Villavicencio, 30/07/2026

DEPENDENCIA: SECRETARIA SOCIAL

DIANA MARCELA GIRALDO AVILA identificada con cédula de ciudadanía número 1.119.886.558, **SECRETARIA SOCIAL** del Departamento del Meta, nombrada mediante Decreto No. 007 de fecha 02 de enero del 2024 y posesionada según consta en el Acta No. 003 de fecha 02 de enero del 2024 facultada para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta mediante Decreto No. 275 de fecha 22 de mayo del 2020, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO.**

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS: Que el objeto a contratar se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyecto de Inversión Departamental BPPID bajo el número 2024005500152 según certificado expedido el 22/06/2026.

RUBRO / PRESUPUESTO: Los gastos que se ocasionen del presente contrato se pagarán con cargo al:

No. CDP	Fecha Expedición	Trazador Presupuestal	Rubro Presupuestal	Situación (SSF – CFF aplica solo regalías)	No. CPC	VALOR	VALOR CDP
2496	14/07/2026	Equidad de la Mujer	0301 - 2.3.41.4103.1500.002.2.3.2.02. 01.003 - 20	N/A	3262003	$ 3.400.300,00	$ 117.334.214,60
					3262007	$ 3.248.700,00	
					3479099	$ 380.000,00	
					3623001	$ 600.000,00	
					3649021	$ 1.720.000,00	
					3695001	$ 9.900.000,00	
					3711301	$ 1.774.500,00	
					3811106	$ 6.620.000,00	
					3811212	$ 209.850,00	
					3811901	$ 1.082.109,60	
					3812199	$ 9.799.055,00	
					3812204	$ 2.320.000,00	
					3812299	$ 9.700.000,00	
					3814032	$ 2.800.000,00	
					3814038	$ 2.264.250,00	
					3814042	$ 3.285.000,00	
					3814043	$ 8.015.550,00	
					3814047	$ 2.400.000,00	
					3814091	$ 31.214.900,00	
					38340	$ 11.500.000,00	
					3835099	$ 5.100.000,00	
2495	14/07/2026	Equidad de la Mujer	0301 - 2.3.41.4103.1500.002.2.3.2.02. 01.002 - 20	N/A	2449002	$ 636.778,80	**$ 14.218.011,00**
					2716002	$ 645.103,80	
					2922215	$ 12.936.128,40	
2497	14/07/2026	Equidad de la Mujer	0301 - 2.3.41.4103.1500.002.2.3.2.02. 01.003 - 20RB	N/A	3814027	$ 25.248.799,20	$ 25.248.799,20

2498	14/07/2026	Equidad de la Mujer	0301-2.3.41.4103.1500.002.2.3.2.02.01.008-20		45221	107.459.332,80	$ 107.459.332,80
2500	14/07/2026	Equidad de la Mujer	0301 - 2.3.41.4103.1500.002.2.3.2.02.01.004 - 20	N/A	4129306	$ 236.250,00	$ 429.875.623,08
					4219019	$ 14.600.000,00	
					4291105	$ 5.197.500,00	
					4291202	$ 21.091.209,20	
					4291227	$ 1.950.607,20	
					4292102	$ 9.800.000,00	
					4292298	$ 13.419.850,00	
					4294415	$ 4.100.000,00	
					4299911	$ 3.100.000,00	
					4299927	$ 1.150.000,00	
					4322002	$ 1.200.000,00	
					4322007	$ 12.149.850,00	
					4323002	$ 7.150.000,00	
					4391202	$ 3.728.850,00	
					4391305	$ 23.905.239,80	
					4391306	$ 51.906.378,60	
					4391310	$ 9.735.000,00	
					4392108	$ 8.531.551,80	
					4392201	$ 3.513.297,80	
					4393101	$ 1.647.000,00	
					4393202	$ 12.455.713,30	
					4393402	$ 4.132.350,00	
					4412304	$ 17.400.000,00	
					44124	$ 360.000,00	
					4415003	$ 13.313.754,00	
					44192	$ 7.000.000,00	
					4419899	$ 6.100.000,00	
					4423101	$ 6.875.000,00	
					4424101	$ 5.549.850,00	
					4444008	$ 5.010.839,80	
					4451306	$ 7.495.500,00	
					4451501	$ 26.058.320,00	
					4451606	$ 265.692,80	
					4451616	$ 3.110.960,00	
					4451623	$ 12.321.770,00	
					4451698	$ 6.666.314,00	
					4451802	$ 2.142.000,00	
					4462101	$ 16.550.000,00	
					4481101	$ 12.918.851,00	
					4481699	$ 43.243.373,78	
					4481704	$ 4.500.000,00	
					4481708	$ 2.400.000,00	
					4491401	$ 5.717.750,00	
					4491403	$ 975.000,00	
					4491909	$ 9.200.000,00	
2501	14/07/2026	Equidad de la Mujer	0301-2.3.41.4103.1500.002.2.3.2.02.01.006-20	N/A	4492905	$ 1.420.000,00	$212.105.158,80
					45150	$ 34.899.700,00	
					4516099	$ 189.750,00	
					4526601	$ 11.550.000,00	
					4529001	$ 2.022.000,00	
					4621199	$ 120.000,00	
					4634002	$ 600.000,00	
					4717401	$ 2.398.500,00	
					47215	$ 39.078.999,00	
					47222	$ 54.463.500,00	
					4731301	$ 18.800.000,00	

					4732301	$ 4.119.709,80	
					4733004	$ 13.000.000,00	
					47829	$ 8.455.000,00	
					4831401	$ 8.800.000,00	
					4831499	$ 2.100.000,00	
					4991201	$ 9.968.000,00	
					4993002	$ 120.000,00	
2502	14/07/2026	Equidad de la Mujer	0301 - 2.3.41.4103.1500.002.2.3.2.02. 02.006 - 20	N/A	63111	$ 2.075.360,00	$ 54.101.138,73
					63391	$ 26.599.775,08	
					64112	$ 10.160.220,00	
					65119	$ 15.265.783,65	
2503	14/07/2026	Equidad de la Mujer	0301 - 2.3.41.4103.1500.002.2.3.2.02. 02.008 - 20	N/A	85961	$ 6.633.912,00	$ 96.633.912,00
					8361101	$ 90.000.000,00	
2504	14/07/2025	Equidad de la Mujer	0301 - 2.3.41.4103.1500.002.2.3.2.02. 02.009 - 20	N/A	92913	$ 87.657.876,90	$ 87.657.876,90
					TOTALES	**$ 1.144.634.067,11**	**$ 1.144.634.067,11**

OBJETO A CONTRATAR: EL DEPARTAMENTO para el cumplimiento de los fines estatales requiere contratar:

FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS Y FERIAS DE EMPRENDIMIENTO PARA LOS JÓVENES DEL DEPARTAMENTO DEL META 2026.

ÍTEM PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: El objeto a contratar se encuentra inscrito en el Plan Anual de Adquisiciones registrado en la plataforma electrónica del SECOP, de la siguiente manera:

CÓDIGO *UNSPSC	DESCRIPCIÓN SEGÚN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - PAA -	VALOR
21102100, 23141600, 23121500, 23181800, 23181800, 24131500, 43211500, 48101800, 78101800, 80101600, 82101600, 82111900, 86101700, 90151800, 93141500	FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS Y FERIAS DE EMPRENDIMIENTO PARA LOS JÓVENES DEL DEPARTAMENTO DEL META 2026	**$ 1.144.634.067,11**

*** UNSPSC:** El Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (The United Nations Standard Products and Services Code) es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios.

TÉRMINO DE EJECUCIÓN	**Tres (3) meses y veinte (20) días**

LUGAR DE EJECUCIÓN
(Relacionar todos los municipios en que se ejecutará el contrato)

En los Municipios de ACACIAS, BARRANCA DE UPIA, CASTILLA LA NUEVA, CUMARAL, EL DORADO, EL CALVARIO, EL CASTILLO, FUENTE DE ORO, GRANADA, GUAMAL, MAPIRIPAN, MESETAS, PUERTO GAITAN, PUERTO LLERAS, PUERTO LÓPEZ, PUERTO

RICO, RESTREPO, SAN CARLOS DE GUAROA, URIBE Y VILLAVICENCIO DEL DEPARTAMENTO DEL META.

El Acta de Inicio deberá ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

VALOR DEL CONTRATO

MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SIETE PESOS CON ONCE CENTAVOS ($1.144.634.067,11) M/CTE.

FORMA DE PAGO: El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la futura contratación de la siguiente manera:

El cien por ciento del valor del contrato será cancelado por el Departamento del Meta al contratista así: hasta un noventa por ciento 90% del valor del contrato mediante pagos parciales de acuerdo al plan de trabajo suscrito con el supervisor de acuerdo al servicio prestado, previo certificado de cumplimiento del supervisor, informes mensuales técnico-financieros del servicio prestado y las obligaciones contractuales pactadas el cual debe incluir evidencia fotográfica de la prestación del servicio del contratista, facturas o documentos equivalentes, planillas de pago de seguridad social, paz y salvo de seguridad social y parafiscales mensuales expedidos por el contador y/o revisor fiscal.

El saldo restante del valor del contrato, es decir el diez por ciento (10%): se pagará con la suscripción del acta de finalización y acta de liquidación del contrato, previa certificación de cumplimiento del supervisor, entrega de informe final técnico-financiero del servicio prestado y las obligaciones contractuales pactadas el cual debe incluir evidencia fotográfica de la prestación del servicio del contratista, facturas o documentos equivalentes, planillas de pago de seguridad social, paz y salvo de seguridad social y parafiscales mensuales expedidos por el contador y/o revisor fiscal, paz y salvo. Finalizado el contrato, el contratista deberá cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito de conformidad con la circular del SIIF-039 del 25 de septiembre de 2020, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato.

Nota 1: Teniendo en cuenta la circular informativa No. 269 del 25 de septiembre de 2020, expedida por la secretaria de Hacienda- Gerencia de contaduría del Departamento del Meta, a partir del 01 de octubre de 2020 el Departamento del Meta ingresa a ser FACTURADOR ELECTRÓNICO, de conformidad con el decreto 358 del 05-03-2020 y la resolución 0042 del 05-05-2020, dicho lo anterior a partir de esta fecha todos los proveedores de bienes y servicios deben enviar facturas electrónicas. Además de lo anterior se deberá realizar la respectiva entrada de los elementos y productos al almacén Departamental para efectos de aprobación del pago.

NOTA 2: Los pagos estarán sujeto inicialmente por el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales pactadas, a la revisión y autorización por parte de la supervisión, así como la revisión por parte de la Secretaría Social y en especial a lo establecido en los artículos 3°, 4° y 12 ° de la ley 2024 del 23 de Julio de 2020.

ESTUDIO TÉCNICO:
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD – OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA:
La Constitución Política de 1991 establece en su artículo 45, que el estado colombiano reconoce y protege la formación de la juventud y adolescencia, señalando que es su obligación garantizar la participación de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

Así mismo, el artículo 3 de la Ley 1098 del 2006 (Código de Infancia y Adolescencia) reconoce sujetos titulares de derecho para todos los efectos de ésta, todas las personas menores de 18 años; por su parte el numera 1° de la Ley 1622 del 2013 define al joven como toda persona entre los 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, ciudadanía.

Que la Ley Estatutaria 1622 del 29 de abril del 2013, derogó la Ley 375 de 1997, modificándose posteriormente por la Ley Estatutaria 1885 del 2018, constituyéndose como el marco institucional para que a los y las jóvenes se les garantice el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno lo ratificado en los Tratados internacionales

Que la Ley 1780 de 2016 Por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil, se generan medidas para superar barreras de acceso al mercado de trabajo y se dictan otras disposiciones; en su artículo primero tiene como objeto impulsar la generación de empleo para los Jóvenes entre 18 y 28 años de edad, sentando las bases institucionales para el diseño y ejecución de políticas de empleo, emprendimiento y la creación de nuevas empresas jóvenes, junto con la promoción de mecanismos que impacten positivamente en la vinculación laboral con enfoque diferencial, para este grupo poblacional en Colombia.

Que el Gobierno Departamental, tiene como objetivos dentro del marco de sus competencias formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar políticas encaminadas a promover y desarrollar espacios participativos y de concertación que permitan identificar el enfoque diferencial de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, haciéndolos representativos y diligentes en la definición de sus propias prioridades; para ello realizó adopción de la Política Pública Intergeneracional de Juventud del Meta 2018-2028, a través de la ordenanza 1008 del 2018, resaltando en su artículo 6 – objetivos Estratégicos, en

especial el Objetivo Estratégico 3: "Garantizar la adecuada inclusión de los jóvenes al trabajo digno y de calidad en el marco del desarrollo sostenible y sustentable del territorio".

Que la Asamblea departamental del Meta en sesiones ordinarias aprobó la ordenanza 940 de 2017 por medio del cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil en el departamento del Meta, asimismo la ordenanza 1210 de 2023 Modificó el artículo primero de la ordenanza 875 de 2015 y articulo noveno de la ordenanza 990 de 2018 y se dictan otras disposiciones; en ella, en el artículo primero se establece que a partir de la vigencia 2024 y en lo sucesivo se deberán destinar anualmente la suma equivalente de 1000 SMLMV en los programas destinados para la población joven, definida en la Ley 1622 de 2013 principalmente en proyectos productivos en cumplimiento a la Ordenanza 1008 de 2018 política pública intergeneracional de juventud. Asimismo la ordenanza No,1244 de diciembre de 2023 "por medio del cual se establece y celebra, exalta y reconoce el día del joven rural y campesino en el departamento del Meta y se dictan otras disposiciones.

En consideración de lo anterior, es importante reconocer que el Gobierno Departamental ha generado acciones positivas para este grupo poblacional en nuestro Departamento; específicamente, la Secretaría Social desde la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud, impulsa y facilita la coordinación y articulación entre las entidades de orden nacional y territorial en la promoción de espacios para la inserción laboral de los jóvenes entre 18 y 28 años de edad, a través de los espacios e instancias de participación de los jóvenes, como lo es el subcomité de juventud como instancia técnica y permanente de concertación y construcción colectiva, encargado de fortalecer los espacios interinstitucionales de coordinación y operatividad que articulen de manera integral la atención a poblaciones y territorios en el seno del consejo departamental de política social.

Por otro lado, el Departamento del Meta, llevó a cabo en el año 2024, procesos de articulación y coordinación desde esta instancia técnica, convocando las diferentes entidades que lo conforman a través de ferias de oferta de servicio y espacios de promoción, difusión de los emprendimientos juveniles en las líneas y áreas como: alimentos, productos comestibles procesados y transformados, servicios, asesorías, artesanía, orfebrería, tecnología, agropecuario y agrícola.

Del mismo modo, la secretaria social en el año 2024, realizó una convocaría abierta de caracterización de los emprendimientos juveniles del departamento, en donde se identificó más de 1000 emprendimientos relacionados en las diferentes líneas socio-económicas, que requerían ser fortalecidos en los componentes formativos, en especial en la consolidación de planes de negocio, manejo de redes, promoción y difusión, entrega de maquinaria, orientaciones para la formalización ante las instancias de comercio y la lograr la visibilizar ante otros espacios, vitrinas comerciales que permitan robustecer y la generación de ingresos para este grupo poblacional.

Con ello, se pretende mediante un modelo de inclusión económica y social orientado a los jóvenes emprendedores del departamento, brindar capacidades, habilidades y herramientas que les permitan fortalecer o impulsar sus emprendimientos en marcha, mejorando sus procesos de producción y oferta de productos y/o servicios en pro de la generación de beneficios económicos, competencias de empleabilidad y consolidación de sus proyectos de vida.

ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

que la secretaria social a través de la estrategia *"Jóvenes Emprendedores"* ofertó la convocatoria abierta "Jóvenes emprendedores 2025-2" con el propósito de buscar la conformación de un listado de emprendedores juveniles, que cumplan con los criterios de selección establecidos en la ruta metodológica establecida en la Resolución 297 de 2025 de la secretaria social, la cual establece los criterios y etapas de selección de la convocatoria en mención. Asimismo, se fijan los componentes de acción a fortalecer, hasta por un valor por unidad productiva unipersonal de 10 millones de pesos y hasta por un valor por unidad productiva asociativa o agrupación juvenil de 30 millones de pesos.

La selección de las líneas de emprendimiento para la selección 2025-2 responde a un análisis estratégico de las ventajas competitivas del departamento del Meta, las tendencias de mercado actuales y la Visión Meta 2032 que propone diversificar la economía departamental:

La línea de Turismo de naturaleza aprovecha la extraordinaria biodiversidad del departamento, sus paisajes de piedemonte llanero y su posicionamiento como destino emergente para el ecoturismo nacional e internacional, alineándose con las políticas de desarrollo sostenible y conservación ambiental.

La línea de Estética/Cosmética Ornamental responde a la creciente demanda de servicios personales en los centros urbanos del departamento, un sector que ha demostrado ser resiliente incluso en períodos económicos adversos y que ofrece oportunidades para emprendimientos con baja inversión inicial y rápido retorno

La línea de producción, transformación y comercialización de Alimentos capitaliza la vocación agrícola del Meta, promoviendo la agregación de valor a productos primarios para aumentar su rentabilidad y mejorar la seguridad alimentaria regional, en concordancia con el principio sagrado de 'proteger la comida' establecido en el PDD.

La línea de producción agrícola y pecuaria fortalece la principal vocación productiva del Meta, introduciendo innovaciones y mejoras que aumenten la productividad y sostenibilidad del sector primario, esencial para la economía departamental.

La línea de Tecnología, entretenimiento, arte, cultura e innovación responde a la necesidad de diversificar la economía departamental hacia sectores de la economía naranja, con alto potencial para atraer y retener talento joven en el territorio.

La línea de Textiles, confecciones, modistería y bisutería reconoce las tradiciones artesanales de la región y su potencial para generar empleo, especialmente para mujeres jóvenes, mientras preserva y proyecta el patrimonio cultural llanero".

Para el fortalecimiento de las unidades productivas, es importante definir los componentes para su implementación:

a) Formación para realización de plan de negocios
b) Entrega de beneficios
c) Feria de emprendimiento

Por consiguiente, en cumplimiento de las metas y proyectos de la Secretaría social y la autonomía de las entidades territoriales en la promoción de programas especiales culturales, deportivos, y académicos para la juventud; La Gerencia de Infancia, Adolescencia y juventud (GIAJ) en la creación de estrategias que promuevan y fortalezcan los emprendimientos de los y las jóvenes del departamento, siendo necesario los siguientes requerimientos:

Una vez seleccionados los postulados a ser beneficiarios de la entrega de proyectos productivos, se iniciará con la fase de caracterización y perfilamiento de las personas seleccionadas. Para esta fase se utilizará el instrumento de caracterización de población de la Gobernación del Meta y los documentos presentados por el postulante.

Formación Administrativa y finanzas.

El proceso de formación se enfoca en mejorar las habilidades y conocimientos de los jóvenes emprendedores en temas administrativos y de finanzas para que puedan optimizar sus negocios, superar desafíos y aprovechar nuevas oportunidades; el cual tiene como finalidad la formulación de planes de negocio, fortalecer y potenciar sus emprendimientos existentes, mejorando las posibilidades de que sus proyectos sean sostenibles, escalables y competitivos en el mercado.

Este servicio de formación en administración y finanzas para jóvenes emprendedores, se desarrollará en modalidad mixta: presencial para los participantes ubicados en Villavicencio y virtual sincrónica mediante la plataforma microsoft teams para quienes no puedan asistir presencialmente, garantizando acceso equitativo al proceso formativo. la capacitación tendrá una duración total de 24 horas, distribuidas en 8 sesiones de 3 horas cada una, e incluirá sesiones interactivas lideradas por facilitadores con formación mínima de maestría y experiencia comprobada, apoyados con recursos audiovisuales como presentaciones digitales, videos y materiales interactivos. se entregará a cada participante un kit educativo

compuesto por libreta y esfero, material bibliográfico físico y/o digital, acceso a recursos educativos mediante usuario institucional, consulta en la biblioteca física de la sede Villavicencio y la biblioteca virtual. al finalizar el proceso se realizará un evento de certificación y se otorgará un certificado de aprobación emitido por una institución reconocida por el ministerio de educación nacional

Entrega de beneficios.

Consiste en la entrega de bienes (maquinaria, equipos, elementos, materias primas, insumos o inventarios) requeridos por el emprendimiento en búsqueda de mejorar o ampliar sus procesos de producción y oferta de productos y/o servicios en el mercado hasta por un valor por unidad productiva unipersonal de 10 millones de pesos y hasta por un valor por unidad productiva asociativa o agrupación juvenil de 30 millones de pesos.

Los elementos equipo/maquinaria obedece a la priorización de necesidades requeridas por el joven emprendedor y la gobernación del Meta, para el fortalecimiento de los emprendimientos, el cual serán entregados a cada unidad productiva bajo siguiendo los siguientes criterios:

- Que el emprendedor cuente con la certificación del componente de formación y su respectivo plan de negocios formulado, es decir haber cumplido a cabalidad con el componente formativo.
- Que se suscriba por parte joven emprendedor la correspondiente acta de entrega a satisfacción del bien o bienes, donde asume la responsabilidad por la operación y mantenimiento de los mismos, así como de las consecuencias legales en caso de que los bienes entregados a este, sean vendidos, canjeados, o empeñados.
- Los equipos y/o maquinaria con componentes eléctricos o electrónicos serán entregados con instalación y puesta en funcionamiento en el sitio del emprendimiento, es decir se harán las entregas en cada uno de los municipios en donde se desarrolle el emprendimiento. De igual manera se entregarán los respectivos documentos de garantía y se realizará la correspondiente inducción no superior a 2 horas sobre las recomendaciones de uso y del proceso para hacer efectiva la correspondiente garantía.
- Si bien no se realizarán entregas parciales de los bienes que componen cada paquete o kit por emprendimiento, la Secretaria Social del Departamento del Meta, previo a la entrega por parte del operador de la maquinaria, equipos, elementos, materias primas, insumos o inventarios, en las direcciones de las unidades de negocio, podrá establecer un evento protocolario de entrega de los mismos en un municipio por definir a donde el joven emprendedor deberá asistir.

Acompañamiento a las entregas

Las entregas de la maquinaria bienes, bienes activos estará a cargo del operador en coordinación con la supervisión designada por la secretaria social, acompañada con los equipos de la misma secretaria y la Secretaría de Competitividad. Este acompañamiento debe garantizar la entrega de cada uno de los insumos y materias primas definidos para cada emprendimiento.

Feria de emprendimiento y graduación de proceso formativo

Las feria de emprendimiento es el espacio propicio para impulsar los emprendimientos como vitrina comercial de promoción y divulgación para la generación de alianzas estratégicas y nuevos clientes

Se llevará a cabo un feria de emprendimiento:

- **Feria de emprendimiento – rueda de negocios**: participación de los jóvenes emprendedores seleccionados en la feria con el fin de interactuar, relacionarse y generar nuevos contactos-alianzas con empresas que desarrollan líneas de producción, comercialización, marketing de la región.

- **Ceremonia de Graduación proceso formativo**: Espacio de recibimiento de la certificación de los jóvenes emprendedores que superaron las actividades académicas propuestas para tal fin.

Para efectos de la presente ficha técnica, mediante la cual se consolidan y documentan los requerimientos asociados a la convocatoria Jóvenes Emprendedores 2025-2, se describen las fases, etapas y actividades ejecutadas durante el proceso de identificación, estructuración y validación de las necesidades, las cuales constituyen el soporte técnico para la definición del alcance del presente proceso.

Fase 1. Convocatoria y selección de los emprendimientos juveniles.

El desarrollo de esta fase se llevó a cabo en los meses de septiembre y octubre del 2025, el cual contenía las etapas de: apertura y cierre de la convocatoria, revisión de la documentación por parte del comité técnico, publicación y reclamaciones de los resultados, taller de inmersión y publicación final de resultados, a partir del cronograma establecido para el desarrollo de cada una de las etapas.

- **Etapa de apertura y cierre:** Se apertura la convocatoria de Jóvenes emprendedores 2025-2, teniendo en cuenta el cronograma establecido, los jóvenes interesados realizaron la inscripción de acuerdo a las 12 líneas económicas ofertadas para todo el departamento del Meta, teniendo en cuenta la resolución 297 del 15 de septiembre de 2025 "Por medio de la cual se apertura la convocatoria para el fortalecimiento de

proyectos productivos y unidades productivas de jóvenes emprendedores en el Departamento del Meta", emitida por secretaria social del Meta.

- **Etapa de revisión de la documentación por parte del comité técnico:** Se crea el comité técnico de emprendimiento conformado por la secretaria de competitividad y desarrollo económico y la secretaria social del departamento según Resolución 136 de 7 de mayo de 2025, por medio del cual se crea el comité técnico para proyectos productivos de la secretaria social departamental, emitida por la secretaria social del Meta.
- **Publicación y reclamaciones de los resultados:**
 Teniendo en cuenta el cronograma establecido para la convocatoria se emitieron los resultados en la página oficial de la gobernación del Meta www.meta.gov.co Asimismo se brindó el espacio para generar reclamaciones de los resultados a través del correo de la gerencia Infancia, Adolescencia y Juventud infanciaadolescenciayjuventud@meta.gov.co

- **Taller de inmersión y publicación final de resultados**
 El taller de inmersión fue un espacio virtual, orientado por el equipo técnico de la secretaria social – Gerencia Infancia, Adolescencia y Juventud (psicólogos, pedagogo y administrador público) el cual tuvo como propósito generar un acercamiento directo con los postulantes, conocer más a fondo los avances de sus emprendimientos, sus necesidades específicas y su proyección.

 Este espacio virtual, que se llevó a cabo los días 22 y 23 de octubre del presente año a través de la metodología de preguntas generadoras:

Presentación – Dificultades que ha tenido que afrontar.	Producto o servicio estrella de su emprendimiento	¿Como contribuiría el fortalecimiento de su emprendimiento con la economía de la región?

Con ello, se tuvo una interacción con los jóvenes emprendedores postulantes , conociendo un poco más de fondo de sus emprendimientos, las respuestas fueron valoradas por el equipo psicosocial dispuesto para ello.

Finalmente, se emite los resultados finales, luego de la consolidación porcentual de las etapas señaladas anteriormente, con relación a esta fase, en los canales oficiales de la gobernación del Meta. www.meta.gov.co Asimismo se brindó el espacio para generar reclamaciones de los resultados a través del correo de la gerencia Infancia, Adolescencia y Juventud infanciaadolescenciayjuventud@meta.gov.co

Culminada la fase 1 con sus respectivas etapas la secretaria social del Meta fija el listado de los 80 emprendimientos juveniles que serán fortalecidos por la gobernación del Meta para este periodo, a partir de la publicación de la Resolución 350 del 29 de octubre de 2025 *"Por medio de la cual se fija el listado de seleccionados de los 80 emprendimientos juveniles, que serán fortalecidos por la gobernación del Meta a través del programa Jóvenes Emprendedores 2025-2* y se dictan otras disposiciones." y la Resolución 002 de 2026 *"Por medio de la cual se modifica los artículos 3 y 4 de la Resolución 350 del 29 de octubre de 2025 la cual fija el listado de seleccionados de los 80 emprendimientos juveniles, que serán fortalecidos por la gobernación del Meta a través del programa Jóvenes Emprendedores 2025-2" y se dictan otras disposiciones."*

Las unidades productivas seleccionadas se encuentran ubicadas en los municipios de:

N°	Municipio	Cantidad	Tipo de emprendimiento	
			Unipersonal	Asociativo
1	ACACIAS	10	9	1
2	BARRANCA DE UPIA	2	2	
3	CASTILLA LA NUEVA	1	1	
4	CUMARAL	1	1	
5	EL DORADO	1	1	
6	EL CALVARIO	4	4	
7	EL CASTILLO	5	5	
8	FUENTEDEORO	1	1	
9	GRANADA	7	6	1
10	GUAMAL	6	6	
11	MAPIRIPAN	1	1	
12	MESETAS	2	2	
13	PUERTO GAITAN	1	1	
14	PUERTO LLERAS	1	1	
15	PUERTO LOPEZ	4	4	
16	PUERTO RICO	3	3	
17	RESTREPO	2	2	

18	SAN CARLOS DE GUAROA	1		1
19	URIBE	1	1	
20	VILLAVICENCIO	26	26	
	TOTAL UNIDADES PRODUCTIVAS	**80**	**77**	**3**

Asimismo, se presenta los 80 jóvenes emprendedores que serán beneficiados por la estrategia para esta vigencia de acuerdo a la Resolución 350 de 29 de octubre de 2025 y Resolución 002 de 13 de enero de 2026

N°	NOMBRE DEL EMPRENDIMIENTO	DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL
1	TEJIENDO CIELOS DE BIOSEPAZ	1121949731	90,5
2	POSTRES DULCE CORDILLERA	1029985939	86
3	PORCINOS MAPIRIPAN	1121958384	86
4	DIGITAL STORE	1121420615	85,5
5	KAJUOO NATALY	1006981290	83
6	ANATURS AGENCIA DE VIAJES	1121938706	83
7	PSICULTURA FORJANDO SUEÑOS	1123800560	83
8	CACHAMARY	1120355811	82,5
9	STUDIO DE BELLEZA JULY HERNÁNDEZ	1122144391	82,5
10	NG DISEÑOS & PUBLICIDAD	1122510560	82,5
11	COLONO TV	1053282518	82
12	MAKING MEMORIES BY LEIDY	1122506219	82
13	BAR LA FIRMA	1123087891	82
14	DOÑA ADRIANA	1073970005	82
15	TECNOPUNTO STC	1066270041	81,5
16	SERVICIOS TECNOLOGICOS INDUSTRIALES	1122655245	81,5
17	DEMARKVIAL	1006857714	81
18	PANADERIA COLJUBA	1120006143	80,5
19	MI DESTINO FAVORITO	1016104853	79,5
20	VIAJANDO_CONTIGON	1000973949	79,5
21	MÖKANDLE	1010134293	79

22	DANNYMAKEUPS	1001170006	78
23	JUVENTUD ORQUESTA	1120385793	78
24	EL RINCON DEL ESTILO JD	1121416318	78
25	DISEÑADORA DE MODAS LAURA ECHEVERRY MARCA ATELIER LAURE . COL	1000943185	77,5
26	ECOZAFIRO MARKET	1072006616	77,5
27	MULTISERVICIOS A+A	1120873724	77,5
28	PROCLAMA	1122141710	77,5
29	BELLEZAGLAMSPOT	1122514036	77,5
30	KATHERINE VARGAS NAILS	1007294221	74,5
31	ZUFRUT	1098799897	74
32	AMARETO	1123431611	74
33	MOKANÁ SABOR CARIBE	1193411123	74
34	CULTIVO DE SANDIA	1006775794	74
35	HERA SHOES & BAGS	1094285363	74
36	ACCESORIOS AMATISTA	1006690558	73,5
37	DON HUEVO-GRANOS Y ABARROTES DEL LLANO	1006692244	73,5
38	CALZADO NAGÜI	1121837811	73,5
39	ALMENDRO	1121957081	73,5
40	CAMY GARCIA NAILS	1007106870	73
41	DULCE MONITOS	1007702684	73
42	ROCI CONDE STUDIO	1010146971	73
43	LECHERÍA	1121396182	73
44	ISLU ACCESORIOS	1121943708	73
45	DELAPAU	1121966467	73
46	BARBERIA JUAN PABLO	1123430452	73
47	DULCE PECADO	1006827912	72,5
48	MUNDO CROCHET	1072640524	72,5
49	CRIADERO DE CERDOS "LA UNION"	1121945918	72,5
50	CALDOS PARRILLA	1121950873	72,5

51	BELARTE CROCHÉ	1123085119	72,5
52	CORPOLUDAR	1122127599	72
53	MG MEJIA GUEVARA	1121939494	72
54	FERTAGRO BIOFERTILIZANTES PARA EL AGRO	1122514390	72
55	DELIPOSTRESSOFI	1123084159	72
56	POSTRES J+Y	1007863586	71
57	GELU COSMETICA NATURAL	1006837243	70
58	PASABOCAS LA LLANERITA	1006875767	70
59	GRANJA AVICOLA EL MEJOR POLLO	1022328771	70
60	MAKER SOLUCIONES	1006487566	69,5
61	AMARANTO CAFE & GASTRO	1006779652	69
62	LUST&LOVE	1006860369	69
63	GANADERIA LLANOVALLE S.A.S	1029984844	69
64	AGRO ORIGEN DEL LLANO	1120838074	69
65	DISTRIBELLA MONIKAA	1121967016	69
66	ACCESORIOS RAYITO DE LUZ	1123562845	69
67	DESAYUNOS ACACIAS META	1005294580	68,5
68	CONFECIONES Y TEXTILES MAYE	1004617485	68
69	SHOK LOK	1007741729	68
70	ORIGEN BY KARINA GUZMAN	1121946002	68
71	JUICE BOX ACACIAS	1122920896	68
72	CHECHO PREMIUM STORE	1123059747	68
73	MONASTERY BARBER	1070326516	68
74	SERVICIOS INTEGRALES DE MOTOS EL NEGRO LAMUS	1121146014	68
75	HELADERIA Y CAFETERIA MAICOL	1006837245	68
76	COMBOPITT	1192792286	67,5
77	PORCICULTURA CON ALIMENTACIÓN ALTERNATIVA DE ALEJANDRO BRAVO	1121396059	67,5
78	MI CULTIVO DE PLATANO	1006857182	67
79	SPA ANDREA RUIZ	1006874282	67

80	PAPELERIA MENDEZ DMO	1007363955	65

Fase 2. Orientaciones de acompañamiento y priorización de necesidades: Esta fase desarrolla las etapas de: reuniones orientadoras de la fase, necesidades y priorización a fortalecer, desarrollo de los componentes (formación, entrega de maquinaria/activos, feria de emprendimiento y graduación, seguimiento y cierre).

Etapa Reuniones orientadoras de la fase – necesidades y priorizaciones a fortalece

En los meses de noviembre, diciembre, del año 2025 y primer trimestre de 2026, se han desarrollado 4 reuniones informativas de manera presencial y virtual en donde se ha acompañado a los 80 jóvenes emprendedores seleccionados cuyo propósito se enmarco en Llevar a cabo reuniones informativas de acompañamiento a los emprendimientos seleccionados de la estrategia "Jóvenes Emprendedores 2025-2" con el fin de dar a conocer las orientaciones generales del nuevo ciclo, necesidades, priorización de elementos a fortalecer y como resultados de estos espacios, se ha consolidado las necesidades de los 80 jóvenes emprendedores seleccionados, asimismo se han priorizados los elementos-maquinarias que serán fortalecidos en cada uno de los componentes que menciona la convocatoria.

Asimismo, se beneficiaran 10 jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal en Adolescentes SRPA, del Centro de Atención Especializada el Yari, ubicado en el Kilómetro 14 vía Acacias vereda la unión de la ciudad de Villavicencio, el cual atiende jóvenes en el marco de la justicia restaurativa en el departamento del Meta.

El ICBF como ente rector del Sistema Nacional de Bienestar a través de la estrategia "Amasando Sueños" se fundamenta en la concepción de los jóvenes y adolescentes como un sujeto de derechos en proceso de transformación, donde el error no se entiende como un estigma permanente, sino como un punto de inflexión para la reconstrucción del ser. Al utilizar la panadería y el trigo como ejes conductores, el proyecto establece una analogía directa entre la materia prima y la vida humana: ambos requieren de un proceso de cuidado, temperatura y tiempo para alcanzar su mejor forma. Esta metodología permite que el joven transite desde una identidad ligada al conflicto hacia una identidad productiva, donde el esfuerzo manual se traduce en un resultado tangible que genera orgullo personal y reconocimiento social.

En el marco de la justicia restaurativa, el proyecto opera como un puente para la reparación del tejido social dañado por la infracción. A través de la elaboración de productos, los jóvenes y adolescentes no solo adquieren una competencia vocacional para su futuro éxito económico, sino que participa en actos de simbolismo restaurativo al compartir el fruto de su trabajo con la comunidad y su núcleo familiar. Este ejercicio transforma la percepción de

los jóvenes y adolescentes ante la sociedad, pasando de ser visto como una amenaza a ser reconocido como un agente de cambio y servicio. El acto de "amasar" se convierte así en un ejercicio de introspección donde se descarga la tensión y se moldea, con disciplina y serenidad, un nuevo esquema de valores basado en la responsabilidad

A continuación se enuncian los elementos y cantidades por cada uno de los emprendimientos juveniles a fortalecer:

Especificaciones de las necesidades a garantizar para el fortalecimiento de los emprendimientos seleccionados 2025-2

NOMBRES Y APELLIDOS	MUNICIPIO	SECTOR	CATEGORÍA	ELEMENTO REQUERIDO	REFERENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
JUAN SEBASTIAN CASTAÑO CABEZAS	BARRANCA DE UPÍA	URBANA	EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN A COLOR CON WIFI	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL WI-FI 4 EN 1: IMPRIME/COPIA/ ESCANEA/ FAX DE ALTO DESEMPEÑO CON VELOCIDADES DE IMPRESIÓN ULTRA RÁPIDAS, FAX, CONECTIVIDAD PROTOCOLO ETHERNET, CONECTIVIDAD AVANZADA. TIPO DE IMPRESION INYECCIÓN DE TINTA. SISTEMA DE ALIMENTACION DE PAPEL ALIMENTACIÓN POR HOJAS AUTOMÁTICA. OPCIONES DE CONECTIVIDAD CONEXIÓN CON CABLE, USB, WIFI.	UNIDAD	1
JUAN SEBASTIAN CASTAÑO CABEZAS	BARRANCA DE UPÍA	URBANA	EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN	COMPUTADOR	COMPUTADOR PORTÁTIL CON PANTALLA DE 15.6 PULGADAS Y RESOLUCIÓN ALTA DEFINICIÓN (FULL HD). EQUIPADO CON PROCESADOR DE ÚLTIMA GENERACIÓN CON UN MÍNIMO DE 12	UNIDAD	1

					NÚCLEOS FÍSICOS Y ARQUITECTURA DE ALTO DESEMPEÑO PARA MULTITAREA EXIGENTE. CUENTA CON MEMORIA RAM DE 24 GB Y UNIDAD DE ALMACENAMIENTO DE ESTADO SÓLIDO (SSD) CON CAPACIDAD DE 1 TB PARA ALTA VELOCIDAD DE PROCESAMIENTO Y ACCESO A DATOS. INCLUYE SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 PREINSTALADO Y LICENCIADO. DISEÑO PROFESIONAL CON CONECTIVIDAD WI-FI DE ALTA VELOCIDAD, PUERTOS USB TIPO C, SALIDA DE VIDEO HDMI Y BATERÍA DE LARGA DURACIÓN PARA ENTORNOS DE TRABAJO PRODUCTIVO.		
DANIELA MENDEZ ORTIZ	BARRANCA DE UPÍA	URBANA	MOBILIARIO DE OFICINA	UN ESCRITORIO EJECUTIVO EN L CON ARCHIVADOR	ESCRITORIO EJECUTIVO DE PIE EN FORMA DE L CON ARCHIVADOR PROFUNDIDAD: 1 CM. ALTURA: 1 CM. ANCHO: 1 CM. PESA 12.701KG. MONTAJE SIN COMPLICACIONES: EL ESCRITORIO DE ALTURA AJUSTABLE INCLUYE INSTRUCCIONES DETALLADAS Y HERRAJES ETIQUETADOS PARA UNA INSTALACIÓN SENCILLA.	UNIDAD	1

DANIELA MENDEZ ORTIZ	BARRANCA DE UPÍA	URBANA	EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN	UN CAJON POS MAS LECTOR BARRAS MAS IMPRESORA 110V/220V.	UN CAJON POS MAS LECTOR BARRAS MAS IMPRESORA 110V/220V. CON CAJÓN DE DINERO INCLUIDA. ALMACENA 1 CÓDIGOS PLU. CONECTIVIDAD: MICRO-SD. ALTURA 42 CM.	UNIDAD	1
DANIELA MENDEZ ORTIZ	BARRANCA DE UPÍA	URBANA	PAPELERIA	GUILLOTINA OFICIO B4 CORTA 12 HOJAS METAL RESISTENTE	GUILLOTINA OFICIO B4 CORTA 12 HOJAS METAL RESISTENTE. APTO PARA: PAPEL NORMAL. LARGO MÁXIMO DE CORTE: 36CM. PARA HOJAS TAMAÑO: B4. CON TRABA DE SEGURIDAD. CON GUÍA DE CORTE.	UNIDAD	1
DANIELA MENDEZ ORTIZ	BARRANCA DE UPÍA	URBANA	MOBILIARIO DE OFICINA	UNA SILLA INTERLOCUTORA COLOR NEGRA	UNA SILLA INTERLOCUTORA COLOR NEGRA. TIPO : SILLAS AUXILIARES. ANCHO : 42 CM. ALTO : 84 CM. PROFUNDIDAD : 53 CM.	UNIDAD	1
DANIELA MENDEZ ORTIZ	BARRANCA DE UPÍA	URBANA	VITRINAS Y EXHIBIDORES	TRES MALLA MARCO EN TUBO DE 1.70*90 SIN PATAS PORQUE ES PARA PARED	TRES MALLA MARCO EN TUBO DE 1.70*90 SIN PATAS PORQUE ES PARA PARED. ANCHO: 90 CM. ALTO: 170 CM. FONDO: 45 CM. PESO: 4 KG. DESARMABLE: SI. MATERIALES: TUBERÍA REDONDA METÁLICA Y ALAMBRE.	UNIDAD	3
DANIELA MENDEZ ORTIZ	BARRANCA DE UPÍA	URBANA	INDUSTRIA ALIMENTARIA	DISPENSADOR DE AGUA	DISPENSADOR DE AGUA. ANCHO : 26 CM. ALTO : 101 CM. PROFUNDIDAD : 33 CM. TIPO DE ALIMENTACIÓN DE	UNIDAD	1

					AGUA BOTELLA. MATERIAL PLÁSTICO ABS; METAL.		
DANIELA MENDEZ ORTIZ	BARRANCA DE UPÍA	URBANA	VITRINAS Y EXHIBIDORES	GANCHOS CROMADOS	GANCHOS CROMADOS. TIPO : SOPORTES. ALTO : 15 CM. CAPACIDAD DE CARGA : 5 KG. COLOR : CROMADO. FABRICADO EN ACERO RESISTENTE.	UNIDAD	50
DIOMEDES GÓMEZ SALAMANCA	CUMARAL	RURAL	AGRÍCOLA	TANQUE ALMACENAMIENTO AGUA	TANQUE DE AGUA 5000 LITROS ULTRALARGA VIDA PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA. APTO PARA ALMACENAR AGUA POTABLE. CAPA EXTERIOR: FABRICADA EN POLIETILENO NEGRO CON ADITIVO U.V. QUE BLOQUEA EL PASO DE LOS RAYOS SOLARES, EVITANDO LA FORMACIÓN DE ALGAS Y BACTERIAS EN EL AGUA. CAPA INTERIOR: FABRICADA EN POLIETILENO 100% VIRGEN APROBADO POR LA FDA DE ESTADOS UNIDOS, APTO PARA CONTENER ALIMENTOS, BEBIDAS Y AGUA POTABLE.	UNIDAD	1
DIOMEDES GÓMEZ SALAMANCA	CUMARAL	RURAL	INDUSTRIA ALIMENTARIA	BALANZA PRESICION 300 G	BALANZA DE PRECISIÓN DE LEGIBILIDAD 0,01 G Y CAPACIDAD DE 300 GRAMOS, BALANZA DE MESA DE PRECISIÓN. DISPLAY LCD CON LUZ DE RESPALDO TIPO LED. PLATO	UNIDAD	1

					EN ACERO INOXIDABLE. BATERÍA RECARGABLE CON ADAPTADOR.		
NARDY YULIANA AGUAS MUÑOZ	EL CALVARIO	URBANA	INDUSTRIA ALIMENTARIA	NEVECÓN TIPO SIDE BY SIDE DE ALTA CAPACIDAD	REFRIGERADOR TIPO NEVECÓN CON CAPACIDAD BRUTA DE 560 LITROS Y DISEÑO DE DOS PUERTAS VERTICALES. DEBE CONTAR CON CLASIFICACIÓN DE CONSUMO ENERGÉTICO CATEGORÍA A PARA MÁXIMA EFICIENCIA. EL EQUIPO DEBE INTEGRAR DISPENSADOR DE AGUA EXTERNO Y PANEL DE CONTROL DIGITAL PARA AJUSTE DE TEMPERATURA INDEPENDIENTE. CAPACIDAD NETA TOTAL DE AL MENOS 529 LITROS, DISTRIBUIDOS EN 344 LITROS PARA EL REFRIGERADOR Y 185 LITROS PARA EL CONGELADOR. ACABADO EXTERIOR EN ACERO INOXIDABLE CON MANIJAS EXTERNAS ROBUSTAS, BANDEJAS INTERNAS DE ALTA RESISTENCIA Y SISTEMA DE ENFRIAMIENTO RÁPIDO PARA PRESERVACIÓN ÓPTIMA DE ALIMENTOS.	UNIDAD	1
NARDY YULIANA AGUAS MUÑOZ	EL CALVARIO	URBANA	INDUSTRIA ALIMENTARIA	BATIDORA 4.2 L	BATIDORA 4.2 L. ANCHO: 22.2 CM, PESO: 10,2 KG. TAZÓN DE 4.5 QT, BATIDOR DE	UNIDAD	1

					ALAMBRE, BATIDOR PLANO, GANCHO PARA AMASAR, PROFUNDIDAD: 35.8 CM. TAZÓN: ACERO INOXIDABLE. COLOR: NEGRO. CAPACIDAD: 4,2 LITROS, 10 VELOCIDADES.		
NARDY YULIANA AGUAS MUÑOZ	EL CALVARIO	URBANA	INDUSTRIA ALIMENTARIA	LICUADORA PROFESIONAL DE 1200W 3 LITROS 5 VELOCIDADES TRITÁN.	POTENCIA DEL MOTOR: 1200 W. VELOCIDADES: 5 NIVELES AJUSTABLES PARA ADAPTARSE A DIFERENTES TIPOS DE PREPARACIÓN CAPACIDAD DE LA JARRA: 3 LITROS, FABRICADA EN TRITAN, UN MATERIAL RESISTENTE Y LIBRE DE BPA.	UNIDAD	1
KEVIN ALEXANDER VELASQUEZ UBAQUE	EL CALVARIO	RURAL	AGRÍCOLA	MAQUINA GUADAÑADORA	GUADAÑA A GASOLINA. EJE GIRATORIO DE 41 CC 17 HP 2 TIEMPOS. TIPO : GUADAÑAS DE COMBUSTIÓN, ANCHO DE CORTE : 35 CM. ALTO : 50 CM. PESO : 8.6 KG.	UNIDAD	2
KEVIN ALEXANDER VELASQUEZ UBAQUE	EL CALVARIO	RURAL	INDUSTRIA ALIMENTARIA	MAQUINA PICADORA DE FORRAJES	3 CUCHILLAS. MOTOR A GASOLINA DE 6.5 HP. HIERRO FUNDIDO. BASE MÓVIL 2 LLANTAS MAXISAS EN 8" DE CAUCHO. CAPACIDAD DE CORTE ENTRE 800 Y 1000 KILOGRAMOS HORA. CAVIDAD DE ENTRADA DE 9CM X 13 Y UNA TOLVA DE LAMINA CALIBRE 16.	UNIDAD	1

YEFERSON ANDRES RAMOS HERRERA	EL CALVARIO	URBANA	INDUSTRIA ALIMENTARIA	BANDEJAS DE PANADERIA	BANDEJA SÓLIDA. FABRICADA EN ALUMINIO CALIBRE 20. LIVIANA, ESQUINAS REDONDEADAS PARA FÁCIL LIMPIEZA, IDEAL PARA OPERACIONES DE HORNEADO DE PRODUCTOS DE PANADERÍA Y PASTELERÍA.	UNIDAD	4
YEFERSON ANDRES RAMOS HERRERA	EL CALVARIO	URBANA	INDUSTRIA ALIMENTARIA	HORNO DE PANADERÍA DE 4 CAMARAS	LÍNEA: INDUSTRIAL. FUNCIÓN DEL HORNO: HORNEO. TIPO DE GAS: MULTIGAS. TIPO DE PUERTA DEL HORNO: CON VISOR. ALTURA: 1,59 M. ANCHO: 63 CM. PROFUNDIDAD: 74 CM. TIPO DE ALIMENTACIÓN: GAS. TIPO DE COCCIÓN: HORNEADO. CANTIDAD DE BANDEJAS 4. TIPO DE MONTAJE DE PISO.	UNIDAD	1
YEFERSON ANDRES RAMOS HERRERA	EL CALVARIO	URBANA	FERRETERIA	JUEGO DE FREGADERO UTILITARIO DE ACERO INOXIDABLE RESISTENTE	JUEGO DE FREGADERO UTILITARIO DE ACERO INOXIDABLE RESISTENTE. TIPO DE LAVAPLATO DOBLE. TIPOS DE INSTALACIÓN DE APOYAR. FORMA RECTANGULAR. INCLUYE GRIFERÍA SÍ. ACCESORIOS INCLUIDOS DESAGÜE. MATERIAL ACERO INOXIDABLE. ACABADO BRILLANTE.	UNIDAD	1

YEFERSON ANDRES RAMOS HERRERA	EL CALVARIO	URBANA	INDUSTRIA ALIMENTARIA	MICROONDAS DE MESA CON FUNCIÓN AIRFRY 29LTS	MICROONDAS DE MESA CON FUNCIÓN AIRFRY 29LTS. EQUIPO MULTIFUNCIONAL DE MESA CON UNA CAPACIDAD DE 29 LITROS, OPERANDO A UN VOLTAJE DE 120 V. ESTA UNIDAD INTEGRA UN SISTEMA 4 EN 1 QUE PERMITE LAS FUNCIONES DE MICROONDAS, GRILL, CONVECCIÓN Y FRITURA POR AIRE (AIRFRY). SUS DIMENSIONES SON 53.9 CM DE ANCHO, 30 CM DE ALTO Y 46.2 CM DE PROFUNDIDAD, CON UN PESO TOTAL DE 19 KG, LO QUE LO CONVIERTE EN UNA SOLUCIÓN VERSÁTIL PARA DIVERSAS TÉCNICAS DE COCCIÓN EN UN SOLO DISPOSITIVO.	UNIDAD	1
GONZALO ALEJANDRO BRAVO VELÁSQUEZ	EL CALVARIO	RURAL	AGRÍCOLA	GUADAÑADORA	GUADAÑADORA PROFESIONAL. HERRAMIENTA DE DESBROCE CON MOTOR DE 45.7 CC DE CILINDRADA Y UN TANQUE DE COMBUSTIBLE CON CAPACIDAD DE 0.95 LITROS. EL EQUIPO POSEE UNA LONGITUD TOTAL DE 182 CM Y PROPORCIONA UN ANCHO DE CORTE DE 40.6 CM (MEDIDA SIN ACCESORIO DE CORTE INSTALADO). ESTÁ DISEÑADA PARA LABORES EXIGENTES, MANTENIENDO UN	UNIDAD	1

					PESO SECO MANEJABLE DE 8.7 KG.		
GONZALO ALEJANDRO BRAVO VELÁSQUEZ	EL CALVARIO	RURAL	AGRÍCOLA	FUMIGADORA ESTACIONARIA CON MOTOR A GASOLINA DE 4 TIEMPOS	FUMIGADORA ESTACIONARIA CON MOTOR A GASOLINA DE 4 TIEMPOS, DISEÑADA PARA APLICACIONES DE ALTA PRESIÓN Y RENDIMIENTO EFICIENTE. SU MOTOR DE 7 HP Y 212 CC PERMITE UNA OPERACIÓN ESTABLE A 3600 RPM, CON EJE DE CUÑA DE 19 MM PARA UN ACOPLAMIENTO SEGURO. EQUIPADA CON UNA BOMBA DE ÉMBOLO CERÁMICA X3, OFRECE UNA DESCARGA AJUSTABLE ENTRE 18 Y 36 LITROS POR MINUTO, ALCANZANDO UNA PRESIÓN DE 580 PSI (40 BAR) PARA UNA DISTRIBCIÓN UNIFORME DE LÍQUIDOS. SU TANQUE TIENE UNA CAPACIDAD DE 3 LITROS, OPTIMIZANDO EL FLUJO Y LA AUTONOMÍA EN TRABAJOS PROLONGADOS. CON DIMENSIONES DE 121 X 48 X 59 CM Y UN PESO DE 30.3 KG, PROPORCIONA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA EN ENTORNOS INDUSTRIALES.	UNIDAD	1

GONZALO ALEJANDRO BRAVO VELÁSQUEZ	EL CALVARIO	RURAL	FERRETERIA	TEJAS DE ZINC	TEJAS DE ZINC GALVANIZADO #10 (3.05 x0.82M). LAMINA DE ACERO REVESTIDA POR AMBOS LADOS CON UNA CAPA DE ALUMINIO Y ZINC.	UNIDAD	10
GONZALO ALEJANDRO BRAVO VELÁSQUEZ	EL CALVARIO	RURAL	AGRÍCOLA	FUMIGADORA DE ESPALDA	FUMIGADORA DE ESPALDA CON LANZA, 25 LITROS, 500 PSI, MOTOR 26CM³ 2-TIEMPOS	UNIDAD	1
DIANA CAROLINA PINEDA CRUZ	EL CASTILLO	URBANA	INDUSTRIA ALIMENTARIA	CONGELADOR BLANCO DE 500 LITROS	CONGELADOR HORIZONTAL CON CAPACIDAD DE 490 LITROS CUENTA CON DOS PUERTAS Y ACCESORIOS FUNCIONALES, INCLUYENDO DOS CANASTILLAS PLÁSTICAS, CHAPAS DE SEGURIDAD Y MANIJAS EXTERNAS. CON UN CONSUMO ENERGÉTICO DE 2,6 KWH AL DÍA, OPERA CON UNA TENSIÓN DE 115V/60HZ, ASEGURANDO UN RENDIMIENTO ÓPTIMO. SUS DIMENSIONES SON 156 CM DE ANCHO, 75 CM DE PROFUNDIDAD Y 89,5 CM DE ALTO, CON UN PESO REAL DE 69,01 KG Y UN PESO DE FLETE DE 75,15 KG.	UNIDAD	1
DIANA CAROLINA PINEDA CRUZ	EL CASTILLO	URBANA	INDUSTRIA ALIMENTARIA	NEVERA 394 LITROS	NEVERA NO FROST CONGELADOR SUPERIOR 394 LITROS. NEGRO GRAFITO. VOLTAJE RANGO ENTRE 110 V Y 120 V. DISEÑO NEVERA CONGELADOR SUPERIOR. TIPO DE PUERTAS DEL	UNIDAD	1

					NEVECON 2 PUERTAS. MATERIAL DE LAS BANDEJAS VIDRIO TEMPLADO. MEDIDAS EXTERNAS (ANCHO X ALTO X FONDO) 68,4 X 173 X 67 CENTÍMETROS. ANCHO O FRENTE EXTERNO 68.4 CENTÍMETROS. ALTO EXTERNO 173 CENTÍMETROS. FONDO EXTERNO 67 CENTÍMETROS.		
DIANA CAROLINA PINEDA CRUZ	EL CASTILLO	URBANA	MOBILIARIO DE OFICINA	JUEGO DE MESA Y SILLAS PLASTICAS CON BRAZO	COMBO UNA MESA PLÁSTICA CUADRADA 80X80CM Y CUATRO SILLAS PLÁSTICAS CON BRAZOS CON DIMENSIONES DE 82.5 CM DE ALTO, 59 CM DE ANCHO Y 58 CM DE PROFUNDIDAD. APARIENCIA RETABLOS DE MADERA, DISEÑO ERGONÓMICO, MUY CÓMODA Y RESISTENTE. DISEÑO ERGONÓMICO Y RESISTENTE IDEAL PARA USO EN EXTERIORES, JARDINES O EVENTOS SOCIALES.	UNIDAD	1
ALISSON MICHELL MARTINEZ LAVERDE	EL CASTILLO	RURAL	INDUSTRIA ALIMENTARIA	CONGELADOR BLANCO DE 500 LITROS	CONGELADOR HORIZONTAL CON CAPACIDAD DE 490 LITROS CUENTA CON DOS PUERTAS Y ACCESORIOS FUNCIONALES, INCLUYENDO DOS CANASTILLAS PLÁSTICAS, CHAPAS DE SEGURIDAD Y MANIJAS EXTERNAS. CON UN CONSUMO	UNIDAD	1

					ENERGÉTICO DE 2,6 KWH AL DÍA, OPERA CON UNA TENSIÓN DE 115V/60HZ, ASEGURANDO UN RENDIMIENTO ÓPTIMO. SUS DIMENSIONES SON 156 CM DE ANCHO, 75 CM DE PROFUNDIDAD Y 89,5 CM DE ALTO, CON UN PESO REAL DE 69,01 KG Y UN PESO DE FLETE DE 75,15 KG.		
ALISSON MICHELL MARTINEZ LAVERDE	EL CASTILLO	RURAL	CLIMATIZACIÓN	VENTILADOR DE PARED	VENTILADOR DE PARED. CANTIDAD DE ASPAS: 3. VOLTAJE: 110V. DIÁMETRO: 66.04 CM. SE AJUSTA A DIFERENTES ALTURAS. VENTILADOR DE 3 VELOCIDADES. POTENCIA DE 230 W. ACONDICIONADO Y DISEÑADO PARA ENTORNOS INDUSTRIALES.	UNIDAD	2
ALISSON MICHELL MARTINEZ LAVERDE	EL CASTILLO	RURAL	INDUSTRIA ALIMENTARIA	ESTUFA COCINA INDUSTRIAL ENANA TAMALERA DOS (2) PUESTOS	ESTUFA COCINA INDUSTRIAL ENANA TAMALERA DOS (2) PUESTOS. QUEMADORES EN ALUMINIO FUNDIDO. ESTRUCTURA DE HIERRO CUBIERTA CON PINTURA ELECTROSTÁTICA. ELABORADA EN LÁMINA DE ACERO SATINADO 430 CALIBRE 24. TRABAJA A GAS PROPANO (DE PIPETA) Y SE PUEDE GRADUAR PARA GAS NATURAL.	UNIDAD	1

ALISSON MICHELL MARTINEZ LAVERDE	EL CASTILLO	RURAL	INDUSTRIA ALIMENTARIA	MESÓN INDUSTRIAL	MESA DE TRABAJO INDUSTRIAL FABRICADA ÍNTEGRAMENTE EN ACERO INOXIDABLE CON DIMENSIONES DE 200 CM X 100 CM. LA ESTRUCTURA CUENTA CON UN SISTEMA DE DOBLE ENTREPAÑO PARA OPTIMIZAR EL ALMACENAMIENTO Y SE APOYA SOBRE 6 PATAS ROBUSTAS CONSTRUIDAS EN CALIBRE 24, GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y DURABILIDAD EN ENTORNOS DE TRABAJO PESADO.	UNIDAD	1
SERGIO FELIPE ORTIZ GARCIA	EL CASTILLO	URBANA	MOBILIARIO DE OFICINA	SILLA DE ESCRITORIO	SILLA DE ESCRITORIO GAMER 53CMX126,5CMX64CM AZUL/NEGRO. CON ALTURA REGULABLE PARA ENCONTRAR LA POSICIÓN IDEAL, ADEMÁS DE APOYABRAZOS PARA MAYOR COMODIDAD. SU ESTRUCTURA DE METAL Y TAPIZ DE PVC GARANTIZAN DURABILIDAD Y FÁCIL LIMPIEZA. CON UNA PROFUNDIDAD DE 64 CM Y UN ANCHO DE 53 CM.	UNIDAD	1
SERGIO FELIPE ORTIZ GARCIA	EL CASTILLO	URBANA	EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN	COMPUTADOR	COMPUTADOR PORTÁTIL CON PANTALLA DE 14 PULGADAS Y RESOLUCIÓN FULL HD (1920 X 1080) CON TECNOLOGÍA ANTIRREFLEJO. EQUIPADO CON PROCESADOR DE ÚLTIMA GENERACIÓN CON	UNIDAD	1

					UN MÍNIMO DE 6 NÚCLEOS FÍSICOS Y FRECUENCIA BASE OPTIMIZADA PARA ALTO RENDIMIENTO EN TAREAS DE OFICINA Y MULTIMEDIA. CUENTA CON MEMORIA RAM DE 16 GB Y UNIDAD DE ALMACENAMIENTO DE ESTADO SÓLIDO (SSD) DE 512 GB PARA ARRANQUE RÁPIDO DEL SISTEMA Y APLICACIONES. INCLUYE SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 HOME LICENCIADO. DISEÑO ULTRA PORTÁTIL CON UN PESO APROXIMADO DE 1.6 KILOGRAMOS. DISPONE DE CONECTIVIDAD INTEGRAL QUE INCLUYE: PUERTO HDMI, PUERTOS USB 3.2/2.0, PUERTO USB TIPO C, Y SALIDA AUXILIAR DE AUDIO COMBO (JACK 3.5MM). INCLUYE ADAPTADOR DE ENERGÍA ORIGINAL, BATERÍA DE IÓN DE LITIO Y CONECTIVIDAD WI-FI Y BLUETOOTH INTEGRADA.		

SERGIO FELIPE ORTIZ GARCIA	EL CASTILLO	URBANA	MOBILIARIO DE OFICINA	ESCRITORIO DE MESA	ESCRITORIO ELÉCTRICO EN L NEGRO CON ALTURA AJUSTABLE Y ESTACIÓN DE CARGA. ESCRITORIO AJUSTABLE EN ALTURA CON MECANISMO ELÉCTRICO SILENCIOSO DE 48 DB. RANGO DE ALTURA ENTRE 72 CM Y 119 CM CON CONTROLADOR DE MEMORIA PARA DOS POSICIONES. ESTRUCTURA RESISTENTE DE ACERO CON TABLERO DE MADERA LAMINADA COLOR NEGRO. SUPERFICIE EN L DE 160 CM POR 140 CM IDEAL PARA OFICINAS O ESTACIONES DE TRABAJO AMPLIAS. CAPACIDAD DE CARGA DE 80 KG. INCLUYE GANCHO PARA AUDÍFONOS E INSTRUCCIONES DE ARMADO. DISEÑO ERGONÓMICO QUE FAVORECE UNA POSTURA SALUDABLE.	UNIDAD	1
ANDREA YURANY MEJIA ARCILA	EL CASTILLO	URBANA	MOBILIARIO BELLEZA	MESA MULTIFUNCIONAL DOBLE	MESA MULTIFUNCIONAL. DISEÑO: ESTRUCTURA DE DOBLE REPISA QUE MAXIMIZA EL ESPACIO VERTICAL. FUNCIONALIDAD: LA REPISA SUPERIOR ES PERFECTA PARA MONITORES,. DECORACIÓN O LÁMPARAS, DEJANDO EL ÁREA PRINCIPAL LIBRE	UNIDAD	1

					PARA TRABAJAR. COLOR: BLANCO SÓLIDO. SILLA PÉTALO. ACABADOS: TAPICERÍA EN COLOR GRIS. USO: IDEAL COMO SILLA PRINCIPAL DE TRABAJO POR SU COMODIDAD Y SOPORTE.Y SILLA FLOR CLIENTE. LAS SILLAS COLOR GRIS CON DORADO. ESTILO: UN DISEÑO COMPLEMENTARIO AL ESTILO PÉTALO, MANTENIENDO LA ESTÉTICA FLORAL.		
ANDREA YURANY MEJIA ARCILA	EL CASTILLO.	URBANA	MOBILIARIO BELLEZA	CAMILLA HIDRÁULICA DE TRES CUERPOS	ESTACIÓN PROFESIONAL PARA MASAJES Y TERAPIAS CON UN DISEÑO DE TRES CUERPOS Y ACCIONAMIENTO HIDRÁULICO. LAS DIMENSIONES SON DE 1.8 M DE LARGO, 60 CM DE ANCHO Y 80 CM DE ALTURA, CON CAPACIDAD PARA SOPORTAR UN PESO MÁXIMO DE 350 KG. EL SET INCLUYE UN BUTACO NEUMÁTICO, ESCALERA DE DOS PASOS Y MESA AUXILIAR, ADEMÁS DE CONTAR CON ORIFICIO FACIAL INTEGRADO.	UNIDAD	1
ANDREA YURANY MEJIA ARCILA	EL CASTILLO	URBANA	MOBILIARIO BELLEZA	SILLA DE MAQUILLAJE HIDRÁULICA	SILLA DE MAQUILLAJE HIDRÁULICA. BASE PLATÓN QUE SEA DORADO. REQUINABLE. MULTIFUNCIONAL. COLOR GRIS CON DORADO. DIMENSIONES	UNIDAD	1

					ALTURA 91,44 CM. ANCHO 71,12 CM.		
ANDREA YURANY MEJIA ARCILA	EL CASTILLO	URBANA	MOBILIARIO BELLEZA	ESTANTERIAS	SET DE ESTANTERÍA FLOTANTE DISEÑADO ESPECÍFICAMENTE PARA ENTORNOS DE SPA, MANICURE O SALONES DE BELLEZA. EL MÓDULO CUENTA CON UNA CONFIGURACIÓN DE 2 O 3 CAJONES CON UNA PROFUNDIDAD OPERATIVA QUE OSCILA ENTRE LOS 30 CM Y 35 CM, IDEAL PARA EL ALMACENAMIENTO ORGANIZADO DE INSUMOS PROFESIONALES. INCLUYE EL SISTEMA DE ANCLAJE E INSTALACIÓN, PERMITIENDO OPTIMIZAR EL ESPACIO DE TRABAJO CON UN DISEÑO MODERNO Y FUNCIONAL	UNIDAD	1
ADRIANA MONTERROSA VILLALBA	EL CASTILLO	URBANA	VITRINAS Y EXHIBIDORES	ESTANTES PARA LA EXHIBICION DE LOS PRODUCTOS	ESTANTERÍA METÁLICA REFORZADA DE 2 METROS DE ALTO 86 CM DE LARGO, 25 CM DE ANCHO, CON CINCO NIVELES AJUSTABLES PARA CARGA PESADA, FABRICADA EN ACERO RESISTENTE CON ACABADO DURADERO, IDEAL PARA ORGANIZAR BODEGAS, GARAJES O NEGOCIOS DE FORMA EFICIENTE.	UNIDAD	1

ADRIANA MONTERROSA VILLALBA	EL CASTILLO	URBANA	VITRINAS Y EXHIBIDORES	VITRINA EXHIBIDORA	MOBILIARIO DE EXHIBICIÓN DISEÑADO CON UN MARCO METÁLICO RESISTENTE Y PANELES DE VIDRIO, EQUIPADO CON RUEDAS PARA FACILITAR SU DESPLAZAMIENTO. LA VITRINA TIENE UNA CAPACIDAD PARA EXHIBIR PRODUCTOS EN 4 PUESTOS DIFERENTES Y CUENTA CON UNAS MEDIDAS DE 150 CM DE LARGO, 40 CM DE ANCHO Y 1 METRO DE ALTO.	UNIDAD	1
ADRIANA MONTERROSA VILLALBA	EL CASTILLO	URBANA	INDUSTRIA ALIMENTARIA	GRAMERA	UNA GRAMERA PARA LA MEDICIÓN Y PRECISIÓN AL MOMENTO DE PESAR LAS VERDURAS, Y ASI MISMO GARANTIZAR LA EXACTITUD DE GRAMOS Y ASI MISMO MANEJAR UN PRECIO JUSTO CON LOS CLIENTES EVITAR DESPERDICIOS Y CONTROLAR EL INVENTARIO. ANCHO 50 CM. ALTO 10 CM. LARGO 40 CM.	UNIDAD	1
ADRIANA MONTERROSA VILLALBA	EL CASTILLO	URBANA	INDUSTRIA ALIMENTARIA	NEVERA NO FROST 267 LITROS	NEVERA NO FROST 267 LITROS INOXIDABLE. ANCHO 55.6 CM. ALTO 168.5 CM. PROFUNDIDAD 67.0 CM. PESO 47 KG. TIPO DE REFRIGERADOR - CONGELADOR NEVERA. CAPACIDAD 250 LITROS. CAPACIDAD DE REFRIGERACIÓN 192 LITROS.	UNIDAD	1

					CAPACIDAD DEL CONGELADOR 58 LITROS. EFICIENCIA ENERGÉTICA A. VOLTAJE 115 V.		
ADRIANA MONTERROSA VILLALBA	EL CASTILLO	URBANA	INDUSTRIA ALIMENTARIA	CONGELADOR	UNIDAD DE CONGELACIÓN FABRICADA EN ACERO CON UNA CAPACIDAD APROXIMADA DE 200 LITROS Y FUNCIONAMIENTO MEDIANTE SISTEMA DE COMPRESOR A 120 V. POSEE UNA SOLA PUERTA, CONTROL DE TEMPERATURA AJUSTABLE, LUZ INTERNA Y UNA GAVETA ORGANIZADORA. SUS DIMENSIONES SON 91 CM DE ANCHO, 85 CM DE ALTO Y 55 CM DE PROFUNDIDAD, CON UN CONSUMO ENERGÉTICO EFICIENTE DE 32 KWH/MES.	UNIDAD	1
CAMILA ANDREA GALLEGOS GARCIA	EL DORADO	URBANA	MOBILIARIO BELLEZA	COMBO MUEBLES MANICURE Y PEDICURE	CONJUNTO DE MOBILIARIO ESPECIALIZADO PARA SERVICIOS DE MANICURE Y PEDICURE CON DISEÑO ERGONÓMICO PROFESIONAL. EL COMBO DEBE INCLUIR: SILLA PARA PROFESIONAL CON AJUSTE DE ALTURA, ESTACIÓN DE SPA PARA PIES CON SISTEMA DE HIDROMASAJE E INTEGRACIÓN DE AGUA FRÍA/CALIENTE, Y MESA TÉCNICA CON SUPERFICIE RESISTENTE A	UNIDAD	1

					PRODUCTOS QUÍMICOS Y COMPARTIMENTOS DE ALMACENAMIENTO. ESTRUCTURAS REFORZADAS CON ACABADOS EN MATERIALES ANTICORROSIVOS Y TAPIZADO EN SINTÉTICO DE ALTA RESISTENCIA, FÁCIL LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. DISEÑADO PARA GARANTIZAR EL CONFORT DEL USUARIO Y LA FUNCIONALIDAD TÉCNICA.		
CAMILA ANDREA GALLEGOS GARCIA	EL DORADO	URBANA	MOBILIARIO BELLEZA	1 ESMALTERO	1 ESMALTERO. EL ESMALTERO PARA SALÓN DE BELLEZA ES UNA SOLUCIÓN IDEAL PARA PROFESIONALES QUE BUSCAN OPTIMIZAR SU ESPACIO DE TRABAJO. CON UNAS DIMENSIONES DE 70 CM DE ALTURA Y 73 CM DE ANCHO.	UNIDAD	1
CAMILA ANDREA GALLEGOS GARCIA	EL DORADO	URBANA	MOBILIARIO BELLEZA	MUEBLE AUXILIAR BLANCO	MUEBLE AUXILIAR BLANCO. DISEÑO COMPACTO DE 90 CM DE ALTO Y 100 CM DE ANCHO. FABRICADA EN AGLOMERADO CON RECUBRIMIENTO MELAMÍNICO, RESISTENTE A RAYADURAS Y FÁCIL DE LIMPIAR. REQUIERE ENSAMBLADO CON EL MANUAL INCLUIDO, FACILITANDO TRANSPORTE E INSTALACIÓN.	UNIDAD	1

CAMILA ANDREA GALLEGOS GARCIA	EL DORADO	URBANA	MOBILIARIO BELLEZA	CARRITO AUXILIAR BLANCO	CARRITO AUXILIAR BLANCO. ESTE CARRITO MULTIUSO, FABRICADO EN ABS, ES IDEAL PARA ESPACIOS REDUCIDOS. SUS DIMENSIONES SON DE 33 CM DE ANCHO, 20 CM DE PROFUNDIDAD Y 93 CM DE ALTO, LO QUE LO HACE PERFECTO PARA COLOCARLO EN DIFERENTES ÁREAS. CUENTA CON UNA CAPACIDAD DE 5 KG POR NIVEL Y ESTÁ DISEÑADO PARA SER FÁCIL DE TRANSPORTAR Y LIMPIAR.	UNIDAD	1
CAMILA ANDREA GALLEGOS GARCIA	EL DORADO	URBANA	MOBILIARIO BELLEZA	SILLA FIJA	SILLA FIJA. BASE METÁLICA. DIMENSIONES: 99.5 X 64 X 53 CM.	UNIDAD	1
CAMILA ANDREA GALLEGOS GARCIA	EL DORADO	URBANA	MOBILIARIO BELLEZA	REPOSA MANOS	REPOSA MANOS. REPOSAMANOS DE PIEL SINTÉTICA PARA MANICURA EN FORMA DE U, COJÍN PARA SALÓN DE BELLEZA. DISEÑO ERGONÓMICO EN FORMA DE U, ALTURA AJUSTABLE ENTRE 12 Y 15 CM, LO QUE PROPORCIONA UNA COMODIDAD ÓPTIMA PARA SUS CLIENTES DURANTE EL SERVICIO DE UÑAS. SOPORTE CÓMODO: LA ALMOHADA DE LA MESA DE MANICURA CON REPOSABRAZOS PARA UÑAS ESTÁ HECHA DE UNA CUBIERTA DE	UNIDAD	1

					CUERO PU, RELLENA DE ESPONJA DE ALTA DENSIDAD, BRINDA COMODIDAD PARA LA MANICURA DE UÑAS Y REDUCE LA FATIGA DE LAS MANOS. FÁCIL DE LIMPIAR.		
CAMILA ANDREA GALLEGOS GARCIA	EL DORADO	URBANA	BELLEZA	DRILL PULIDOR DE UÑAS	DRILL PULIDOR DE UÑAS. POTENCIA 36 W. TIPO DE ALIMENTACIÓN RECARGABLE. USO RECOMENDADO PROFESIONAL. VELOCIDAD MÁXIMA DE ROTACIÓN 35.000 RPM. CON VELOCIDAD REGULABLE SÍ. ES INALÁMBRICO SÍ. CON FUNCIÓN REVERSA SÍ. ACCESORIOS INCLUIDOS 6 BANDAS DE LIJADO, 6 BROCAS PARA UÑAS.	UNIDAD	1
CAMILA ANDREA GALLEGOS GARCIA	EL DORADO	URBANA	BELLEZA	EXTRACTOR DE POLVO	EXTRACTOR DE POLVO INALÁMBRICO. EXTRACTOR PROFESIONAL DISEÑADO PARA MANTENER EL ESPACIO DE TRABAJO LIMPIO MIENTRAS SE REALIZA MANICURA O PEDICURA. SU SISTEMA INALÁMBRICO TE DA TOTAL COMODIDAD Y SU MOTOR DE ALTA SUCCIÓN CAPTURA EL POLVO DE UÑAS DE MANERA RÁPIDA Y EFICIENTE. CARACTERÍSTICAS: POTENCIA DE 60W CON SUCCIÓN	UNIDAD	1

					FUERTE. PORTÁTIL Y RECARGABLE, IDEAL PARA TRABAJO A DOMICILIO O SALÓN. FILTRO LAVABLE Y REUTILIZABLE. MOTOR SILENCIOSO Y DISEÑO CÓMODO PARA APOYAR LAS MANOS.		
CAMILA ANDREA GALLEGOS GARCIA	EL DORADO	URBANA	BELLEZA	LAMPARA INALÁMBRICA 168W	LAMPARA INALÁMBRICA. POTENCIA: 168W, LO QUE GARANTIZA UN CURADO ULTRA RÁPIDO. TECNOLOGÍA DE LUZ: DOBLE FUENTE DE LUZ (UV/LED) CON LONGITUDES DE ONDA DE 365NM + 405NM. CANTIDAD DE LEDS: GENERALMENTE CUENTA CON ENTRE 36 Y 42 BOMBILLAS LED. AUTONOMÍA: ENTRE 7 Y 10 HORAS DE USO CONTINUO TRAS UNA CARGA COMPLETA. INDICADOR DE CARGA: PANTALLA LCD QUE MUESTRA EL PORCENTAJE DE BATERÍA RESTANTE. TEMPORIZADORES: BOTONES TÁCTILES PREESTABLECIDOS DE 10S, 30S, 60S Y 99S.	UNIDAD	1

LEIDY JULIANA HERRERA PRADA	FUENTEDEORO	RURAL	AGRÍCOLA	FUMIGADORA MOTORIZADA DE ESPALDA	EQUIPO DE PULVERIZACIÓN MOTORIZADO DISEÑADO PARA LABORES AGRÍCOLAS Y DE DESINFECCIÓN, EQUIPADO CON UN MOTOR DE 2 TIEMPOS Y UNA CILINDRADA DE 56.5 CM^3. CUENTA CON UN DEPÓSITO DE PRODUCTO DE 13 LITROS FABRICADO EN PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA Y ALCANZA UNA PRESIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN DE 3.8 BAR. LAS DIMENSIONES DEL PULVERIZADOR SON 70 CM DE ALTO, 20 CM DE ANCHO Y 90 CM DE LARGO, CON UN PESO TOTAL DE 11.1 KG, LO QUE PERMITE UNA MANIOBRABILIDAD ÓPTIMA EN CAMPO	UNIDAD	1
LEIDY JULIANA HERRERA PRADA	FUENTEDEORO	RURAL	AGRÍCOLA	MOTOBOMBA DIÉSEL DE ALTA PRESIÓN PARA RIEGO	MOTOBOMBA DE ALTA PRESIÓN ACCIONADA POR MOTOR TIPO DIÉSEL CON POTENCIA DE 10 HP, DISEÑADA PARA SISTEMAS DE RIEGO Y TRANSFERENCIA DE LÍQUIDOS A GRAN ESCALA. FABRICADA EN HIERRO DE ALTA RESISTENCIA, CUENTA CON UN DIÁMETRO DE SUCCIÓN Y DESCARGA DE 3 PULGADAS. EL EQUIPO OFRECE UNA CAPACIDAD DE SUCCIÓN DE 45 M^3/H, UNA ALTURA MÁXIMA	UNIDAD	1

					DE ELEVACIÓN DE 75 METROS Y SOPORTA UNA PRESIÓN MÁXIMA DE 105 PSI. IDEAL PARA OPERACIONES AGRÍCOLAS EXIGENTES QUE REQUIEREN ALTO RENDIMIENTO Y DURABILIDAD EN CAMPO.		
OMAR ANDRES PATIÑO RIVERA	MAPIRIPAN	RURAL	AGRÍCOLA	TRITURADOR PICADOR A GASOLINA	PRODUCCIÓN MOLIENDO CEREALES SECOS 50 - 300 KG/H*. PRODUCCIÓN PICANDO FORRAJES 300 - 800 KG/H*. NÚMERO DE MARTILLOS FIJOS 2. NÚMERO DE CUCHILLAS 2. NÚMERO DE CONTRACUCHILLAS 1. CRIBA (AGÚJEROS EN MILÍMETROS) LISA, 1.5, 3, 5, 10. REVOLUCIONES DEL ROTOR 3200 - 3500 RPM. POTENCIA MOTOR GASOLINA 6,5 HP. DIÁMETRO DEL ROTOR 237 MM. MATERIAL DEL ROTOR ACERO LAMINADO. DIMENSIÓN DE BOCA DE LA RECÁMARA DE PICADO 70 X 70 MM. DIMENSIONES (L X A X H) 780 X 450 X 1100 MM. PESO MÁQUINA 45 KG.	UNIDAD	1
OMAR ANDRES PATIÑO RIVERA	MAPIRIPAN	RURAL	AGRÍCOLA	KIT SOLAR IMPULSOR 12V CERCA ELÉCTRICA	EL KIT SOLAR 12 V. CERCA ELÉCTRICA ES UN PRODUCTO INTEGRAL EL CUAL CONTIENE CAJA METÁLICA, IMPULSOR, PANEL SOLAR, BATERÍA Y	UNIDAD	1

					REGULADOR DE ENERGÍA. IMPULSOR 100% AUTOSUFICIENTE. PERMITE CONEXIÓN EXTERNA PARA PANEL SOLAR, BATERÍA O CARGADOR.		
OMAR ANDRES PATIÑO RIVERA	MAPIRIPAN	RURAL	AGRÍCOLA	ALAMBRE ELECTRICO	CERCA ELECTRICA GALVANIZADA DE 14X500 METROS BAJO CARBON. MATERIAL: ACERO DE BAJO CARBONO. RECUBRIMIENTO: GALVANIZADO PESADO. DIÁMETRO (CALIBRE 14): APROXIMADAMENTE 2.03 MM. LONGITUD: EL ROLLO VIENE POR 500 METROS. RESISTENCIA A LA ROTURA: SOPORTA ALTAS TENSIONES MECÁNICAS.	UNIDAD	1
OMAR ANDRES PATIÑO RIVERA	MAPIRIPAN	RURAL	FERRETERIA	TEJAS DE ZINC	FORMA ONDULADA. CALIBRE 33". LARGO 3 MTS. ANCHO 83 CM. PESO 3.56 KL. TEXTURA LISA.	UNIDAD	20
JORGE IVAN LONDOÑO RAMIREZ	MESETAS	URBANA	MOBILIARIO BELLEZA	SILLA DE BARBERÍA	SILLA DE BARBERÍA PROFESIONAL. COLOR NEGRO. DISEÑO ERGONÓMICO: CUENTA CON UN ESPALDAR RECLINABLE Y UN APOYACABEZAS AJUSTABLE. SISTEMA HIDRÁULICO: LA BASE CIRCULAR NEGRA NO SOLO ES ESTÉTICA, SINO QUE INCLUYE UNA BOMBA HIDRÁULICA DE	UNIDAD	1

					ALTA RESISTENCIA PARA AJUSTAR LA ALTURA CON FACILIDAD SEGÚN EL TAMAÑO DEL CLIENTE. MATERIALES: TAPICERÍA EN SINTÉTICO DE ALTA CALIDAD (FÁCIL DE LIMPIAR Y DESINFECTAR) CON COSTURAS REFORZADAS.		
JORGE IVAN LONDOÑO RAMIREZ	MESETAS	URBANA	MOBILIARIO BELLEZA	TAPETE ANTIFATIGA PROFESIONAL PARA BARBERÍA	TAPETE ANTIFATIGA DE ALTA DENSIDAD, SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE, CON UN NÚCLEO DE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD Y BORDE BISELADO. FABRICADO EN MATERIAL PVC/EVA ESPUMADO, PROPORCIONA AMORTIGUACIÓN ERGONÓMICA PARA REDUCIR LA FATIGA.	UNIDAD	1
JORGE IVAN LONDOÑO RAMIREZ	MESETAS	URBANA	BELLEZA	MÁQUINA DE CORTE INÁMBRICA	MÁQUINA DE CORTE INÁMBRICA. CORTADORA INALÁMBRICA PARA MAYOR LIBERTAD DE MOVIMIENTO. DISEÑO LIGERO Y ERGONÓMICO PARA UN USO PROLONGADO. ALTA PRECISIÓN EN CORTES. MOTOR POTENTE PARA RESULTADOS EFICIENTES. PESO 453,59 G.	UNIDAD	1

JORGE IVAN LONDOÑO RAMIREZ	MESETAS	URBANA	TECNOLOGIA	TELEVISOR DE 60"	TELEVISOR SMART TV CON PANTALLA DE 60 PULGADAS Y TECNOLOGÍA DE PANEL DE PUNTOS CUÁNTICOS (QLED) CON RESOLUCIÓN 4K ULTRA HD. COMPATIBLE CON FORMATOS DE ALTO RANGO DINÁMICO HDR10 Y DOLBY VISION PARA CALIDAD DE IMAGEN SUPERIOR. SISTEMA DE AUDIO INTEGRADO CON SOPORTE PARA SONIDO ENVOLVENTE ATMOS. DEBE INCLUIR CONTROL REMOTO CON FUNCIONALIDAD DE MANDO POR VOZ, SISTEMA OPERATIVO ACTUALIZABLE CON ACCESO A APLICACIONES DE STREAMING, MÚLTIPLES PUERTOS HDMI Y USB, Y TECNOLOGÍA DE PROTECCIÓN OCULAR.	UNIDAD	1
ARIEL ROJAS GARCIA	MESETAS	URBANA	TECNOLOGIA	TELEFONO CELULAR CON 256GB - 5G	PANTALLA CON TASA DE REFRESCO ADAPTATIVA DE 120 HZ 6,3" CON BRILLO ESPECTACULAR. PANTALLA CON PROTECCIÓN DE VIDRIO REFORZADO DE ALTA RESISTENCIA A IMPACTOS. HASTA 3 VECES MÁS RESISTENTE. SISTEMA DE CÁMARAS TRIPLE CON LENTE PRINCIPAL DE ALTA RESOLUCIÓN, ULTRA GRAN ANGULAR Y	UNIDAD	1

					TELEOBJETIVO PARA FOTOS Y VIDEO PROFESIONAL. BATERÍA HASTA 31 HORAS DE REPRODUCCIÓN DE VIDEO. PROCESADOR DE ÚLTIMA GENERACIÓN CON ARQUITECTURA DE 3NM.		
YENNY FERNANDA YUNDA BUITRAGO	PUERTO GAITAN	URBANA	EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN	COMPUTADOR PORTÁTIL DE ALTO RENDIMIENTO	COMPUTADOR PORTÁTIL CON PANTALLA TÁCTIL DE 15.6 PULGADAS CON RESOLUCIÓN FULL HD O SUPERIOR. EQUIPADO CON PROCESADOR DE ALTO RENDIMIENTO DE ÚLTIMA GENERACIÓN CON MÍNIMO 14 NÚCLEOS FÍSICOS Y FRECUENCIA TURBO SUPERIOR A 5.0 GHZ. MEMORIA RAM MÍNIMA DE 32 GB Y UNIDAD DE ALMACENAMIENTO DE ESTADO SÓLIDO (SSD) DE 1 TB O SUPERIOR. DISEÑO PROFESIONAL CON TECLADO NUMÉRICO FÍSICO INTEGRADO, CONECTIVIDAD WI-FI DE ALTA VELOCIDAD, MÚLTIPLES PUERTOS DE TRANSFERENCIA DE DATOS Y BATERÍA DE LARGA DURACIÓN. IDEAL PARA PROCESAMIENTO DE DATOS MASIVOS Y TAREAS MULTIMEDIA AVANZADAS.	UNIDAD	1

MARIA CAMILA DIAZ MENDEZ	PUERTO LLERAS	URBANA	INDUSTRIA ALIMENTARIA	CONGELADOR HORIZONTAL CON TAPAS 490 LT	CONGELADOR HORIZONTAL CON CAPACIDAD DE 490 LITROS CUENTA CON DOS PUERTAS Y ACCESORIOS FUNCIONALES, INCLUYENDO DOS CANASTILLAS PLÁSTICAS, CHAPAS DE SEGURIDAD Y MANIJAS EXTERNAS. CON UN CONSUMO ENERGÉTICO DE 2,6 KWH AL DÍA, OPERA CON UNA TENSIÓN DE 115V/60HZ, ASEGURANDO UN RENDIMIENTO ÓPTIMO. SUS DIMENSIONES SON 156 CM DE ANCHO, 75 CM DE PROFUNDIDAD Y 89,5 CM DE ALTO, CON UN PESO REAL DE 69,01 KG Y UN PESO DE FLETE DE 75,15 KG.	UNIDAD	2
MARÍA ANGÉLICA RENGIFO	PUERTO LOPEZ	RURAL	INDUSTRIA ALIMENTARIA	MAQUINA DE PROCESADORA DE ALIMENTOS	MÁQUINA DE PROCESADORA DE ALIMENTOS INCLUYE DISCO PROCESADOR DE CUADROS. MATERIAL: CONSTRUCCIÓN ÍNTEGRA EN ACERO INOXIDABLE DE GRADO ALIMENTICIO. MOVILIDAD: INCLUYE UN DISEÑO CON RUEDAS TRASERAS Y MANIJAS TIPO CARRETILLA, LO QUE PERMITE MOVER ESTA MOLE DE ACERO FÁCILMENTE PARA LIMPIEZA O REUBICACIÓN EN LA PLANTA DE PRODUCCIÓN.	UNIDAD	1

					VERSATILIDAD DE CORTE: EL SISTEMA ESTÁ DISEÑADO PARA EL INTERCAMBIO DE DISCOS. EN ESTE CASO, EL ENFOQUE ES EL PICADO EN CUBOS. DETALLES DEL DISCO CUBICADOR TAMAÑO 8MM, 12MM, 20MM. EL ACCESORIO NECESARIO PARA TRITURAR/CUBICAR FRUTAS Y VERDURAS DE CONSISTENCIA FIRME.		
MARÍA ANGÉLICA RENGIFO	PUERTO LOPEZ	RURAL	INDUSTRIA ALIMENTARIA	SELLADORA DE BANDA PARA BOLSAS	SELLADORA DE BOLSAS DE BANDA CONTINUA CON SISTEMA DE SELLADO AUTOMÁTICO Y CONTROL DE TEMPERATURA AJUSTABLE, DISEÑADA PARA TRABAJO PESADO Y ALTA PRODUCTIVIDAD, IDEAL PARA EMPAQUE INDUSTRIAL DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS DIVERSOS.	UNIDAD	1
FARID ALEJANDRO LEON HERNANDEZ	PUERTO LOPEZ	RURAL	FERRETERIA	MOTOBOMBA DIÉSEL DE ALTA PRESIÓN	MOTOBOMBA DE ALTA PRESIÓN ACCIONADA POR MOTOR TIPO DIÉSEL DE 10 HP DE POTENCIA NOMINAL, DISEÑADA PARA TRABAJO PESADO Y CONTINUO EN TRASVASE DE LÍQUIDOS O SISTEMAS DE RIEGO. DEBE CONTAR CON UN DIÁMETRO DE ENTRADA Y SALIDA DE 3X3 PULGADAS, CON CAPACIDAD	UNIDAD	1

					DE GENERAR UNA CABEZA DINÁMICA TOTAL ELEVADA PARA PROYECCIÓN DE AGUA A DISTANCIA. EL EQUIPO DEBE ESTAR MONTADO SOBRE RIEL O CHASIS REFORZADO QUE FACILITE SU ANCLAJE O DESPLAZAMIENTO. SISTEMA DE ENCENDIDO MANUAL MEDIANTE RECOIL (YOYO), FILTRO DE AIRE DE ALTA CAPACIDAD Y TANQUE DE COMBUSTIBLE INTEGRADO PARA AUTONOMÍA PROLONGADA. CONSTRUIDA EN MATERIALES RESISTENTES A LA CORROSIÓN Y DISEÑADA PARA FACILITAR EL MÁNTENIMIENTO TÉCNICO EN CAMPO.		
FARID ALEJANDRO LEON HERNANDEZ	PUERTO LOPEZ	RURAL	AGRÍCOLA	FUMIGADORA DE ESPALDA DE LANZA	FUMIGADORA DE MOTOR CON CAPACIDAD DE 25 LITROS, CON MOTOR A GASOLINA 2T, ALCANZANDO UN MÁXIMO DE 6.500 RPM, CON UNA CILINDRADA DE 26 CC. FUNCIONA CON UNA MEZCLA DE COMBUSTIBLE 25:1, CON UN TANQUE DE 0.6 LITROS Y UN CONSUMO EFICIENTE DE 0.4 - 0.5 LITROS POR HORA. SU BOMBA PLÁSTICA TIPO PISTÓN DE DOBLE EFECTO PERMITE UNA PRESIÓN DE	UNIDAD	1

					TRABAJO DE 72 - 420 PSI, CON UNA DESCARGA DE 7.1 LITROS POR MINUTO. CON UN PESO DE 9 KG, INCORPORA UN PORTABOQUILLAS DE DOBLE SALIDA, UNA LLAVE DE PASO METÁLICA, UN MANGO PLÁSTICO RESISTENTE Y ERGONÓMICO, UN FILTRO DE RECIPIENTE DE ALTA CAPACIDAD FILTRANTE, UN CHASIS 100% PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA Y DISEÑO ERGONÓMICO, Y UNA MANGUERA DE TRES CAPAS PARA ALTA PRESIÓN, GARANTIZANDO DURABILIDAD Y RENDIMIENTO EN APLICACIONES EXIGENTES.		
FARID ALEJANDRO LEON HERNANDEZ	PUERTO LOPEZ	RURAL	FERRETERIA	MANGUERA PARA MOTOBOMBA DE DESAGUE 3" 6 METROS	MANGUERA PARA SUCCIÓN EN MOTOBOMBAS COMPATIBLE CON AGUAS LIMPIAS Y RESIDUALES. FABRICADA EN DIÁMETRO DE 3 PULGADAS CON ALTA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, OZONO Y CAMBIOS CLIMÁTICOS. SOPORTA HASTA 60 PSI DE TRABAJO CONTINUO EN UN RANGO DE TEMPERATURA DE 0 A 70°C. CUMPLE CON ESTÁNDARES ASTM DE TRACCIÓN Y DUREZA, SIENDO IDEAL PARA USO EN POZOS, RÍOS Y ACUEDUCTOS.	UNIDAD	1

					DISPONIBLE EN TRAMOS DE 3 Y 6 METROS.		
MARIA ANGELICA REYES RENERIA	PUERTO LOPEZ	URBANA	FERRETERIA	LAVATAPETES Y MUEBLES PROFESIONAL. INYECCIÓN Y ASPIRADO DE AGUA	LAVA-ASPIRADORA PROFESIONAL DE ALTO RENDIMIENTO (20 – 25 M²/H) CON POTENCIA DE TURBINA DE 1250 W. CUENTA CON UN SISTEMA DE DEPÓSITOS DE AGUA LIMPIA Y SUCIA DE 10/9 LITROS, CAUDAL DE AIRE DE 54 L/S Y PRESIÓN DE PULVERIZACIÓN DE 1 BAR. DISEÑADA PARA LA LIMPIEZA PROFUNDA DE TEXTILES Y SUPERFICIES, OFRECIENDO UNA SUCCIÓN EFICIENTE CON VACÍO DE 22 KPA. EQUIPO COMPACTO Y POTENTE, IDEAL PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ALFOMBRAS Y TAPICERÍAS CON CONEXIÓN A 110 – 127 V.	UNIDAD	1
MARIA ANGELICA REYES RENERIA	PUERTO LOPEZ	URBANA	FERRETERIA	COMPRESOR 24 LITROS	COMPRESOR ELÉCTRICO LIBRE DE ACEITE CON TANQUE DE 24 LITROS Y POTENCIA DE 1.56 HP. ALCANZA UNA PRESIÓN MÁXIMA DE 120 PSI Y UN CAUDAL DE 150 L/MIN, SIENDO IDEAL PARA USO DOMÉSTICO Y TAREAS DE BRICOLAJE. CUENTA CON	UNIDAD	1

					DISEÑO. PORTÁTIL QUE INCLUYE RUEDAS, ASA DE TRANSPORTE Y PROTECTOR CONTRA SOBRECARGAS. EQUIPADO CON ACOPLE RÁPIDO, MANÓMETRO Y VÁLVULA DE SEGURIDAD PARA UNA OPERACIÓN SENCILLA Y SEGURA. NIVEL DE RUIDO DE 83 DB.		
EYNNY KATHERINE GIL MESA	PUERTO RICO	URBANA	EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN A COLOR CON WIFI	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL WI-FI 4 EN 1: IMPRIME/COPIA/ ESCANEA/ FAX DE ALTO DESEMPEÑO CON VELOCIDADES DE IMPRESIÓN ULTRA RÁPIDAS, FAX, CONECTIVIDAD PROTOCOLO ETHERNET, CONECTIVIDAD AVANZADA. TIPO DE IMPRESION INYECCIÓN DE TINTA. SISTEMA DE ALIMENTACION DE PAPEL ALIMENTACIÓN POR HOJAS AUTOMÁTICA. OPCIONES DE CONECTIVIDAD CONEXIÓN CON CABLE, USB, WIFI.	UNIDAD	1
EYNNY KATHERINE GIL MESA	PUERTO RICO	URBANA	EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN	COMPUTADOR	COMPUTADOR PORTÁTIL CON PANTALLA DE 15.6 PULGADAS Y RESOLUCIÓN ALTA DEFINICIÓN (FULL HD). EQUIPADO CON PROCESADOR DE ÚLTIMA GENERACIÓN CON UN MÍNIMO DE 12 NÚCLEOS FÍSICOS Y ARQUITECTURA DE ALTO DESEMPEÑO PARA MULTITAREA	UNIDAD	1

					EXIGENTE. CUENTA CON MEMORIA RAM DE 24 GB Y UNIDAD DE ALMACENAMIENTO DE ESTADO SÓLIDO (SSD) CON CAPACIDAD DE 1 TB PARA ALTA VELOCIDAD DE PROCESAMIENTO Y ACCESO A DATOS. INCLUYE SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 PREINSTALADO Y LICENCIADO. DISEÑO PROFESIONAL CON CONECTIVIDAD WI-FI DE ALTA VELOCIDAD, PUERTOS USB TIPO C, SALIDA DE VIDEO HDMI Y BATERÍA DE LARGA DURACIÓN PARA ENTORNOS DE TRABAJO PRODUCTIVO.		
JEIDY DANIELA FAJARDO MURILLO	PUERTO RICO	URBANA	TECNOLOGIA	MICROSCOPIO ELECTRÓNICO	EQUIPO PROFESIONAL DE MICROSCOPÍA TRINOCULAR CON ZOOM DE 70X50 MM, DISEÑADO PARA REPARACIONES ELECTRÓNICAS DE ALTA PRECISIÓN. EL SET INCLUYE UN MULTÍMETRO DIGITAL PARA MEDICIONES TÉCNICAS Y DIAGNÓSTICO DE COMPONENTES.	UNIDAD	1
JEIDY DANIELA FAJARDO MURILLO	PUERTO RICO	URBANA	TECNOLOGIA	ACCESORIOS PARA REPARAR CELULARES	MULTÍMETRO DIGITAL DE ALTA PRECISIÓN PARA MEDICIÓN DE VOLTAJES, CORRIENTES Y RESISTENCIAS. DISEÑADO PARA LA DETECCIÓN DE FALLAS ELÉCTRICAS Y	UNIDAD	1

					DIAGNÓSTICO DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS.		
JEIDY DANIELA FAJARDO MURILLO	PUERTO RICO	URBANA	FERRETERIA	ACCESORIOS PARA REPARAR CELULARES	PLANCHA DE CALOR PROFESIONAL CON BASE GIRATORIA DE 360 GRADOS, DISEÑADA PARA LA SEPARACIÓN DE PANTALLAS Y REMOCIÓN DE CRISTALES EN DISPOSITIVOS MÓVILES.	UNIDAD	1
JEIDY DANIELA FAJARDO MURILLO	PUERTO RICO	URBANA	FERRETERIA	ACCESORIOS PARA REPARAR CELULARES	DESTORNILLADOR ELÉCTRICO DE PRECISIÓN PARA REPARACIONES ELECTRÓNICAS Y TAREAS DE MICROSOLDADURA. CUENTA CON DISEÑO ERGONÓMICO TIPO LÁPIZ, MOTOR DE ALTO RENDIMIENTO CON CONTROL DE TORQUE AJUSTABLE Y BATERÍA RECARGABLE PARA USO INALÁMBRICO.	UNIDAD	1
JEIDY DANIELA FAJARDO MURILLO	PUERTO RICO	URBANA	FERRETERIA	ACCESORIOS PARA REPARAR CELULARES	TAPETE DE TRABAJO ANTIESTÁTICO CON ORGANIZADOR INTEGRADO PARA DESTORNILLADORES Y PIEZAS PEQUEÑAS. FABRICADO EN SILICONA RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS, IDEAL PARA LABORES DE SOLDADURA Y REPARACIÓN ELECTRÓNICA.	UNIDAD	1

JEIDY DANIELA FAJARDO MURILLO	PUERTO RICO	URBANA	VITRINAS Y EXHIBIDORES	ACCESORIOS PARA REPARAR CELULARES	ORGANIZADOR DE ESCRITORIO CON 12 COMPARTIMENTOS DISEÑADO PARA EL ALMACENAMIENTO Y CLASIFICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÓVILES.	UNIDAD	2
JEIDY DANIELA FAJARDO MURILLO	PUERTO RICO	URBANA	VITRINAS Y EXHIBIDORES	ACCESORIOS PARA REPARAR CELULARES	ORGANIZADOR DE HERRAMIENTAS PROFESIONAL DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑADO PARA MAXIMIZAR EL ORDEN EN MESAS DE TRABAJO TÉCNICO.	UNIDAD	2
JEIDY DANIELA FAJARDO MURILLO	PUERTO RICO	URBANA	VITRINAS Y EXHIBIDORES	ACCESORIOS PARA REPARAR CELULARES	ORGANIZADOR DE TARJETAS LÓGICAS (BOARDS) DE TAMAÑO GRANDE, DISEÑADO PARA EL ALMACENAMIENTO SEGURO Y ORDENADO DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS DURANTE PROCESOS DE REPARACIÓN.	UNIDAD	2
JEIDY DANIELA FAJARDO MURILLO	PUERTO RICO	URBANA	VITRINAS Y EXHIBIDORES	VITRINA MOSTRADOR MOSTRADOR EN L	PUNTO DE PAGO EN L DE 150*100*45 CM. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES: TIPO DE PRODUCTO: PUNTO DE PAGO EN L CON VITRINA Y ALMACENAMIENTO. MATERIAL: MDF ENCHAPADO EN FORMICA, VITRINA DE VIDRIO CON ILUMINACIÓN LED. FUNCIONALIDAD: MEDIDAS DE 150 CM (LARGO) X 100 CM (ANCHO) X 46 CM (ALTO), 3 ENTREPAÑOS, PUERTAS CON CHAPA Y LLAVE, CAJÓN PARA	UNIDAD	1

					OBJETOS PEQUEÑOS, BODEGA ADICIONAL. TERMINACIÓN: FORMICA RESISTENTE, FÁCIL DE LIMPIAR, DISEÑO MODERNO EN L.		
JEIDY DANIELA FAJARDO MURILLO	PUERTO RICO	URBANA	PUBLICIDAD	PUBLICIDAD	LOGO CORPORATIVO PARA EMPRENDIMIENTO ELABORADO EN ACRÍLICO DE ALTA CALIDAD CON DIMENSIONES DE 7 X 7 METROS. DISEÑADO PARA BRINDAR UNA IMAGEN PROFESIONAL.	UNIDAD	1
JEIDY DANIELA FAJARDO MURILLO	PUERTO RICO	URBANA	MOBILIARIO DE OFICINA	SILLA DE ESCRITORIO	SILLA DE ESCRITORIO GAMER 53CMX126,5CMX64CM AZUL/NEGRO. CON ALTURA REGULABLE PARA ENCONTRAR LA POSICIÓN IDEAL, ADEMÁS DE APOYABRAZOS PARA MAYOR COMODIDAD. SU ESTRUCTURA DE METAL Y TAPIZ DE PVC GARANTIZAN DURABILIDAD Y FÁCIL LIMPIEZA. CON UNA PROFUNDIDAD DE 64 CM Y UN ANCHO DE 53 CM.	UNIDAD	1
JEIDY DANIELA FAJARDO MURILLO	PUERTO RICO	URBANA	FERRETERIA	MULTICARGADOR DE CELULARES	ESTACIÓN DE CARGA MULTIPUERTO DE ALTA VELOCIDAD CON PANTALLA DIGITAL PARA MONITOREO DE VOLTAJE Y CORRIENTE EN TIEMPO REAL. EQUIPADA CON	UNIDAD	1

					MÚLTIPLES SALIDAS USB Y TECNOLOGÍA DE CARGA INTELIGENTE QUE ADAPTA LA POTENCIA		
JAIDER DAVID PUENTES LAMUS	PUERTO RICO	RURAL	FERRETERIA	COMPRESOR DE PISTÓN PROFESIONAL	COMPRESOR DE AIRE TIPO PISTÓN ACCIONADO POR POLEA CON MOTOR DE POTENCIA DE 5 HP. TANQUE DE ALMACENAMIENTO CON CAPACIDAD DE 150 LITROS Y PRESIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN DE 116 PSI (8 BAR). CAUDAL DE ENTREGA DE 12.7 CFM (360 L/MIN). SISTEMA ELÉCTRICO TRIFÁSICO A 220V / 60 HZ. INCLUYE DOBLE SALIDA DE AIRE Y VÁLVULA DE SEGURIDAD CERTIFICADA.	UNIDAD	1
JAIDER DAVID PUENTES LAMUS	PUERTO RICO	RURAL	FERRETERIA	PULIDORA	PULIDORA 9 PULGADAS 2200W 6500RPM ESPECIFICACIONES . TIPO: PULIDORAS 9 PULGADAS . ANCHO: 18 CM . ALTO: 18 CM . LARGO: 50 CM . PESO: 4.6 KG . COLOR: . AMARILLO/NEGRO . TIPO VELOCIDAD: FIJO . USO DE HERRAMIENTA: INDUSTRIAL . LARGO DEL CABLE: 1.4 M . DIÁMETRO DEL DISCO: 115 MM . ALIMENTACIÓN: ELÉCTRICA . INALÁMBRICO: NO . VELOCIDAD: 6500 RPM . POTENCIA NOMINAL: 2200 W . VOLTAJE	UNIDAD	1

					ENCHUFABLE: 110 V . CUENTA CON BLOQUEO DE SEGURIDAD: SI . INCLUYE: 1 PULIDORA ANGULAR 1 GUARDA 1 LLAVE 1 MANGO LATERAL .		
JAIDER DAVID PUENTES LAMUS	PUERTO RICO	RURAL	TECNOLOGIA	CAUTÍN:	CAUTÍN TIPO LÁPIZ DE 48 W 5 EN 1 ESPECIFICACIONES . TIPO: CAUTINES . ANCHO: 4 CM . ALTO: 7 CM . LARGO: 4 CM . MATERIAL DE LA CABEZA: HIERRO . INALÁMBRICO: NO . VOLTAJE: 120 V . TEMPERATURA MÁXIMA: 480 °C . POTENCIA NOMINAL: 48 W . INCLUYE: 1 RATCHET, 1 MANGO, 1 ADAPTADOR, 2 EXTENSIONES.	UNIDAD	1
JAIDER DAVID PUENTES LAMUS	PUERTO RICO	RURAL	FERRETERIA	COMBO BRUSHLESS TALADRO PERCUTOR + ATORNILLADOR DE IMPACTO + 2 BATERIAS DE 2AH + CARGADOR + MALETA DE LONA	COMBO BRUSHLESS TALADRO PERCUTOR + ATORNILLADOR DE IMPACTO + 2 BATERIAS DE 2AH + CARGADOR + MALETA DE LONA INCLUYE: TALADRO PERCUTOR DE 1/2 PULGADA, ATORNILLADOR DE IMPACTO DE 1/4 PULGADA, 2 BATERÍAS DE 20V MAX 2.0AH, 1 CARGADOR, BOLSA PARA HERRAMIENTAS . TALADRO PERCUTOR DCD7781: VOLTAJE: 20V, VELOCIDADES: 0–500 / 0–1750 RPM, TORQUE: 65 NM, IMPACTOS POR MINUTO: HASTA	UNIDAD	1

					29,750 IPM, MANDRIL DE 1/2" (13 MM), CAPACIDAD: MADERA (25 MM), METAL (13 MM), CONCRETO (6.5 MM), LUZ LED INTEGRADA . ATORNILLADOR DE IMPACTO DCF7871: VELOCIDAD SIN CARGA: 0–2800 RPM, IMPACTOS POR MINUTO: HASTA 3200 IPM, TORQUE MÁXIMO: 169.5 NM, VÁSTAGO HEXAGONAL DE LIBERACIÓN RÁPIDA DE 1/4" (6.35 MM)		
GERMAN DAVID MARTINEZ RODRIGUEZ	RESTREPO	URBANA	EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN	COMPUTADOR PORTATIL	COMPUTADOR PORTÁTIL CON PANTALLA DE 15.6 PULGADAS Y RESOLUCIÓN DE PANTALLA 1920 X 1080, IDEAL PARA TAREAS EXIGENTES Y TRABAJO MULTITAREA. EQUIPADO CON UN PROCESADOR DE ALTO RENDIMIENTO QUE ALCANZA VELOCIDADES DE HASTA 4.7 GHZ, ACOMPAÑADO DE 8 GB DE MEMORIA RAM DDR4 PARA UNA EJECUCIÓN FLUIDA DE APLICACIONES. INCORPORA UN DISCO SÓLIDO DE 512 GB QUE OPTIMIZA LA VELOCIDAD DE ALMACENAMIENTO Y ACCESO A DATOS. CUENTA CON TARJETA GRÁFICA INTEGRADA, SISTEMA	UNIDAD	1

					OPERATIVO PREINSTALADO Y CONECTIVIDAD MEDIANTE PUERTOS USB Y HDMI, PROPORCIONANDO VERSATILIDAD PARA CONEXIONES EXTERNAS. SU DISEÑO COMPACTO Y RESISTENTE FACILITA LA MOVILIDAD, CON DIMENSIONES DE 358.5 MM DE ANCHO Y 21.07 MM DE ALTO.		
GERMAN DAVID MARTINEZ RODRIGUEZ	RESTREPO	URBANA	TECNOLOGIA	CAMARA PARA VIDEO 4K	CÁMARA FOTOGRÁFICA VIDEOBLOGS NEGRA + LENTE FIJO 20 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS . TIPO DE CAMARA: SEMIPROFESIONAL . TAMAÑO PANTALLA: 3 PULGADAS . PROFUNDIDAD DE INMERSIÓN: 0 METRO(S) . RESOLUCIÓN DE LA FOTO: 20.1 MEGAPIXELES . ZOOM DIGITAL: DE 3X A 8X . ZOOM OPTICO: DE 3X A 8X CONECTIVIDAD . FUENTES DE ALIMENTACION DE ENERGIA: BATERÍA RECARGABLE EXTRAÍBLE . TIPOS DE PUERTOS ENTRADAS Y SALIDAS: ENTRADA DE MICRÓFONO . ENTRADA TARJETA SD . PUERTO MICRO USB . PUERTO USB TIPO C . OPCIONES DE CONECTIVIDAD: BLUETOOTH . USB . WIFI.	UNIDAD	1

KAROL GISELLE HERNANDEZ HIGUERA	RESTREPO	URBANA	FERRETERIA	SOLDADOR INVERSOR	SOLDADOR INVERSOR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. RANGO DE AMPERAJE: 10-200 AMP . CICLO DE TRABAJO: 50% . CONEXIÓN: 110/220V . FRECUENCIA: 50 / 60 HZ . VOLTAJE EN VACÍO: 72V . CONSUMO MÁXIMO: 48.2A (110V) - 46.2A (220V) . IP: IP23S . AISLAMIENTO: F . PESO: 10.4 KG . DIÁMETRO ALAMBRE PARA MIG: 0.6MM . - 0.024" TO 1.2MM - 0.045" . DIMENSIONES: 46.0 X 19.0 X 32.0 CM . DIÁMETRO ELECTRODOS PARA MMA: 2.4MM - 3/32" TO 5.0MM - 3-16" . PESO DE ROLLO: 5KG - 11LB . TIPO DE CORRIENTE: DC . TIG: LIFT ARC . TIPO DE CONEXIÓN: 1 / 2 PH . CONECTORES RÁPIDOS (DINSE): 35 / 50 . MATERIAL FRONTAL-TRASERO / CARCASA: PLÁSTICO / ACERO	UNIDAD	1
KAROL GISELLE HERNANDEZ HIGUERA	RESTREPO	URBANA	FERRETERIA	HIDROLAVADORA A GASOLINA 2500 PSI 7HP 15 LPM	HIDROLAVADORA A GASOLINA DE 2.500 PSI . TANQUE DE 15 LITROS POR MINUTO . ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: PRESIÓN MAX: 2.500 PSI . POTENCIA: 6.5 H/P . CAUDAL MAX: 15 LPM . REQUIERE ACEITE . USO: INDUSTRIAL . PESO: 42 KG . DIMENSIONES: 58CM ALTO X	UNIDAD	1

					58CM . ANCHO X. 72CM LARGO . INCLUYE: MANGUERA DE 8M . PISTOLA DE ALTA PRESIÓN . BOQUILLA DE CHORRO		
KAROL GISELLE HERNANDEZ HIGUERA	RESTREPO	URBANA	FERRETERIA	PRENSA DE BANCO 6 3/4PULGADAS	PRENSA DE BANCO 6 3/4 PULGADAS . HERRAMIENTA DE USO PROFESIONAL . ALTO: 25 CM . MATERIAL: FUNDICIÓN . ANCHO: 29 CM . TIPO: PRENSA DE BANCO . LARGO: 8 CM . CARACTERÍSTICAS: ANCHO MORDAZA: 6 PULGADAS . APERTURA MANDÍBULA: 5 PULGADAS . TENSIÓN MAX: 30.000 PSI . BASE GIRATORIA 120° . PESO: 2,0 KG	UNIDAD	1
ZHARITH JHASIRI BEDOYA CHAVARRIAGA	URIBE	RURAL	INDUSTRIA ALIMENTARIA	CONGELADOR HORIZONTAL	CONGELADOR HORIZONTAL CON CAPACIDAD DE 490 LITROS CUENTA CON DOS PUERTAS Y ACCESORIOS FUNCIONALES, INCLUYENDO DOS CANASTILLAS PLÁSTICAS, CHAPAS DE SEGURIDAD Y MANIJAS EXTERNAS. CON UN CONSUMO ENERGÉTICO DE 2,6 KWH AL DÍA, OPERA CON UNA TENSIÓN DE 115V/60HZ, ASEGURANDO UN RENDIMIENTO ÓPTIMO. SUS DIMENSIONES SON 156 CM DE ANCHO, 75 CM DE PROFUNDIDAD Y 89,5 CM DE ALTO, CON UN PESO REAL	UNIDAD	1

					DE 69,01 KG Y UN PESO DE FLETE DE 75,15 KG.		
ZHARITH JHASIRI BEDOYA CHAVARRIAGA	URIBE	RURAL	INDUSTRIA ALIMENTARIA	MESA EN ACERO INOXIDABLE	ESTACIÓN DE TRABAJO FABRICADA ÍNTEGRAMENTE EN ACERO INOXIDABLE, DISEÑADA PARA ENTORNOS QUE REQUIEREN ALTOS ESTÁNDARES DE HIGIENE Y RESISTENCIA. LAS DIMENSIONES DE LA UNIDAD SON 150 CM DE LARGO, 50 CM DE ANCHO Y 90 CM DE ALTO. INCORPORA UN ESTANTE INFERIOR O ENTREPAÑO AJUSTABLE EN ALTURA, LO QUE PROPORCIONA VERSATILIDAD PARA EL ALMACENAMIENTO DE RECIPIENTES E INSUMOS DE DIVERSOS TAMAÑOS, OPTIMIZANDO EL ESPACIO OPERATIVO.	UNIDAD	1
ZHARITH JHASIRI BEDOYA CHAVARRIAGA	URIBE	RURAL	INDUSTRIA ALIMENTARIA	BÁSCULA INALÁMBRICA INDUSTRIAL 150KG	BÁSCULA INALÁMBRICA INDUSTRIAL 150KG ESPECIFICACIONES TECNICAS TIPO: BÁSCULAS DIGITALES. TIPO DE BÁSCULA: BÁSCULA DIGITAL . PESO MÁXIMO SOPORTADO: 150 KG	UNIDAD	1
ZHARITH JHASIRI BEDOYA CHAVARRIAGA	URIBE	RURAL	INDUSTRIA ALIMENTARIA	NEVERA PORTÁTIL TÉRMICA CAVA 50L	HIELERAS Y NEVERAS PORTÁTILES . ANCHO: 38.5 CM . ALTO: 57 CM . LARGO: 36.5 CM .	UNIDAD	2

					COLOR: AZUL . TIPO CONSERVACIÓN TÉRMICA: COOLER . USO: DOMÉSTICO . MATERIAL: POLIPROPILENO . CAPACIDAD VOLUMÉTRICA: 50 LITROS		
BRYAM FELIPE RICO REY	CASTILLA LA NUEVA	RURAL	TECNOLOGIA	TELEFONO CELULAR CON 256GB - 5G	PANTALLA CON TASA DE REFRESCO ADAPTATIVA DE 120 HZ 6,3" CON BRILLO ESPECTACULAR. PANTALLA CON PROTECCIÓN DE VIDRIO REFORZADO DE ALTA RESISTENCIA A IMPACTOS. HASTA 3 VECES MÁS RESISTENTE. SISTEMA DE CÁMARAS TRIPLE CON LENTE PRINCIPAL DE ALTA RESOLUCIÓN, ULTRA GRAN ANGULAR Y TELEOBJETIVO PARA FOTOS Y VIDEO PROFESIONAL. BATERÍA HASTA 31 HORAS DE REPRODUCCIÓN DE VIDEO. PROCESADOR DE ÚLTIMA GENERACIÓN CON ARQUITECTURA DE 3NM.	UNIDAD	1
DAYRON JAVIER FUENTES FUENTES	VILLAVICENCIO	RURAL	AGRÍCOLA	JAULA PARIDERAS PARA CERDAS GESTANTES	JAULA EN ACERO INOXIDABLE, DE MEDIDAS APROXIMADAS DE LARGO 2.20 CM, ANCHO 70 CM Y ALTO 1.10 CM.	UNIDAD	2
DAYRON JAVIER FUENTES FUENTES	VILLAVICENCIO	RURAL	AGRÍCOLA	ELECTROBOMBA	BOMBA DOMÉSTICA 1 HP PARA BOMBEO DE AGUA LIMPIA A TANQUE. AHORRO	UNIDAD	1

					DE ENERGÍA ELÉCTRICA. ABASTECIMIENTO DE AGUA. PROTECCIÓN TÉRMICA. MATERIAL DE HIERRO FUNDIDO.		
DAYRON JAVIER FUENTES FUENTES	VILLAVICENCIO	RURAL	AGRÍCOLA	TANQUE PARA AGUA	TANQUE PARA AGUA DE 1000 LITROS ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE . FABRICADA EN POLIETILENO NEGRO CON ADITIVO U.V. QUE BLOQUEA EL PASO DE LOS RAYOS SOLARES, EVITANDO LA FORMACIÓN DE ALGAS Y BACTERIAS EN EL AGUA	UNIDAD	1
DAYRON JAVIER FUENTES FUENTES	VILLAVICENCIO	RURAL	FERRETERIA	HIDROLAVADORA	SISTEMA DE LAVADO A PRESIÓN CON 1400W DE POTENCIA, 1650 PSI DE PRESIÓN MÁXIMA Y UN CAUDAL DE 6 L/MIN, OPTIMIZANDO EL CONSUMO DE AGUA CON UN FLUJO DE 280 L/H. FUNCIONA CON ALIMENTACIÓN AC/DC Y 127V, GARANTIZANDO UN RENDIMIENTO EFICIENTE EN APLICACIONES DOMÉSTICAS. DISEÑADO CON MATERIALES RESISTENTES COMO ALUMINIO Y PLÁSTICO, INCORPORA UN CABEZAL DE CILINDRO DE ALUMINIO PARA MAYOR DURABILIDAD. SU	UNIDAD	1

					ESTRUCTURA COMPACTA DE 39,2 CM DE ALTO, 28,5 CM DE ANCHO Y 27,8 CM DE LARGO FACILITA EL MANEJO Y ALMACENAMIENTO. INCLUYE ACOPLE RÁPIDO, ASA ERGONÓMICA, BOQUILLA VARIO PARA AJUSTE DEL FLUJO DE AGUA, 3 METROS DE MANGUERA, 5 METROS DE CABLE ELÉCTRICO Y SISTEMA "STOP TOTAL", QUE DETIENE EL MOTOR AL SOLTAR EL GATILLO, MEJORANDO LA SEGURIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.		
MARIA JULIANA AGUDELO RAMÍREZ	VILLAVICENCIO	URBANA	INDUSTRIA ALIMENTARIA	MOLINO INDUSTRIAL DE ALTA CAPACIDAD	MOLINO INDUSTRIAL PARA PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS, FABRICADO ÍNTEGRAMENTE EN ACERO INOXIDABLE DE GRADO ALIMENTICIO PARA GARANTIZAR MÁXIMA HIGIENE Y DURABILIDAD. EL SISTEMA DE MOLIENDA DEBE CONTAR CON DOS (2) CUCHILLAS DE ALTA RESISTENCIA Y DOS (2) DISCOS INTERCAMBIABLES PARA DIFERENTES GRANULOMETRÍAS. ACCIONADO POR UN MECANISMO ROBUSTO DE CADENAS Y POLEAS DISEÑADO PARA TRABAJO PESADO, CON UN MOTOR DE POTENCIA MÍNIMA DE 3 HP.	UNIDAD	1

					DEBE OFRECER UNA PRODUCTIVIDAD DE 300 KILOGRAMOS POR HORA BAJO CONDICIONES ÓPTIMAS DE OPERACIÓN. ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA REQUERIDA DE 110 VOLTIOS / MONOFÁSICO. INCLUYE TOLVA DE ALIMENTACIÓN SEGURA, BASE ESTABLE CON SOPORTES ANTIVIBRACIÓN Y SISTEMA DE FÁCIL DESARME PARA LIMPIEZA PROFUNDA.		
MARIA JULIANA AGUDELO RAMÍREZ	VILLAVICENCIO	URBANA	INDUSTRIA ALIMENTARIA	EMPACADORA AL VACIO	EMPACADORA AL VACÍO SEMIINDUSTRIAL CON CAPACIDAD DE VACÍO DE 75 - 80 KPA, INDICADA PARA SALCHICHAS Y TODA CLASE DE EMBUTIDOS. DIMENSIONES: ALTO 13 CM Y ANCHO 40 CM. MATERIAL EN PLÁSTICO, POTENCIA DE 110 WATT, VOLTAJE DE 110 V Y LARGO DE 25 CM.	UNIDAD	1
KAREN DANIELA ALBARRACIN MUÑOZ	VILLAVICENCIO	URBANA	MOBILIARIO DE OFICINA	ESTANTERÍA / ORGANIZADOR	BIBLIOTECA CON 5 ENTREPAÑOS. ANCHO: 186 CM. ALTO: 180 CM. PROFUNDIDAD: 29 CM. DIMENSIONES GENERALES: 186 X 180 X 29 CM. MATERIAL DE LA ESTANTERÍA: MADERA, METAL O HIERRO. MATERIAL DE LAS MANIJAS: METAL. MATERIAL DE LAS BISAGRAS: METAL. PESO	UNIDAD	1

					TOTAL: 68 KG. PESO MÁXIMO SOPORTADO POR REPISA: 7 KG.		
KAREN DANIELA ALBARRACIN MUÑOZ	VILLAVICENCIO	URBANA	EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN	IMPRESORA	TIPO DE IMPRESION: INYECCIÓN DE TINTA . COLORES DE IMPRESION: IMPRESIÓN BLANCO Y NEGRO, IMPRESIÓN COLOR . RESOLUCION DE IMPRESION BLANCO Y NEGRO: 5760 X 1440 DPI . RESOLUCION DE IMPRESION COLOR: 5760 X 1440 DPI . VELOCIDAD IMPRESION BLANCO/NEGRO: 10 PAG X MIN . VELOCIDAD IMPRESION COLOR: 5 PAG X MIN . SISTEMA DE ALIMENTACION DE PAPEL: HOJAS SUELTAS . TAMAÑO DE PAPEL: A4, CARTA, OFICIO . TIPOS DE PAPEL: COMÚN, FOTOGRÁFICO . CAPACIDAD BANDEJA ENTRADA DE PAPEL: 50 HOJAS . CAPACIDAD BANDEJA SALIDA DE PAPEL: 100 HOJAS . ANCHO O FRENTE: 37.5 CENTÍMETROS . ALTO: 16.9 CENTÍMETROS . FONDO: 34.7 CENTÍMETROS . FUENTES DE ALIMENTACION DE ENERGIA: ENERGÍA ELÉCTRICA . TIPOS DE PUERTOS ENTRADAS Y SALIDAS: PUERTO USB . OPCIONES DE	UNIDAD	1

					CONECTIVIDAD: USB, WIFI		
KAREN DANIELA ALBARRACIN MUÑOZ	VILLAVICENCIO	URBANA	EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN	COMPUTADOR PORTATIL	PROCESADOR: INTEL CORE I3 . TIPO DE DISCO: ESTADO SÓLIDO (SSD) . CAPACIDAD DEL DISCO: 512 GB SSD . MEMORIA RAM: 8 GB	UNIDAD	1
KAREN DANIELA ALBARRACIN MUÑOZ	VILLAVICENCIO	URBANA	MOBILIARIO DE OFICINA	SILLA ERGONÓMICA	SILLA DE ESCRITORIO ERGONÓMICA EJECUTIVA GIRATORIA CON APOYA PIES 69X127X66 CM NEGRA CON BASE CROMADA ESPECIFICACIONES : ANCHO: 69 CM . ALTO: 127 CM . PROFUNDIDAD: 66 CM . DIMENSIONES: 69 X 127 X 66 CM . TIPO DE SILLA DE ESCRITORIO: PC ERGONÓMICA . MATERIAL DEL TAPIZ: POLIÉSTER . MATERIAL DE LA ESTRUCTURA: ACERO . CUENTA CON APOYABRAZOS: SI . CUENTA CON RUEDAS: SI . CUENTA CON ALTURA REGULABLE: SI . PESO MÁXIMO SOPORTADO: 150 KG	UNIDAD	1
KAREN DANIELA ALBARRACIN MUÑOZ	VILLAVICENCIO	URBANA	MOBILIARIO DE OFICINA	SILLA ALTA	DIMENSIONES . ANCHO: 45,5 CM . ALTO: 103 CM . PROFUNDIDAD: 50	UNIDAD	1

					CM . DIMENSIONES TOTALES: 45,5 × 103 × 50 CM . PESO MÁXIMO SOPORTADO: 90 KG		
LINA MARIA GUEVARA ABRIL	VILLAVICENCIO	URBANA	INDUSTRIA ALIMENTARIA	MESA EN ACERO INOXIDABLE	ESTACIÓN DE TRABAJO FABRICADA ÍNTEGRAMENTE EN ACERO INOXIDABLE, DISEÑADA PARA ENTORNOS QUE REQUIEREN ALTOS ESTÁNDARES DE HIGIENE Y RESISTENCIA. LAS DIMENSIONES DE LA UNIDAD SON 150 CM DE LARGO, 50 CM DE ANCHO Y 90 CM DE ALTO. INCORPORA UN ESTANTE INFERIOR O ENTREPAÑO AJUSTABLE EN ALTURA, LO QUE PROPORCIONA VERSATILIDAD PARA EL ALMACENAMIENTO DE RECIPIENTES E INSUMOS DE DIVERSOS TAMAÑOS, OPTIMIZANDO EL ESPACIO OPERATIVO.	UNIDAD	1
LINA MARIA GUEVARA ABRIL	VILLAVICENCIO	URBANA	MOBILIARIO DE OFICINA	ORGANIZADOR	CAJONERO ORGANIZADOR 5 NIVELES. ACABADO CON TEXTURA TEJIDA O PERFORADO DECORATIVO. MULTIUSOS. ANCHO 32 CM. ALTO 99 CM. PROFUNDIDAD 32 CM. MATERIAL POLIPROPILENO. TIPO DE CAJONERA: CAJONERAS. CANTIDAD DE CAJONES: 5.	UNIDAD	1

					ACABADO MATE, TEXTURADO.		
LINA MARIA GUEVARA ABRIL	VILLAVICENCIO	URBANA	INDUSTRIA ALIMENTARIA	DESCASCADORA DE COCO ELÉCTRICO INDUSTRIAL	ESTACIÓN DE TRABAJO INDIVIDUAL PARA EL DESCASCARADO DE COCO, FABRICADA ÍNTEGRAMENTE EN ACERO INOXIDABLE PARA GARANTIZAR HIGIENE Y RESISTENCIA A LA CORROSIÓN. SISTEMA DE OPERACIÓN SEMIAUTOMÁTICO EQUIPADO CON UNA CORTADORA CIRCULAR Y BROCA DE CARBURO EN FORMA DE CUÑA DE ALTA DURABILIDAD. EL EQUIPO DEBE CONTAR CON DIENTES DE TIPO INSERTO DE FÁCIL REEMPLAZO Y UN SISTEMA DE EYECTOR PARA LA SALIDA DEL PRODUCTO. ACCIONADO POR UN MOTOR DE POTENCIA MÍNIMA DE 1 HP CON SISTEMA DE DESACELERACIÓN, OPERANDO A UN VOLTAJE DE 110V. CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN ESTIMADA ENTRE 200 Y 300 PIEZAS POR HORA.	UNIDAD	1
DIANA FERNANDA ENGATIVÁ RAMÍREZ	VILLAVICENCIO	URBANA	EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN	COMPUTADOR PORTATIL	MEMORIA RAM: 16GB . CAPACIDAD DISCO DURO: 512 GB SSD. PROCESADOR: PROCESADOR DE 8 NÚCLEOS FÍSICOS Y 16 HILOS (SUBPROCESOS). SISTEMA OPERATIVO:	UNIDAD	1

					WINDOWS 11 HOME . TIPO DE PANTALLA: PANTALLA CON TECNOLOGÍA IPS O SIMILAR CON AMPLIO ÁNGULO DE VISIÓN.DURACIÓN BATERÍA: HASTA 8 HORAS APROX. . NÚMERO DE ENTRADAS HDMI: 1 ENTRADA . NÚMERO DE ENTRADAS USB 2.0: 3 ENTRADAS . INCLUYE: AC ADAPTADOR Y MANUALES		
DIANA FERNANDA ENGATIVÁ RAMÍREZ	VILLAVICENCIO	URBANA	TECNOLOGIA	TELEVISOR 55"	TELEVISOR SMART TV 55" 4K UHD. SISTEMA DE ENTRETENIMIENTO TIPO SMART TV CON PANTALLA DE 55 PULGADAS Y RESOLUCIÓN 4K ULTRA HD. CUENTA CON TECNOLOGÍA DE PANTALLA AVANZADA DISEÑADA PARA LA REPRESENTACIÓN DE COLORES REALISTAS Y UN SISTEMA OPERATIVO INTEGRADO QUE PERMITE EL ACCESO A DIVERSAS APLICACIONES DE STREAMING. EL EQUIPO INTEGRA PROCESADORES CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL QUE OPTIMIZAN LA CALIDAD DE IMAGEN Y SONIDO EN TIEMPO REAL PARA UNA EXPERIENCIA AUDIOVISUAL SUPERIOR.	UNIDAD	1

JAIME STEVAN GUZMAN CADAVID	VILLAVICENCIO	URBANA	INDUSTRIA ALIMENTARIA	SELLADORA Y CODIFICADORA DE BANDA CONTINUA	SELLADORA DE BOLSAS CON BANDA TRANSPORTADORA. SISTEMA DE FECHADO Y CODIFICADO INTEGRADO. FABRICADA EN ACERO INOX. VELOCIDAD DE SELLADO: MAX. 10 METROS / MINUTO. TIPO DEL SELLADO: ANCHO 10 MM. RANGO DE TEMPERATURA: 0 - 300ºC. CAPACIDAD DE PESO SOBRE LA BANDA TRANSPORTADORA: 3KG	UNIDAD	1
JAIME STEVAN GUZMAN CADAVID	VILLAVICENCIO	URBANA	MOBILIARIO DE OFICINA	ORGANIZADOR	CAJONERO ORGANIZADOR 5 NIVELES. ACABADO CON TEXTURA TEJIDA O PERFORADO DECORATIVO. MULTIUSOS. ANCHO 32 CM. ALTO 99 CM. PROFUNDIDAD 32 CM. MATERIAL POLIPROPILENO. TIPO DE CAJONERA: CAJONERAS. CANTIDAD DE CAJONES: 5. ACABADO MATE, TEXTURADO.	UNIDAD	2
JAIME STEVAN GUZMAN CADAVID	VILLAVICENCIO	URBANA	INDUSTRIA ALIMENTARIA	LAVAPLATOS INDUSTRIAL EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD DE LAVADO INDUSTRIAL FABRICADA ÍNTEGRAMENTE EN ACERO INOXIDABLE PARA GARANTIZAR LA MÁXIMA HIGIENE Y RESISTENCIA A LA CORROSIÓN EN ENTORNOS GASTRONÓMICOS. LA ESTRUCTURA CUENTA CON UNA PARTE SUPERIOR	UNIDAD	1

					EN CALIBRE 18 Y UNA PARTE INFERIOR EN CALIBRE 20, CON DIMENSIONES TOTALES DE 2 METROS DE LARGO, 60 CM DE ANCHO Y 90 CM DE ALTO. INTEGRA DOS (2) POCETAS DE AMPLIA CAPACIDAD, CADA UNA CON MEDIDAS DE 60 CM DE LARGO, 40 CM DE ANCHO Y 30 CM DE FONDO. TODO EL CONJUNTO SE SOPORTA SOBRE UNA ESTRUCTURA ROBUSTA DE TUBO REDONDO DE ACERO INOXIDABLE DE 2 PULGADAS DE DIÁMETRO.		
ANDRES FELIPE MUÑOZ	VILLAVICENCIO	URBANA	EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN	IMPRESORA MULTIFUCIONAL	SISTEMA DE IMPRESIÓN MULTIFUNCIONAL DE ALTA PRODUCTIVIDAD CON TECNOLOGÍA DE INYECCIÓN TÉRMICA DE TINTA DE ALTA EFICIENCIA. DEBE INTEGRAR FUNCIONES DE IMPRESIÓN, COPIA Y ESCANEO A COLOR CON UNA RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 4800 X 1200 DPI. VELOCIDAD DE IMPRESIÓN DE HASTA 20 PPM EN NEGRO Y 10 PPM A COLOR. INCLUYE CONECTIVIDAD WI-FI DE DOBLE BANDA, PUERTO USB 2.0 Y COMPATIBILIDAD CON IMPRESIÓN MÓVIL. EQUIPADO CON BANDEJA DE	UNIDAD	1

					ENTRADA DE 100 HOJAS, PANTALLA DE CONTROL LCD Y CICLO DE TRABAJO MENSUAL OPTIMIZADO PARA ENTORNOS DE OFICINA EXIGENTES.		
JUAN PABLO MOLINA BRAVO	VILLAVICENCIO	URBANA	BELLEZA	KIT DE BARBERIA	KIT DE BARBERÍA INCLUYE CAPA LARGA DE BARBERÍA DE 1.65 M² CON DISEÑOS, DIEZ PEINILLAS DE PVC SURTIDAS EN SU EMPAQUE, UNA BARBERA METÁLICA DE ACERO INOXIDABLE, CÓMODA Y SEGURA, Y UNA TIJERA PROFESIONAL DE CORTE. CON UN PESO TOTAL DE 300 GRAMOS.	UNIDAD	1
JUAN PABLO MOLINA BRAVO	VILLAVICENCIO	URBANA	BELLEZA	MÁQUINA DE CORTE INÁMBRICA	MÁQUINA DE CORTE INÁMBRICA. CORTADORA INALÁMBRICA PARA MAYOR LIBERTAD DE MOVIMIENTO. DISEÑO LIGERO Y ERGONÓMICO PARA UN USO PROLONGADO. ALTA PRECISIÓN EN CORTES. MOTOR POTENTE PARA RESULTADOS EFICIENTES. PESO 453,59 G.	UNIDAD	2
JUAN PABLO MOLINA BRAVO	VILLAVICENCIO	URBANA	BELLEZA	MAQUINA DE DEGRADADO	CUCHILLA TIPO T DLC. CUCHILLA MÓVIL CON RECUBRIMIENTO DLC. MOTOR 7200 RPM. INALÁMBRICA. PESO 185G. 100	UNIDAD	1

					MINUTOS DE USO CONTINUO.		
JUAN PABLO MOLINA BRAVO	VILLAVICENCIO	URBANA	MOBILIARIO BELLEZA	SILLA DE BARBERÍA	SILLA DE BARBERÍA PROFESIONAL. COLOR NEGRO. DISEÑO ERGONÓMICO: CUENTA CON UN ESPALDAR RECLINABLE Y UN APOYACABEZAS AJUSTABLE. SISTEMA HIDRÁULICO: LA BASE CIRCULAR NEGRA NO SOLO ES ESTÉTICA, SINO QUE INCLUYE UNA BOMBA HIDRÁULICA DE ALTA RESISTENCIA PARA AJUSTAR LA ALTURA CON FACILIDAD SEGÚN EL TAMAÑO DEL CLIENTE. MATERIALES: TAPICERÍA EN SINTÉTICO DE ALTA CALIDAD (FÁCIL DE LIMPIAR Y DESINFECTAR) CON COSTURAS REFORZADAS.	UNIDAD	1
JUAN PABLO MOLINA BRAVO	VILLAVICENCIO	URBANA	TECNOLOGIA	TELEVISOR 40"	RESOLUCION PANTALLA: FHD . DISEÑO DE LA PANTALLA: PLANO . TAMAÑO PANTALLA: 40 PULGADAS . TAMAÑO PANTALLA: 100.4 CENTÍMETROS. SMART TV: SI ES SMART TV . ASISTENTE DE VOZ: SI SOPORTA ASISTENTE DE VOZ . SINTONIZADOR DIGITAL DVB T2: SI TIENE SINTONIZADOR DIGITAL DVB-T2 . NO. PUERTOS HDMI: 2 PUERTOS HDMI . NO. PUERTOS USB: 1	UNIDAD	1

					PUERTOS . FUENTES DE ALIMENTACION DE ENERGIA: ENERGÍA ELÉCTRICA . TIPOS DE PUERTOS ENTRADAS Y SALIDAS: PUERTO AUXILIAR . DE AUDIO, PUERTO HDMI, PUERTO LAN/ETHERNET, PUERTO USB . OPCIONES DE CONECTIVIDAD: BLUETOOTH, USB, WIFI		
MILEIDY VALENTINA OVALLE BARBAS	VILLAVICENCIO	RURAL	MOBILIARIO DE OFICINA	SALA	ISTEMA DE MUEBLE MODULAR CON CONFIGURACIÓN EN FORMA DE L, DISEÑADO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS EN ÁREAS SOCIALES BAJO UN ESTILO CONTEMPORÁNEO . LAS DIMENSIONES TOTALES DEL CONJUNTO SON 188 CM DE LARGO, 87 CM DE PROFUNDIDAD Y 76 CM DE ALTO, CON UNA ORIENTACIÓN DEFINIDA HACIA EL COSTADO DERECHO. SE ENCUENTRA TAPIZADA EN TELA DE TONO AZUL ÍNDIGO DE ALTA CALIDAD, SOPORTADA SOBRE UNA ESTRUCTURA RESISTENTE DE LÍNEAS RECTAS QUE PRIORIZA EL CONFORT Y LA DURABILIDAD	UNIDAD	1

MILEIDY VALENTINA OVALLE BARBAS	VILLAVICENCIO	RURAL	VITRINAS Y EXHIBIDORES	VITRINA PUNTO DE PAGO CURVO	VITRINA PUNTO DE PAGO CURVO. VIDRIO TEMPLADO DE 6 MM U 8 MM EN LA PARTE FRONTAL Y SUPERIOR. DISEÑO ERGONÓMICO: ESPACIO PARA EL CAJÓN MONEDERO, COMPUTADOR O TABLET DE COBRO, Y ENTREPAÑOS PARA PAPELERÍA. ILUMINACIÓN LED OCULTA BAJO EL MOSTRADOR O DENTRO DE LA VITRINA. LARGO: ENTRE 1.50 M, ALTO: 1.10 M, ANCHO (PROFUNDIDAD): 45 CM A 50 CM.	UNIDAD	1
JULIAN CAMILO URUEÑA VILLALOBOS	VILLAVICENCIO	URBANA	EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN	SISTEMA DE PUNTO DE VENTA (POS) "TODO EN UNO"	SOLUCIÓN INTEGRAL PARA PUNTO DE VENTA (POS) QUE INCORPORA UN COMPUTADOR 'TODO EN UNO' CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS Y UNA PANTALLA TÁCTIL DE 15.6 PULGADAS. EL HARDWARE ESTÁ EQUIPADO CON UN PROCESADOR I5, 4 GB DE MEMORIA RAM Y UNIDAD DE ALMACENAMIENTO SSD PARA UNA OPERACIÓN FLUIDA. EL SISTEMA INCLUYE PERIFÉRICOS ESENCIALES COMO IMPRESORA TÉRMICA, CAJÓN MONEDERO Y UN SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE	UNIDAD	1

					VENTAS E INVENTARIOS		
JULIAN CAMILO URUEÑA VILLALOBOS	VILLAVICENCIO	URBANA	INDUSTRIA ALIMENTARIA	DISPENSADOR DE AGUA	DISPENSADORES DE AGUA DE PISO . ANCHO: 26 CM . ALTO: 101 CM . PROFUNDIDAD: 33 CM . TIPO DE ALIMENTACIÓN DE AGUA: BOTELLA . MATERIAL: PLÁSTICO ABS, METAL . NÚMERO DE LLAVES: 2 UNIDAD(ES) . POTENCIA NOMINAL: 420 W . MÁQUINA EXPENDEDORA: DE PISO . RANGO DE TEMPERATURA: 15-90°C	UNIDAD	1
JULIAN CAMILO URUEÑA VILLALOBOS	VILLAVICENCIO	URBANA	EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN	IMPRESORA TÉRMICA	IMPRESORA TÉRMICA POS CON CORTADORA AUTOMÁTICA Y ALTO RENDIMIENTO. DISEÑADA PARA PAPEL DE 80 MM, ALCANZA UNA VELOCIDAD DE 200 MM/S Y CUENTA CON CONEXIÓN USB + ETHERNET. COMPATIBLE CON SISTEMAS LINUX Y DIVERSOS IDIOMAS. INCLUYE MONITOREO DE PUERTO, CARGA AUTOMÁTICA Y CERTIFICACIÓN CE. IDEAL PARA PUNTOS DE VENTA QUE REQUIEREN VELOCIDAD Y DISEÑO COMPACTO.	UNIDAD	1

JULIAN CAMILO URUEÑA VILLALOBOS	VILLAVICENCIO	URBANA	TECNOLOGIA	TABLETS ELECTRÓNICAS	TABLET DE 10.1 PULGADAS CON RESOLUCIÓN HD Y SISTEMA OPERATIVO ANDROID 13. EQUIPADA CON 128 GB DE ALMACENAMIENTO INTERNO (EXPANDIBLE), 4 GB DE MEMORIA RAM Y PROCESADOR DE 8 NÚCLEOS A 2.0 GHZ PARA UN RENDIMIENTO FLUIDO. CUENTA CON BATERÍA DE 6000 MAH CON CARGA VÍA USB-C, CÁMARA TRASERA DE 5 MP CON FLASH Y FRONTAL DE 2 MP. DISEÑO EN COLOR GRIS MATE CON CONECTIVIDAD WIFI Y BLUETOOTH. INCLUYE ESTUCHE PROTECTOR, ADAPTADOR Y CABLE DE CARGA.	UNIDAD	4
NATALIA YISETH QUINTERO GUZMAN	VILLAVICENCIO	URBANA	EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN	COMPUTADOR	COMPUTADOR PORTÁTIL CON PANTALLA DE 15.6 PULGADAS Y RESOLUCIÓN DE 1920 X 1080, IDEAL PARA TAREAS EXIGENTES Y TRABAJO MULTITAREA. EQUIPADO CON UN PROCESADOR DE ALTO RENDIMIENTO QUE ALCANZA VELOCIDADES DE HASTA 4.7 GHZ, ACOMPAÑADO DE 8 GB DE MEMORIA RAM DDR4 PARA UNA EJECUCIÓN FLUIDA DE APLICACIONES. INCORPORA UN DISCO SÓLIDO DE	UNIDAD	1

					512 GB QUE OPTIMIZA LA VELOCIDAD DE ALMACENAMIENTO Y ACCESO A DATOS. CUENTA CON TARJETA GRÁFICA INTEGRADA, SISTEMA OPERATIVO PREINSTALADO Y CONECTIVIDAD MEDIANTE PUERTOS USB Y HDMI, PROPORCIONANDO VERSATILIDAD PARA CONEXIONES EXTERNAS. SU DISEÑO COMPACTO Y RESISTENTE FACILITA LA MOVILIDAD, CON DIMENSIONES DE 358.5 MM DE ANCHO Y 21.07 MM DE ALTO.		
NATALIA YISETH QUINTERO GUZMAN	VILLAVICENCIO	URBANA	EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN	IMPRESORA DE SUBLIMACIÓN	IMPRESORA DE SUBLIMACIÓN DE TINTA TAMAÑO CARTA DISEÑADA PARA LA PERSONALIZACIÓN DE PRODUCTOS RÍGIDOS Y TEXTILES. EQUIPADA CON CABEZAL DE ALTA PRECISIÓN PARA UNA CLARIDAD EXCEPCIONAL Y SATURACIÓN DE COLOR SUPERIOR. CUENTA CON SISTEMA DE TANQUES DE TINTA DE ALTA CAPACIDAD PARA LLENADO FÁCIL, BANDEJA DE ALIMENTACIÓN AUTOMÁTICA DE 150 HOJAS Y DISEÑO COMPACTO PARA OPTIMIZAR EL ESPACIO DE	UNIDAD	1

					TRABAJO. COMPATIBLE CON SOFTWARE PARA WINDOWS Y MAC, IDEAL PARA LA PRODUCCIÓN DE TAZAS, PREMIOS Y ARTÍCULOS PUBLICITARIOS.		
NATALIA YISETH QUINTERO GUZMAN	VILLAVICENCIO	URBANA	EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN	IMPRESORA	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE ALTA RESOLUCIÓN (HASTA 5760 X 1440 DPI). OFRECE VELOCIDADES DE IMPRESIÓN DE HASTA 33 PPM EN BLANCO Y NEGRO Y 15 PPM EN COLOR. COMPATIBLE CON MÚLTIPLES FORMATOS DE PAPEL, INCLUYENDO CARTA, OFICIO, TAMAÑOS FOTOGRÁFICOS Y SOBRES, ASÍ COMO DIVERSOS ACABADOS (MATE Y , BRILLANTE). DISEÑO COMPACTO, AMPLIA COMPATIBILIDAD CON LOS PRINCIPALES SISTEMAS OPERATIVOS.	UNIDAD	1
DARLEY KARINA ABRIL GUZMAN	VILLAVICENCIO	URBANA	TECNOLOGIA	CELULAR	TELÉFONO INTELIGENTE DE GAMA ALTA CON 512 GB DE ALMACENAMIENTO, CONECTIVIDAD 5G Y ACABADO EN COLOR NEGRO. CUENTA CON PANTALLA DE ALTA RESOLUCIÓN, SISTEMA AVANZADO DE CÁMARAS DE 48 MP Y PROCESADOR DE ÚLTIMA GENERACIÓN PARA UN RENDIMIENTO	UNIDAD	1

					ÓPTIMO. INCLUYE PUERTO DE CARGA USB-C, RESISTENCIA AL AGUA Y POLVO, Y FUNCIONES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL INTEGRADAS. EQUIPO CON CAPACIDAD AMPLIADA PARA ALMACENAMIENTO DE CONTENIDO MULTIMEDIA Y APLICACIONES EXIGENTES.		
DARLEY KARINA ABRIL GUZMAN	VILLAVICENCIO	URBANA	PAPELERIA	ENCUADERNILLADORA	MÁQUINA ENCUADERNADORA PARA PERFORACIÓN DE AGUJEROS REDONDOS Y COLOCACIÓN DE ARGOLLAS (PASO 2:1). EQUIPADA CON SISTEMA DE PERFORACIÓN AJUSTABLE QUE PERMITE HASTA 20 HOJAS SIMULTÁNEAMENTE Y CAPACIDAD DE ENCUADERNACIÓN DESDE 0.81 HASTA 3.12 CM.	UNIDAD	1
DARLEY KARINA ABRIL GUZMAN	VILLAVICENCIO	URBANA	PAPELERIA	LAMINADORA	LAMINADORA TAMAÑO A4 DE 2 RODILLOS CON SISTEMA DE CALEFACCIÓN POR TUBO DE CUARZO Y PROTECCIÓN CONTRA SOBRECALENTAMIENTO. INCLUYE CORTADORA DE PAPEL Y REDONDEADOR DE ESQUINAS INTEGRADOS. CUENTA CON UN ANCHO DE ENTRADA DE 230 MM, TIEMPO DE CALENTAMIENTO DE 3 A 5 MINUTOS	UNIDAD	1

					CORREA DE ALTA PRECISIÓN. COMPATIBLE CON OPERACIÓN VÍA PC, MÓVIL O TABLETA.		
LEIDY DANIELA VEGA SANDOVAL	VILLAVICENCIO	URBANA	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN	TERMOFIJADORA	TTERMOFIJADORA MULTIFUNCIONAL 11 EN 1 CON ÁREA DE TRABAJO DE 38X38 CM Y ROTACIÓN DE 180 GRADOS. EQUIPADA CON CONTROL DIGITAL DE TIEMPO Y TEMPERATURA, ALARMA PROGRAMABLE Y PRESIÓN MANUAL AJUSTABLE. INCLUYE 11 RESISTENCIAS INTERCAMBIABLES PARA GORRAS, PLATOS, BOLÍGRAFOS Y MUGS (CILÍNDRICOS Y CÓNICOS EN VARIOS TAMAÑOS). ESTRUCTURA METÁLICA REFORZADA DE 1400W DE POTENCIA Y CONEXIÓN A 110V.	UNIDAD	1
MARIA PAULA GALINDO CUELLAR	VILLAVICENCIO	URBANA	TECNOLOGIA	CELULAR	SMARTPHONE CON PANTALLA DE 6,3 PULGADAS Y TECNOLOGÍA DE ACTUALIZACIÓN ADAPTATIVA. PROCESADOR DE ÚLTIMA GENERACIÓN OPTIMIZADO PARA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y RENDIMIENTO GRÁFICO ALTO. SISTEMA DE TRIPLE CÁMARA PROFESIONAL PARA FOTOGRAFÍA Y VIDEO DE ALTA RESOLUCIÓN,	UNIDAD	1

					CRISTAL DE ALTA RESISTENCIA CONTRA IMPACTOS Y CONECTIVIDAD 5G. BATERÍA CON AUTONOMÍA DE HASTA 31 HORAS DE VIDEO Y CARGA RÁPIDA.		
MARIA PAULA GALINDO CUELLAR	VILLAVICENCIO	URBANA	FERRETERIA	PISTOLA DE CALOR	MINI PISTOLA DE CALOR DE 300W CON DISEÑO PORTÁTIL Y ERGONÓMICO. HERRAMIENTA TÉRMICA COMPACTA PARA MANUALIDADES, SELLADO DE EMPAQUES Y FABRICACIÓN DE VELAS.	UNIDAD	1
MARIA PAULA GALINDO CUELLAR	VILLAVICENCIO	URBANA	BELLEZA	DISPENSADORA DE CERA	DISPENSADORA DE CERA DE 1.2 LITROS CON BOQUILLA DE VERTIDO DE PRECISIÓN. CUERPO COMPACTO DE ALTA CONDUCTIVIDAD TÉRMICA PARA UN FUNDIDO UNIFORME Y MANTENIMIENTO DE TEMPERATURA CONSTANTE. DISEÑO LIGERO CON MANGO ERGONÓMICO RESISTENTE AL CALOR, IDEAL PARA FLUJO CONTINUO EN LA FABRICACIÓN DE VELAS O PRODUCTOS COSMÉTICOS.	UNIDAD	1
MARIA PAULA GALINDO CUELLAR	VILLAVICENCIO	URBANA	MOBILIARIO DE OFICINA	ESTANTERIA	ESTANTE METÁLICO DE 5 NIVELES, 90X40X183 CM, ACABADO EN GRIS GRAFITO. FABRICADO EN	UNIDAD	1

					POSICIONES. SISTEMA DE TENSORES INDEPENDIENTES, GUÍA DE HILADO VISIBLE Y MECANISMO DE AGUJAS MÚLTIPLES.		
MAYERLI TORRES CATRO	VILLAVICENCIO	URBANA	MAQUINARIA TEXTIL	MAQUINA DE COSER	MÁQUINA FILETEADORA INDUSTRIAL DE 5 HILOS CON PUNTADA DE SEGURIDAD. MOTOR SERVO INTEGRADO DE ALTA EFICIENCIA, SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DIFERENCIAL AJUSTABLE Y CUCHILLAS DE CORTE SIMULTÁNEO. REGULADOR DE LONGITUD Y ANCHO DE PUNTADA, LUBRICACIÓN AUTOMÁTICA Y LUZ LED. INCLUYE MUEBLE INDUSTRIAL, PEDALERA Y PORTA CONOS.	UNIDAD	1
LEIDY DANIELA VEGA SANDOVAL	VILLAVICENCIO	URBANA	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN	MAQUINA DE ENRUTADOR	RUTEADOR CNC DE 600 × 600 MM, HUSILLO DE 710W CON VELOCIDAD AJUSTABLE (6000-30000 RPM) Y ESTRUCTURA MODULAR REFORZADA. CUENTA CON CONTROLADOR TÁCTIL FUERA DE LÍNEA DE 4.3 PULGADAS, CAJA DE CONTROL CON DOBLE SALIDA DE 110V Y SISTEMA DE AUTO-NIVELACIÓN DE HERRAMIENTA. EJE Z CON RIEL LINEAL Y EJES X/Y ACCIONADOS POR	UNIDAD	1

					Y VELOCIDAD DE LAMINACIÓN DE 300 MM/MIN. COMPATIBLE CON BOLSAS DE 75-100 MICRAS Y GROSOR MÁXIMO DE 0.5 MM. IDEAL PARA USO EN OFICINA, HOGAR O PROYECTOS ESCOLARES.		
MAYERLI TORRES CATRO	VILLAVICENCIO	URBANA	MAQUINARIA TEXTIL	MAQUINA DE COSER	MÁQUINA DE COSER PLANA INDUSTRIAL DE PESPUNTE RECTO, MOTOR CONVENCIONAL DE 3450 RPM, SISTEMA DE LUBRICACIÓN AUTOMÁTICA POR BOMBA DE ACEITE. ESTRUCTURA DE ACERO REFORZADO PARA TRABAJO PESADO, MECANISMO DE ARRASTRE PARA TELAS LIVIANAS Y MEDIANAS, VELOCIDAD REGULABLE Y LARGO DE PUNTADA AJUSTABLE. INCLUYE MUEBLE INDUSTRIAL CON ESTANTE Y PEDALERA.	UNIDAD	1
MAYERLI TORRES CATRO	VILLAVICENCIO	URBANA	MAQUINARIA TEXTIL	MAQUINA DE COSER	MÁQUINA DE COSER INDUSTRIAL COLLARETERA (RECUBRIDORA) CON MOTOR SERVO INCORPORADO, PARA COSTURAS DE ALTA VELOCIDAD Y TELAS ELÁSTICAS. INCLUYE MUEBLE INDUSTRIAL CON ESTANTE, PEDALERA DOBLE Y PORTA CONOS DE HILO DE MÚLTIPLES	UNIDAD	1

					ACERO RESISTENTE CON CAPACIDAD DE CARGA DE 265 KG POR REPISA Y UN TOTAL DE 1325 KG. SISTEMA DE ARMADO POR ACOPLE SIN TORNILLOS, REPISAS AJUSTABLES Y ESTRUCTURA ESTABLE PARA SOBREPONER. IDEAL PARA ORGANIZACIÓN EN BODEGAS, COCINAS O ESPACIOS INDUSTRIALES.		
LAURA DANIELA PÉREZ ESCOBAR	VILLAVICENCIO	URBANA	INDUSTRIA ALIMENTARIA	HORNO DE CONVECCIÓN	HORNO DE CONVECCIÓN ELÉCTRICO DE 4 BANDEJAS, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE CON SISTEMA DE DOBLE VENTILACIÓN. RANGO DE TEMPERATURA DE 50-300 °C, TEMPORIZADOR DE 120 MINUTOS Y PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO DOBLE CON APERTURA DE 90°. INCLUYE 4 BANDEJAS DE ALUMINIO DE 43.5 X 31.5 CM. POTENCIA DE 2.52 KW/H, CONEXIÓN A 220V BIFÁSICO Y DIMENSIONES DE 60X60X57.5 CM.	UNIDAD	1
LAURA DANIELA PÉREZ ESCOBAR	VILLAVICENCIO	URBANA	INDUSTRIA ALIMENTARIA	BATIDORA	BATIDORA DE MANO CON BASE Y TAZÓN DE ACERO INOXIDABLE. EQUIPADA CON UN TAZÓN DE 3.8 LITROS DE ACERO INOXIDABLE, CUENTA CON 5 VELOCIDADES Y FUNCIÓN TURBO. INCLUYE	UNIDAD	2

					BATIDORES PARA TORTA Y DE AMASAR, OPTIMIZANDO LA PREPARACIÓN DE DIFERENTES MEZCLAS. POTENCIA DE 250 W Y FUNCIONAMIENTO A 110 V - 60 HZ.		
LAURA SOFÍA ECHEVERRY PINZÓN	VILLAVICENCIO	URBANA	TECNOLOGIA	TABLET DE ALTO RENDIMIENTO	DISPOSITIVO TIPO TABLET CON PANTALLA DE 11 PULGADAS DE ALTA DEFINICIÓN E INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍA DE ADAPTACIÓN DE COLOR SEGÚN EL ENTORNO LUMÍNICO. EQUIPADA CON PROCESADOR DE ALTO RENDIMIENTO, MEMORIA DE ALMACENAMIENTO INTERNO DE 512 GB Y SISTEMA DE SEGURIDAD MEDIANTE SENSOR BIOMÉTRICO. DEBE CONTAR CON CÁMARA FRONTAL GRAN ANGULAR PARA VIDEOCONFERENCIAS, PUERTO DE CARGA Y DATOS USB-C, Y COMPATIBILIDAD CON ACCESORIOS DE PRODUCTIVIDAD COMO LÁPIZ ÓPTICO Y TECLADO EXTERNO. DISEÑO ULTRA DELGADO Y BATERÍA DE LARGA DURACIÓN PARA TAREAS DE CAMPO U OFICINA.	UNIDAD	1

LAURA SOFÍA ECHEVERRY PINZÓN	VILLAVICENCIO	URBANA	MAQUINARIA TEXTIL	MAQUINA DE COSER	MÁQUINA DE COSER SEMI-INDUSTRIAL DE ALTA RESISTENCIA CON 32 PUNTADAS INTEGRADAS (BÁSICAS, ELÁSTICAS Y DECORATIVAS). EQUIPADA CON MOTOR DE ALTO RENDIMIENTO PARA 1100 PUNTADAS POR MINUTO, ESTRUCTURA INTERNA DE METAL Y PLACA DE BASE EN ACERO INOXIDABLE. CUENTA CON ENHEBRADOR AUTOMÁTICO, OJALADOR DE UN PASO Y PRENSATELAS ESPECIALIZADOS PARA CUERO Y TEJIDOS PESADOS. CONEXIÓN A 120V CON POTENCIA DE 84W.	UNIDAD	1
LAURA SOFÍA ECHEVERRY PINZÓN	VILLAVICENCIO	URBANA	EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN	TECLADO CON FUNDA	ESTUCHE CON TECLADO INALÁMBRICO PARA TABLETA DE 10.9 PULGADAS CON DISEÑO RESISTENTE Y TECLAS RETROILUMINADAS, CUENTA CON SOPORTE INTEGRADO Y CONEXIÓN MULTIDISPOSITIVO, IDEAL PARA AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y PROTEGER EL EQUIPO CONTRA CAÍDAS.	UNIDAD	1

LAURA SOFÍA ECHEVERRY PINZÓN	VILLAVICENCIO	URBANA	TECNOLOGIA	LAPIZ TACTIL	LÁPIZ ÓPTICO UNIVERSAL COMPATIBLE CON IOS, ANDROID Y WINDOWS. DISEÑO ERGONÓMICO CON PUNTA DE FIBRA DE CARBONO DE ALTA PRECISIÓN Y ACABADO TIPO PIANO. CUENTA CON BATERÍA RECARGABLE VÍA USB-C CON AUTONOMÍA DE 20 A 30 HORAS Y SISTEMA DE AHORRO ENERGÉTICO CON APAGADO AUTOMÁTICO. LONGITUD DE 178 MM, ENCENDIDO MEDIANTE INTERRUPTOR PULSADOR E INDICADOR DE CARGA. IDEAL PARA DIBUJO, NOTAS Y NAVEGACIÓN EN SMARTPHONES Y TABLETAS.	UNIDAD	1
JOHAN SEBASTIAN HERNANDEZ ROMERO	VILLAVICENCIO	URBANA	BELLEZA	PROCESADOR Y SECADORA DE COLOR	CLIMAZÓN PROCESADOR DE COLOR INFRARROJO CON BASE RODANTE OMNIDIRECCIONAL Y ALTURA AJUSTABLE. EQUIPADO CON CONTROL DE TEMPERATURA INDEPENDIENTE PARA TRATAMIENTOS CAPILARES, TEÑIDO Y SECADO ACELERADO. CUENTA CON BRAZOS FLEXIBLES ADAPTABLES, DISEÑO ERGONÓMICO MULTIFUNCIÓN PARA	UNIDAD	1

					TRATAMIENTOS DE ACEITE Y ESTRUCTURA PROFESIONAL DE ALTA EFICIENCIA. CONEXIÓN ELÉCTRICA ESTÁNDAR PARA SALONES DE BELLEZA.		
JOHAN SEBASTIAN HERNANDEZ ROMERO	VILLAVICENCIO	URBANA	BELLEZA	ANALIZADOR DE PIEL Y CABELLO	ANALIZADOR DE PIEL Y CABELLO CON PANTALLA LCD DE 9 PULGADAS Y MICROSCOPIO DIGITAL INTEGRADO. EQUIPADO CON LENTE DE ALTA RESOLUCIÓN PARA DETECCIÓN DE FOLÍCULOS, PUNTOS NEGROS Y ESTADO DEL CUERO CABELLUDO. CUENTA CON FUNCIÓN DE AUMENTO TIPO LUPA, INTERFAZ VISUAL EN TIEMPO REAL Y DISEÑO ERGONÓMICO PROFESIONAL. IDEAL PARA DIAGNÓSTICOS DERMATOLÓGICOS Y CAPILARES EN ESTÉTICAS O CONSULTORIOS.	UNIDAD	1
JOHAN SEBASTIAN HERNANDEZ ROMERO	VILLAVICENCIO	URBANA	VITRINAS Y EXHIBIDORES	CARRITO ORGANIZADOR	CARRITO ORGANIZADOR MULTIUSOS DE 4 NIVELES CON RUEDAS OMNIDIRECCIONALES Y ESTRUCTURA DE ACERO Y ABS. DISEÑO DE CESTAS EN MALLA DE ALTA DENSIDAD PARA EVITAR ACUMULACIÓN DE HUMEDAD Y SUCIEDAD, CON CAPACIDAD DE CARGA DE 9 KG.	UNIDAD	1

					DIMENSIONES DE 39X30X100 CM, SISTEMA DE ENSAMBLE POR ACOPLE MANUAL Y ACABADO EN COLOR NEGRO. IDEAL PARA COCINA, OFICINA, LAVANDERÍA O ESTUDIO.		
JOHAN SEBASTIAN HERNANDEZ ROMERO	VILLAVICENCIO	URBANA	CLIMATIZACIÓN	AIRE ACONDICIONADO	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT DE 12000 BTU. TECNOLOGÍA DE AHORRO DE ENERGÍA MEDIANTE COMPRESOR DE VELOCIDAD VARIABLE Y CONECTIVIDAD WIFI. EQUIPADO CON GAS ECOLÓGICO R410A, FUNCIÓN ECO PARA AHORRO ENERGÉTICO Y FILTROS DE PURIFICACIÓN DE AIRE DE ALTA EFICIENCIA. CUENTA CON RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO, TUBERÍA EN COBRE DE 3 METROS Y CONTROL REMOTO. OPERACIÓN A 110V-120V CON FUNCIONES TURBO, TEMPORIZADOR Y AUTODIAGNÓSTICO. DISEÑO COMPACTO EN COLOR BLANCO.	UNIDAD	1
PAULA ALEJANDRA HERNANDEZ BAQUERO	VILLAVICENCIO	URBANA	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN	IMPRESORA 3D	IMPRESORA 3D DE ALTA VELOCIDAD CON SISTEMA MULTIMATERIAL Y VOLUMEN DE IMPRESIÓN NO INFERIOR A 250 X 250 X 250 MM. EXTRUSOR DE ALTA	UNIDAD	2

					TEMPERATURA CAPAZ DE ALCANZAR 300 °C PARA FILAMENTOS TÉCNICOS. VELOCIDAD DE IMPRESIÓN DE ALTA VELOCIDAD (HASTA 500 MM/S) O SUPERIOR Y ACELERACIÓN DE CABEZAL DE AL MENOS 10000 MM/S². INCLUYE CÁMARA 1080P, PLACA PEI TEXTURIZADA Y SENSORES DE AGOTAMIENTO Y ENREDO DE FILAMENTO. COMPATIBLE CON PLA, PETG Y TPU.		
ALEJANDRO SORZA GUZMAN	VILLAVICENCIO	URBANA	INDUSTRIA ALIMENTARIA	MAQUINA GRANIZADORA	GRANIZADORA DE 2 TANQUES CON CAPACIDAD TOTAL DE 24 LITROS Y CHASIS EN ACERO INOXIDABLE. EQUIPADA CON COMPRESOR DE ALTO RENDIMIENTO, SISTEMA DE CONTROL ANTICONGELACIÓN Y MODO NOCHE DE BAJO CONSUMO. CUENTA CON TANQUES DE POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA, ILUMINACIÓN LED INTEGRADA Y RANGO DE TEMPERATURA DE -2 A -5 °C. DISEÑO ROBUSTO CON TRANSMISIÓN MECÁNICA REFORZADA, FUNCIÓN DE AUTOLIMPIEZA Y CONTROLES INDEPENDIENTES POR DEPÓSITO.	UNIDAD	1

ALEJANDRO SORZA GUZMAN	VILLAVICENCIO	URBANA	FERRETERIA	PROTECTOR DE VOLTAJE	SUPRESOR DE PICOS DE 1 SALIDA CON PROTECCIÓN DE 1080 JOULES Y CAPACIDAD DE HASTA 1800W. SOPORTA UNA CORRIENTE MÁXIMA DE 15A Y VOLTAJE DE 110V. DISEÑO COMPACTO EN COLOR BLANCO PARA USO RESIDENCIAL, IDEAL PARA LA PROTECCIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS CONTRA SOBRECARGAS ELÉCTRICAS. CUENTA CON CERTIFICACIÓN RETIE.	UNIDAD	1
HEIDY DAYANA SOGAMOSO CASTILLO	VILLAVICENCIO	URBANA	TECNOLOGIA	MICRÓFONOS DE SOLAPA	SISTEMA DE MICRÓFONO INALÁMBRICO DUAL DE 2,4 GHZ PARA CREACIÓN DE CONTENIDO Y PERIODISMO MÓVIL. INCLUYE DOS TRANSMISORES COMPACTOS CON MICRÓFONOS OMNIDIRECCIONALES, TRES RECEPTORES MULTIPLATAFORMA Y ESTUCHE DE CARGA. OFRECE AUDIO DE ALTA FIDELIDAD (24 BITS/48 KHZ), CANCELACIÓN DE RUIDO AMBIENTAL Y ALCANCE DE HASTA 300 METROS. CUENTA CON MONTAJE MAGNÉTICO, CONTROL VÍA APP Y AUTONOMÍA EXTENDIDA CON CARGA INTEGRADA.	UNIDAD	1

HEIDY DAYANA SOGAMOSO CASTILLO	VILLAVICENCIO	URBANA	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN	PANEL DE LUZ	PANEL LUZ LED PARA FOTOGRAFIA PROFESIONAL 600 LEDS LAMPARA 110V NEGRO BLANCO FRIO / NEUTRO NORMAL / AMARILLO CALIDO. COLOR DE LA ESTRUCTURA: NEGRO. COLOR DE LA LUZ: BLANCO FRÍO / NEUTRO NORMAL / AMARILLO CÁLIDO. VOLTAJE: 110V. MÍNIMO DE TEMPERATURA DE COLOR DE 3200K Y MÁXIMO DE 5600K. POTENCIA DE 40W. CUENTA CON DIMMER. ACCESORIOS INCLUIDOS: ADAPTADOR A LA ENERGÍA, LÁMPARA O PANEL, TRÍPODE 2 METROS.	UNIDAD	1
HEIDY DAYANA SOGAMOSO CASTILLO	VILLAVICENCIO	URBANA	VITRINAS Y EXHIBIDORES	EXHIBIDORES DE ACCESORIOS	EXHIBIDOR DE JOYERÍA CON BASE CIRCULAR Y ESTRUCTURA METÁLICA. DISEÑADO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EXHIBICIÓN DE ACCESORIOS CON UN ESTILO MINIMALISTA Y ELEGANTE. CUENTA CON UNA BASE REDONDA ESTABLE QUE OPTIMIZA EL ESPACIO EN TOCADORES O VITRINAS COMERCIALES. FABRICADO CON ACABADOS DE ALTA CALIDAD, IDEAL PARA COLGAR CADENAS, PULSERAS O ARETES, PROTEGIÉNDOLOS DE ENREDOS Y	UNIDAD	2

					DAÑOS. PRODUCTO IMPORTADO.		
HEIDY DAYANA SOGAMOSO CASTILLO	VILLAVICENCIO	URBANA	VITRINAS Y EXHIBIDORES	EXHIBIDORES DE ACCESORIOS	EXHIBIDOR DE JOYERÍA CON BASE CUADRADA Y SUPERFICIE ACOLCHADA EN ACABADO BLANCO. DISEÑADO PARA LA PRESENTACIÓN ELEGANTE DE ARETES, BROCHES Y ACCESORIOS PEQUEÑOS. CUENTA CON UNA ESTRUCTURA SEMI-RÍGIDA QUE PERMITE UNA VISUALIZACIÓN CLARA Y PROFESIONAL DEL PRODUCTO EN VITRINAS O ESTUDIOS FOTOGRÁFICOS.	UNIDAD	2
HEIDY DAYANA SOGAMOSO CASTILLO	VILLAVICENCIO	URBANA	VITRINAS Y EXHIBIDORES	EXHIBIDORES DE ACCESORIOS	EXHIBIDOR DE JOYERÍA PARA CADENAS CON BASE CIRCULAR Y SUPERFICIE TEXTURIZADA EN ACABADO BLANCO. DISEÑO ESPECIALIZADO CON RANURAS VERTICALES QUE PERMITEN ORGANIZAR Y EXHIBIR MÚLTIPLES CADENAS O COLLARES DE FORMA INDIVIDUAL, EVITANDO ENREDOS.	UNIDAD	2
HEIDY DAYANA SOGAMOSO CASTILLO	VILLAVICENCIO	URBANA	VITRINAS Y EXHIBIDORES	EXHIBIDORES DE ACCESORIOS	EXHIBIDOR DE JOYERÍA CON BASE RECTANGULAR Y DISEÑO MINIMALISTA. FABRICADO CON	UNIDAD	2

					UNA ESTRUCTURA ESTABLE E IDEAL PARA LA ORGANIZACIÓN PROFESIONAL DE ACCESORIOS, PERMITIENDO UNA EXHIBICIÓN ORDENADA Y ELEGANTE.		
HEIDY DAYANA SOGAMOSO CASTILLO	VILLAVICENCIO	URBANA	VITRINAS Y EXHIBIDORES	EXHIBIDORES DE ACCESORIOS	EXHIBIDOR. MEDIDAS: 22CM DE ANCHO Y 10CM DE LARGO. CON ESTRUCTURA METÁLICA EN FORMA DE T Y ACABADO DORADO ELEGANTE. CUENTA CON UNA BARRA HORIZONTAL PERFORADA DISEÑADA PARA LA ORGANIZACIÓN Y MUESTRA DE PARES DE ARETES O TOPOS, SOBRE UNA BASE RECTANGULAR ESTABLE.	UNIDAD	2
HEIDY DAYANA SOGAMOSO CASTILLO	VILLAVICENCIO	URBANA	VITRINAS Y EXHIBIDORES	EXHIBIDORES DE ACCESORIOS	EXHIBIDOR DE JOYERÍA CON BASE RECTANGULAR DE EFECTO MÁRMOL Y ESTRUCTURA METÁLICA EN ACABADO DORADO. CUENTA CON DOS NIVELES HORIZONTALES PERFORADOS, DISEÑADOS ESPECÍFICAMENTE PARA LA ORGANIZACIÓN Y EXHIBICIÓN DE MÚLTIPLES PARES DE ARETES O TOPOS.	UNIDAD	2
HEIDY DAYANA SOGAMOSO CASTILLO	VILLAVICENCIO	URBANA	VITRINAS Y EXHIBIDORES	EXHIBIDORES DE ACCESORIOS	EXHIBIDOR. MEDIDAS: 19CM DE ALTO Y 10.8CM DE ANCHO. CON ESTRUCTURA	UNIDAD	2

					METÁLICA EN FORMA DE T Y ACABADO DORADO ELEGANTE. CUENTA CON UNA BARRA HORIZONTAL PERFORADA DISEÑADA PARA LA ORGANIZACIÓN Y MUESTRA DE PARES DE ARETES O TOPOS, SOBRE UNA BASE RECTANGULAR ESTABLE.		
HEIDY DAYANA SOGAMOSO CASTILLO	VILLAVICENCIO	URBANA	VITRINAS Y EXHIBIDORES	EXHIBIDORES DE ACCESORIOS	EXHIBIDOR DE COLLARES TIPO CUELLO GRANDE EN ACRÍLICO RESISTENTE, DISEÑADO PARA RESALTAR PIEZAS LARGAS DE FORMA ELEGANTE Y PROFESIONAL, IDEAL PARA MAXIMIZAR LA VISIBILIDAD EN VITRINAS O MOSTRADORES.	UNIDAD	2
HEIDY DAYANA SOGAMOSO CASTILLO	VILLAVICENCIO	URBANA	VITRINAS Y EXHIBIDORES	EXHIBIDORES DE ACCESORIOS	EXHIBIDOR DE COLLARES TIPO CUELLO EN ACRÍLICO RESISTENTE, DISEÑO COMPACTO PARA RESALTAR PIEZAS INDIVIDUALES DE FORMA ELEGANTE Y PROFESIONAL, IDEAL PARA EXHIBICIÓN EN VITRINAS PEQUEÑAS O MOSTRADORES.	UNIDAD	2
HEIDY DAYANA SOGAMOSO CASTILLO	VILLAVICENCIO	URBANA	VITRINAS Y EXHIBIDORES	EXHIBIDORES DE ACCESORIOS	EXHIBIDOR REDONDO PARA ANILLOS CON CAPACIDAD PARA MÚLTIPLES PIEZAS EN ACRÍLICO RESISTENTE, DISEÑADO PARA	UNIDAD	2

					UNA ORGANIZACIÓN CIRCULAR Y ELEGANTE, IDEAL PARA DESTACAR JOYERÍA CON UNA VISIBILIDAD COMPLETA EN VITRINAS O MOSTRADORES.		
HEIDY DAYANA SOGAMOSO CASTILLO	VILLAVICENCIO	URBANA	VITRINAS Y EXHIBIDORES	EXHIBIDORES DE ACCESORIOS	EXHIBIDOR CUADRADO PARA ANILLOS CON CAPACIDAD PARA MÚLTIPLES PIEZAS EN ACRÍLICO RESISTENTE, DISEÑADO PARA UNA ORGANIZACIÓN CLARA Y PROFESIONAL, IDEAL PARA MAXIMIZAR EL ESPACIO Y LA VISIBILIDAD EN VITRINAS O MOSTRADORES.	UNIDAD	1
HEIDY DAYANA SOGAMOSO CASTILLO	VILLAVICENCIO	URBANA	VITRINAS Y EXHIBIDORES	EXHIBIDORES DE ACCESORIOS	EXHIBIDOR DE ARETES CON DISEÑO DE MARCO Y MALLA INTERNA, FABRICADO EN MATERIAL RESISTENTE PARA COLGAR MÚLTIPLES PARES DE FORMA ORGANIZADA, IDEAL PARA EXHIBIR JOYERÍA CON UN ESTILO SOFISTICADO EN VITRINAS O PAREDES.	UNIDAD	1
HEIDY DAYANA SOGAMOSO CASTILLO	VILLAVICENCIO	URBANA	VITRINAS Y EXHIBIDORES	EXHIBIDORES DE ACCESORIOS	EXHIBIDOR DE ARETES TRIPLE EN ACRÍLICO TRANSPARENTE CON TRES NIVELES PARA ORGANIZAR MÚLTIPLES PARES DE FORMA ELEGANTE, IDEAL PARA MAXIMIZAR LA VISIBILIDAD EN	UNIDAD	2

					MOSTRADORES O TOCADORES.		
HEIDY DAYANA SOGAMOSO CASTILLO	VILLAVICENCIO	URBANA	VITRINAS Y EXHIBIDORES	EXHIBIDORES DE ACCESORIOS	EXHIBIDOR DE TOBILLERAS CON DISEÑO DE PIE EN MATERIAL RESISTENTE, PERMITE UNA PRESENTACIÓN REALISTA Y ELEGANTE DE LA JOYERÍA, IDEAL PARA RESALTAR PIEZAS EN VITRINAS O SESIONES FOTOGRÁFICAS.	UNIDAD	1
HEIDY DAYANA SOGAMOSO CASTILLO	VILLAVICENCIO	URBANA	VITRINAS Y EXHIBIDORES	EXHIBIDORES DE ACCESORIOS	EXHIBIDOR PARA ANILLOS CON DISEÑO DE MÚLTIPLES SOPORTES INDIVIDUALES EN ACRÍLICO RESISTENTE, PERMITE UNA ORGANIZACIÓN ORDENADA Y VISIBILIDAD TOTAL DE LAS PIEZAS, IDEAL PARA DESTACAR JOYERÍA EN VITRINAS O TOCADORES.	UNIDAD	1
HEIDY DAYANA SOGAMOSO CASTILLO	VILLAVICENCIO	URBANA	VITRINAS Y EXHIBIDORES	EXHIBIDORES DE ACCESORIOS	EXHIBIDOR DE COLLARES CON DISEÑO DE BUSTO EN ACRÍLICO RESISTENTE, PERMITE RESALTAR PIEZAS DE JOYERÍA DE FORMA ELEGANTE Y PROFESIONAL, IDEAL PARA EXHIBICIÓN EN VITRINAS O TOCADORES.	UNIDAD	1
HEIDY DAYANA SOGAMOSO CASTILLO	VILLAVICENCIO	URBANA	VITRINAS Y EXHIBIDORES	EXHIBIDORES DE ACCESORIOS	EXHIBIDOR ALARGADO PARA PULSERAS Y CADENAS CON SOPORTE HORIZONTAL,	UNIDAD	2

					FABRICADO EN MATERIAL RESISTENTE PARA UNA EXHIBICIÓN ORDENADA Y ELEGANTE EN VITRINAS O MOSTRADORES.		
HEIDY DAYANA SOGAMOSO CASTILLO	VILLAVICENCIO	URBANA	VITRINAS Y EXHIBIDORES	EXHIBIDORES DE ACCESORIOS	EXHIBIDOR DE ACCESORIOS CON DISEÑO DE PALMERA Y MÚLTIPLES RAMAS PARA COLGAR JOYERÍA, FABRICADO EN ACRÍLICO RESISTENTE QUE PERMITE UNA VISIBILIDAD TOTAL DE LAS PIEZAS, IDEAL PARA ORGANIZAR ARETES O CADENAS CON UN ESTILO MODERNO Y CREATIVO.	UNIDAD	1
HEIDY DAYANA SOGAMOSO CASTILLO	VILLAVICENCIO	URBANA	VITRINAS Y EXHIBIDORES	EXHIBIDORES DE ACCESORIOS	EXHIBIDOR TRIPLE PARA PULSERAS CON TRES NIVELES CILÍNDRICOS DE DIFERENTE ALTURA, FABRICADO EN ACRÍLICO RESISTENTE PARA UNA VISIBILIDAD TOTAL Y ACCESO RÁPIDO A LAS PIEZAS, IDEAL PARA ORGANIZAR JOYERÍA EN VITRINAS O TOCADORES.	UNIDAD	1
HEIDY DAYANA SOGAMOSO CASTILLO	VILLAVICENCIO	URBANA	VITRINAS Y EXHIBIDORES	EXHIBIDORES DE ACCESORIOS	EXHIBIDOR INDIVIDUAL PARA PULSERAS CON DISEÑO DE SOPORTE CURVO, FABRICADO EN MATERIAL RESISTENTE PARA RESALTAR PIEZAS DE JOYERÍA DE FORMA ELEGANTE, IDEAL PARA	UNIDAD	1

					EXHIBICIÓN EN VITRINAS O MESAS POR SU TAMAÑO COMPACTO Y FUNCIONAL.		
HEIDY DAYANA SOGAMOSO CASTILLO	VILLAVICENCIO	URBANA	VITRINAS Y EXHIBIDORES	EXHIBIDORES DE ACCESORIOS	EXHIBIDOR CILÍNDRICO PARA PULSERAS Y CADENAS EN ACRÍLICO RESISTENTE, CON DISEÑO VERTICAL QUE OPTIMIZA EL ESPACIO Y PERMITE UNA VISIBILIDAD TOTAL DE LAS PIEZAS, IDEAL PARA ORGANIZAR JOYERÍA EN VITRINAS O TOCADORES.	UNIDAD	1
HEIDY DAYANA SOGAMOSO CASTILLO	VILLAVICENCIO	URBANA	VITRINAS Y EXHIBIDORES	EXHIBIDORES DE ACCESORIOS	EXHIBIDOR DE ARETES RECTANGULAR CON DISEÑO DE MALLA METÁLICA, PERMITE ORGANIZAR MÚLTIPLES PARES DE FORMA SEGURA Y VISIBLE, FABRICADO CON MATERIALES RESISTENTES Y ACABADO ELEGANTE, IDEAL PARA EXHIBIR JOYERÍA EN VITRINAS O ESPACIOS REDUCIDOS.	UNIDAD	1
HEIDY DAYANA SOGAMOSO CASTILLO	VILLAVICENCIO	URBANA	VITRINAS Y EXHIBIDORES	EXHIBIDORES DE ACCESORIOS	EXHIBIDOR DE ARETES EN DISEÑO DE ESCALERA FABRICADO EN ACRÍLICO RESISTENTE, CUENTA CON MÚLTIPLES NIVELES PARA ORGANIZAR Y MOSTRAR PIEZAS DE JOYERÍA DE FORMA ORDENADA Y	UNIDAD	1

					VISIBLE, IDEAL PARA OPTIMIZAR ESPACIO EN VITRINAS O TOCADORES CON UN ESTILO MODERNO Y ELEGANTE.		
HEIDY DAYANA SOGAMOSO CASTILLO	VILLAVICENCIO	URBANA	VITRINAS Y EXHIBIDORES	REPISA MOSTRADOR	MUEBLE TIPO LIBRERÍA CONSTRUIDO CON ACABADO EN MADERA CLARA O MELAMINA TEXTURIZADA, DISEÑADO PARA LA EXHIBICIÓN Y PROTECCIÓN DE OBJETOS DECORATIVOS O LIBROS. CUENTA CON PUERTAS DE VIDRIO Y ESTANTES INTERNOS REGULABLES QUE PERMITEN ADAPTAR EL ESPACIO SEGÚN LA NECESIDAD. SUS DIMENSIONES TOTALES SON 80 CM DE ANCHO, 30 CM DE PROFUNDIDAD Y 202 CM DE ALTO, COMBINANDO UN ESTILO CLÁSICO CON ALTA FUNCIONALIDAD.	UNIDAD	2
ANGELA PAOLA HERNÁNDEZ OLIVEROS	VILLAVICENCIO	URBANA	TECNOLOGIA	CELULAR	TELÉFONO INTELIGENTE CON CONECTIVIDAD 5G Y 256 GB DE ALMACENAMIENTO INTERNO, CUENTA CON UN SISTEMA DE CÁMARAS AVANZADO PARA FOTOGRAFÍA PROFESIONAL Y UNA PANTALLA DE ALTA RESOLUCIÓN CON TECNOLOGÍA DE PANTALLA CON TASA DE REFRESCO ADAPTATIVA DE 120 HZ.,	UNIDAD	1

					EQUIPADO CON UN PROCESADOR DE ÚLTIMA GENERACIÓN QUE OPTIMIZA EL RENDIMIENTO Y LA EFICIENCIA DE LA BATERÍA EN UN DISEÑO ELEGANTE Y RESISTENTE. PANTALLA CON PROTECCIÓN DE VIDRIO REFORZADO DE ALTA RESISTENCIA A IMPACTOS. PANTALLA CON TASA DE REFRESCO ADAPTATIVA DE 120 HZ. PROCESADOR DE ÚLTIMA GENERACIÓN		
ANGELA PAOLA HERNÁNDEZ OLIVEROS	VILLAVICENCIO	URBANA	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN	PANEL DE LUZ	PANEL LUZ LED PARA FOTOGRAFIA PROFESIONAL 600 LEDS LAMPARA 110V NEGRO BLANCO FRIO / NEUTRO NORMAL / AMARILLO CALIDO. COLOR DE LA ESTRUCTURA: NEGRO. COLOR DE LA LUZ: BLANCO FRÍO / NEUTRO NORMAL / AMARILLO CÁLIDO. VOLTAJE: 110V. MÍNIMO DE TEMPERATURA DE COLOR DE 3200K Y MÁXIMO DE 5600K. POTENCIA DE 40W. CUENTA CON DIMMER. ACCESORIOS INCLUIDOS: ADAPTADOR A LA ENERGÍA, LÁMPARA O PANEL, TRÍPODE 2 METROS.	UNIDAD	1

ANGELA PAOLA HERNÁNDEZ OLIVEROS	VILLAVICENCIO	URBANA	TECNOLOGIA	MICROFONO PROFESIONAL	SISTEMA DE MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DUALES CON DISEÑO ULTRALIGERO DE 9G Y CALIDAD DE SONIDO DE 48KHZ/24 BITS, OFRECE CANCELACIÓN DE RUIDO AMBIENTAL Y HASTA 40 HORAS DE AUTONOMÍA, COMPATIBLE CON CÁMARAS Y SMARTPHONES, IDEAL PARA GRABACIONES PROFESIONALES DE DOS PERSONAS.	UNIDAD	1
PAULA ANDREA RUIZ CASTRO	VILLAVICENCIO	URBANA	MOBILIARIO BELLEZA	SILLA AUXILIAR	SILLA AUXILIAR FIJA PARA MANICURA CON ESTRUCTURA METÁLICA Y TAPIZADO EN CUERINA RESISTENTE, DISEÑADA CON RESPALDO ERGONÓMICO Y ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, IDEAL PARA BRINDAR COMODIDAD Y OPTIMIZAR EL ESPACIO EN SALONES DE BELLEZA.	UNIDAD	1
PAULA ANDREA RUIZ CASTRO	VILLAVICENCIO	URBANA	BELLEZA	DRILL	TORNO ELÉCTRICO PROFESIONAL PARA UÑAS CON VELOCIDAD AJUSTABLE DE HASTA 20,000 RPM, INCLUYE UN KIT DE 6 BROCAS INTERCAMBIABLES Y 30 BANDAS DE LIJADO PARA MANICURA Y PEDICURA, CUENTA CON UN DISEÑO ERGONÓMICO TIPO LÁPIZ DE BAJO RUIDO Y	UNIDAD	1

					VIBRACIÓN, IDEAL PARA EL LIMADO, PULIDO Y ELIMINACIÓN DE CUTÍCULAS O UÑAS ACRÍLICAS.		
PAULA ANDREA RUIZ CASTRO	VILLAVICENCIO	URBANA	MOBILIARIO BELLEZA	LAVACABEZAS	LAVACABEZAS PROFESIONAL PARA PELUQUERÍA Y BARBERÍA CON POSETA AJUSTABLE Y DISEÑO ERGONÓMICO, CUENTA CON ESTRUCTURA RESISTENTE Y TAPIZADO EN CUERINA DE ALTA CALIDAD PARA FÁCIL LIMPIEZA, INCLUYE GRIFERÍA COMPLETA Y MANGUERA DE DESAGÜE, DISEÑADO PARA BRINDAR MÁXIMO CONFORT AL CLIENTE Y FACILITAR EL TRABAJO TÉCNICO EN SALONES DE BELLEZA.	UNIDAD	1
PAULA ANDREA RUIZ CASTRO	VILLAVICENCIO	URBANA	BELLEZA	LAMPARA UV	LÁMPARA LED UV PROFESIONAL DE 268W PARA UÑAS CON 60 DIODOS DE ALTA POTENCIA, EQUIPADA CON SENSOR INFRARROJO AUTOMÁTICO, PANTALLA DIGITAL LCD Y 4 TEMPORIZADORES AJUSTABLES (10S, 30S, 60S, 99S), CUENTA CON BASE DESMONTABLE PARA MANICURA O PEDICURA Y TECNOLOGÍA DE SECADO RÁPIDO COMPATIBLE CON TODO TIPO DE GELES.	UNIDAD	1

PAULA ANDREA RUIZ CASTRO	VILLAVICENCIO	URBANA	MOBILIARIO BELLEZA	ESPEJO	ESPEJO ASIMÉTRICO DE 60X120 CM CON MARCO DE MADERA EN ACABADO DORADO, DISEÑADO PARA APORTAR ESTILO MODERNO Y LUMINOSIDAD A CUALQUIER HABITACIÓN, FABRICADO CON MATERIALES DE ALTA CALIDAD QUE ASEGURAN DURABILIDAD Y REFLEJO NÍTIDO, IDEAL PARA INSTALACIÓN EN PARED COMO PIEZA DECORATIVA DESTACADA.	UNIDAD	1
PAULA ANDREA RUIZ CASTRO	VILLAVICENCIO	URBANA	MOBILIARIO BELLEZA	CARRITO ORGANIZADOR	CARRITO METALICO DE 3 NIVELES CON RUEDAS GIRATORIAS DE 360° Y DIMENSIONES DE 45 X 35 X 85 CM, CUENTA CON CANASTILLAS DE MALLA Y MANIJA SUPERIOR, IDEAL PARA ALMACENAMIENTO MÓVIL RESISTENTE EN DIVERSOS ESPACIOS.	UNIDAD	1
PAULA ANDREA RUIZ CASTRO	VILLAVICENCIO	URBANA	BELLEZA	PLANCHA PROFESIONAL	PLANCHA PROFESIONAL CON PLACAS CON RECUBRIMIENTO DE TITANIO DE ALTA CONDUCTIVIDAD TÉRMICA, QUE ALCANZA UNA TEMPERATURA MÁXIMA DE 480°F (250°C), DISEÑADA PARA REDUCIR EL TIEMPO DE ALISADO HASTA EN UN 70%, IDEAL	UNIDAD	1

					PARA EL SELLADO DE KERATINAS Y TRATAMIENTOS CAPILARES; CUENTA CON CABLE GIRATORIO DE 3 METROS Y SISTEMA DE CALENTAMIENTO ULTRA RÁPIDO PARA RESULTADOS DE ALTO BRILLO Y PRECISIÓN.		
PAULA ANDREA RUIZ CASTRO	VILLAVICENCIO	URBANA	MOBILIARIO BELLEZA	CAMILLA PARA CEJAS Y PESTAÑAS	SET DE CAMILLA PARA CEJAS Y PESTAÑAS CON SILLA, POSEE ESTRUCTURA METÁLICA RESISTENTE Y TAPIZADO EN CUERINA DE FÁCIL LIMPIEZA, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 180 CM DE LARGO Y 60 CM DE ANCHO, INCLUYE CABECERO AJUSTABLE Y ESPUMA DE ALTA DENSIDAD PARA MÁXIMO CONFORT EN PROCEDIMIENTOS ESTÉTICOS PROLONGADOS.	UNIDAD	1
PAULA ANDREA RUIZ CASTRO	VILLAVICENCIO	URBANA	MOBILIARIO BELLEZA	MESA PARA MANICURE	JUEGO DE MANICURA CON MESA DE 90-120 CM DE ANCHO Y 40-45 CM DE PROFUNDIDAD, RESISTENTE A QUÍMICOS Y CON ASIENTO AJUSTABLE, INCLUYE CAJONES Y RUEDAS CON FRENO PARA MOVILIDAD SEGURA Y COMODIDAD PROFESIONAL.	UNIDAD	1

YAIRA VALENTINA BUITRAGO NAVARRO	VILLAVICENCIO	URBANA	TECNOLOGIA	DRON	DRON LIGERO Y COMPACTO, CON UN PESO DE 135 G Y UNA PROFUNDIDAD DE 13 CM, OFRECE ESTABILIDAD Y PRECISIÓN EN EL VUELO. ESTÁ EQUIPADO CON GPS INTEGRADO PARA NAVEGACIÓN OPTIMIZADA Y CUENTA CON UN CONTROL REMOTO DE HASTA 7.000 METROS DE ALCANCE, PERMITIENDO UN MANEJO EFICIENTE A LARGAS DISTANCIAS. SU CÁMARA POSTERIOR DE 12 MP CAPTURA IMÁGENES Y VIDEOS DE ALTA CALIDAD, ALMACENADOS EN SU MEMORIA INTERNA DE 24 GB. FUNCIONA MEDIANTE CONECTIVIDAD WIFI Y SE ALIMENTA CON BATERÍAS DE ION LITIO, PROPORCIONANDO UNA AUTONOMÍA DE 18 MINUTOS POR CARGA. FABRICADO EN POLIPROPILENO PARA MAYOR RESISTENCIA, INCLUYE EL DRON, CONTROL REMOTO, TRES BATERÍAS, HUB DE CARGA, SEIS HÉLICES, CABLES DE CONEXIÓN (TIPO C Y LIGHTNING), PROTECTOR DE	UNIDAD	1

					CÁMARA Y CABLE DE CARGA TIPO C.		
YAIRA VALENTINA BUITRAGO NAVARRO	VILLAVICENCIO	URBANA	AGRÍCOLA	SOPLADORA	SOPLADORA DE MANO DE ALTO RENDIMIENTO PARA USO PROFESIONAL. MOTOR A GASOLINA DE 2 TIEMPOS CON CILINDRADA MÍNIMA DE 27 CM^3. EQUIPADA CON SISTEMA ANTIVIBRACIÓN PARA MAYOR COMODIDAD DEL OPERARIO Y CORREAS ANCHAS PARA SOPORTE. DEBE CONTAR CON UN FLUJO DE AIRE MÍNIMO DE 750 M^3/H Y UNA VELOCIDAD DE AIRE DE AL MENOS 85 M/S. IDEAL PARA LIMPIEZA DE GRANDES SUPERFICIES Y RESIDUOS PESADOS. INCLUYE SISTEMA DE ARRANQUE FACILITADO Y BLOQUEO DE ACELERADOR.	UNIDAD	1
YAIRA VALENTINA BUITRAGO NAVARRO	VILLAVICENCIO	URBANA	FERRETERIA	KIT DE HERRAMIENTAS	SET DE HERRAMIENTAS PARA EL HOGAR DE 105 PIEZAS QUE INCLUYE ALICATES, LLAVES, DESTORNILLADORES DE PRECISIÓN Y TORNILLERÍA, DISEÑADO PARA CUBRIR REPARACIONES Y MANTENIMIENTO	UNIDAD	1

					DOMÉSTICO CON UNA SELECCIÓN INTEGRAL DE UTENSILIOS MANUALES ORGANIZADOS PARA UN TRABAJO EFICIENTE		
YAIRA VALENTINA BUITRAGO NAVARRO	VILLAVICENCIO	URBANA	FERRETERIA	TALADRO	TALADRO PERCUTOR INALÁMBRICO DE 20V CON MOTOR SIN CARBONES (BRUSHLESS), DISEÑADO PARA APLICACIONES DE PERFORACIÓN Y FIJACIÓN EN MADERA, METAL Y MAMPOSTERÍA, CUENTA CON MANDRIL DE 1/2 PULGADA, LUZ LED INTEGRADA PARA ÁREAS DE POCA VISIBILIDAD Y DISEÑO ERGONÓMICO COMPACTO, INCLUYE BATERÍAS DE IÓN DE LITIO, CARGADOR Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA ALTO RENDIMIENTO.	UNIDAD	1
FRANCY DANIELA GALVIS TORRES	VILLAVICENCIO	URBANA	MOBILIARIO DE OFICINA	ESTANTERIA	BIBLIOTECA DE 6 ESTANTES CON UN ALTO DE 180,6 CM, ANCHO DE 62,8 CM Y PROFUNDIDAD DE 29,9 CM, FABRICADA EN MADERA AGLOMERADA (MDP) DE 1.5 CM DE ESPESOR CON ACABADO EN MELAMINA, DISEÑO ABIERTO SIN PUERTAS NI CAJONES CON UN ESPACIO DE 39,6 CM ENTRE REPISAS, IDEAL PARA ORGANIZAR LIBROS Y OBJETOS DECORATIVOS	UNIDAD	1

					CON UNA ESTRUCTURA RESISTENTE Y ESTABLE.		
FRANCY DANIELA GALVIS TORRES	VILLAVICENCIO	URBANA	MOBILIARIO BELLEZA	TOCADOR	TOCADOR DE DISEÑO MODERNO CON 11 CAJONES Y UNA PUERTA, DIMENSIONES DE 120 CM DE ANCHO, 160 CM DE ALTO Y 36 CM DE PROFUNDIDAD, FABRICADO EN MADERA AGLOMERADA RESISTENTE A LÍQUIDOS Y GOLPES CON ACABADO MATE, IDEAL PARA ORGANIZACIÓN PERSONAL Y DECORACIÓN EN DORMITORIOS QUE REQUIEREN ALTA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y LUMINOSIDAD.	UNIDAD	1
FRANCY DANIELA GALVIS TORRES	VILLAVICENCIO	URBANA	MOBILIARIO DE OFICINA	ESCRITORIO CON SILLA	SET DE ESCRITORIO RECTANGULAR Y SILLA DE ESTILO NÓRDICO, CON DIMENSIONES DE 80 CM DE ANCHO, 75 CM DE ALTO Y 40 CM DE PROFUNDIDAD, FABRICADO CON CUBIERTA DE MELAMINA DE ALTA RESISTENCIA Y ASIENTO DE POLIPROPILENO CON PATAS DE MADERA, DISEÑADO PARA UN ARMADO SENCILLO Y ALTA DURABILIDAD EN ESPACIOS DE TRABAJO U HOGAR.	UNIDAD	1

FRANCY DANIELA GALVIS TORRES	VILLAVICENCIO	URBANA	EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN	COMPUTADOR PORTÁTIL	PORTÁTIL DE 15.6 PULGADAS CON PROCESADOR INTEL CORE 5, MEMORIA RAM DE 24GB Y DISCO DE ESTADO SÓLIDO DE 1 TB, EQUIPADO CON PANTALLA DE ALTA DEFINICIÓN Y DISEÑO LIGERO PARA MOVILIDAD, OFRECIENDO UN ALTO RENDIMIENTO EN MULTITAREA, VELOCIDAD DE PROCESAMIENTO Y AMPLIO ALMACENAMIENTO PARA ARCHIVOS Y APLICACIONES PROFESIONALES.	UNIDAD	1
ROCIBEL CONDE PINTO	VILLAVICENCIO	URBANA	TECNOLOGIA	TABLET	DISPOSITIVO TIPO TABLET CON PANTALLA DE 11 PULGADAS DE ALTA RESOLUCIÓN (MÍNIMO 2360 X 1640 PÍXELES), TECNOLOGÍA DE AMPLIO ÁNGULO DE VISIÓN Y AJUSTE AUTOMÁTICO DE TONO DE COLOR SEGÚN EL ENTORNO. EQUIPADA CON PROCESADOR DE ALTO RENDIMIENTO (MÍNIMO 6 NÚCLEOS), ALMACENAMIENTO INTERNO DE 128 GB Y CONECTIVIDAD DUAL (WI-FI 6 Y REDES CELULARES 5G). INCLUYE CÁMARA FRONTAL Y POSTERIOR DE 12 MP, SISTEMA DE SEGURIDAD BIOMÉTRICA POR HUELLA DACTILAR Y BATERÍA DE LARGA DURACIÓN	UNIDAD	1

					CON AUTONOMÍA PARA UNA JORNADA COMPLETA DE USO CONTINUO.		
ROCIBEL CONDE PINTO	VILLAVICENCIO	URBANA	TECNOLOGIA	LÁPIZ ÓPTICO DE ALTA PRECISIÓN	LÁPIZ ÓPTICO CON TECNOLOGÍA DE RESPUESTA HÁPTICA Y SOPORTE PARA GESTOS AVANZADOS DE PRESIÓN Y ROTACIÓN DE BARRIL. CUENTA CON SENSIBILIDAD A LA INCLINACIÓN, LATENCIA MÍNIMA Y ENLACE MAGNÉTICO PARA CARGA O EMPAREJAMIENTO. COMPATIBLE CON DISPOSITIVOS DE PANTALLA TÁCTIL DE ALTA GAMA CON TECNOLOGÍA DE INDUCCIÓN MAGNÉTICA. DISEÑO ERGONÓMICO CON ACABADO DE ALTA CALIDAD Y PUNTAS INTERCAMBIABLES.	UNIDAD	1
ROCIBEL CONDE PINTO	VILLAVICENCIO	URBANA	EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN	TECLADO	TECLADO CON ESTUCHE TIPO FUNDA INTEGRADO, DISEÑO COMPACTO Y LIGERO CON TECLAS TIPO COMPUTADORA PORTÁTIL, CUENTA CON SOPORTE PARA LÁPIZ ÓPTICO Y CONEXIÓN BLUETOOTH, IDEAL PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y PROTECCIÓN DE TABLETAS EN	UNIDAD	1

					CUALQUIER LUGAR.		
ROCIBEL CONDE PINTO	VILLAVICENCIO	URBANA	MOBILIARIO DE OFICINA	SILLA	SILLA GAMER CON VIBRACIÓN LUMBAR Y REPOSAPIÉS EN COLOR ROSA, CON DIMENSIONES DE 130 CM DE ALTO Y 60 CM DE ANCHO, DISEÑO ERGONÓMICO CON SISTEMA DE MASAJE INTEGRADO Y SOPORTE EXTENSIBLE PARA MÁXIMO CONFORT DURANTE LARGAS SESIONES DE JUEGO.	UNIDAD	2
ROCIBEL CONDE PINTO	VILLAVICENCIO	URBANA	INDUSTRIA ALIMENTARIA	DISPENSADOR DE AGUA	DISPENSADOR DE AGUA CON BOTELLÓN OCULTO Y FABRICADOR DE HIELO INTEGRADO. DISEÑO MULTIFUNCIONAL QUE PROPORCIONA AGUA FRÍA, CALIENTE Y PRODUCCIÓN AUTOMÁTICA DE CUBOS DE HIELO, IDEAL PARA OPTIMIZAR ESPACIO Y ESTÉTICA EN HOGARES U OFICINAS MODERNAS.	UNIDAD	1
DAVID SANTIAGO SILVA HERNANDEZ	VILLAVICENCIO	URBANA	INDUSTRIA ALIMENTARIA	DESHIDRATADOR	DESHIDRATADOR DE ALIMENTOS DE 800W CON 10 PARRILLAS, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE CON PANEL DIGITAL PARA CONTROL DE TEMPERATURA Y TIEMPO,	UNIDAD	1

					DIMENSIONES DE 43 CM DE ALTO, 34.5 CM DE ANCHO Y 43 CM DE FONDO, IDEAL PARA CONSERVAR FRUTAS Y CARNES CON EFICIENCIA PROFESIONAL.		
DAVID SANTIAGO SILVA HERNANDEZ	VILLAVICENCIO	URBANA	INDUSTRIA ALIMENTARIA	CONGELADOR	CONGELADOR HORIZONTAL DUAL DE 490 LITROS EN COLOR BLANCO, EQUIPADO CON SISTEMA DE DOBLE ACCIÓN PARA CONGELAR O REFRIGERAR, DISEÑO DE ALTA CAPACIDAD CON INTERIOR EN LÁMINA PREPINTADA Y CANASTILLAS DE ALMACENAMIENTO PARA UNA ÓPTIMA CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS.	UNIDAD	1
DAVID SANTIAGO SILVA HERNANDEZ	VILLAVICENCIO	URBANA	INDUSTRIA ALIMENTARIA	TRITURADORA DE CARNE Y HUESOS	MOLINO INDUSTRIAL CUERPO EN ACERO INOXIDABLE. #12. CAPACIDAD 20 LIBRAS POR HORA. FUNCIONAMIENTO: 1/2 HP ELÉCTRICO. INCLUYE: 2 DISCOS, 2 CUCHILLAS, 1 EMPUJADOR DE ALIMENTOS.	UNIDAD	1
DAVID SANTIAGO SILVA HERNANDEZ	VILLAVICENCIO	URBANA	TECNOLOGIA	CÁMARA	CÁMARA DIGITAL PARA YOUTUBE CON RESOLUCIÓN DE VIDEO 5K Y 75 MP PARA FOTOGRAFÍA, CUENTA CON PANTALLA DE 3 PULGADAS Y ZOOM DIGITAL DE 18X, DISEÑADA PARA CREACIÓN DE CONTENIDO CON ALTA	UNIDAD	1

					DEFINICIÓN, CLARIDAD DE IMAGEN Y FACILIDAD DE ENFOQUE EN TOMAS CERCANAS.		
CARLOS DANIEL ROMERO FONTALVO	ACACIAS	URBANA	MOBILIARIO DE OFICINA	JUEGO DE MESA Y SILLAS PLASTICAS CON BRAZO	COMBO UNA MESA PLÁSTICA CUADRADA 80X80CM Y CUATRO SILLAS PLÁSTICAS CON BRAZOS CON DIMENSIONES DE 82.5 CM DE ALTO, 59 CM DE ANCHO Y 58 CM DE PROFUNDIDAD. APARIENCIA RETABLOS DE MADERA, DISEÑO ERGONÓMICO, MUY CÓMODA Y RESISTENTE. DISEÑO ERGONÓMICO Y RESISTENTE IDEAL PARA USO EN EXTERIORES, JARDINES O EVENTOS SOCIALES.	UNIDAD	3
CARLOS DANIEL ROMERO FONTALVO	ACACIAS	URBANA	TECNOLOGIA	CELULAR	TELÉFONO INTELIGENTE CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO INTERNO DESDE 256 GB. EQUIPADO CON PROCESADOR DE ÚLTIMA GENERACIÓN (TECNOLOGÍA DE 3NM) CON ARQUITECTURA DE ALTO RENDIMIENTO PARA TAREAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y PROCESAMIENTO MASIVO DE DATOS. SISTEMA DE CÁMARAS PROFESIONALES CON SENSOR PRINCIPAL DE ALTA RESOLUCIÓN, ULTRA GRAN	UNIDAD	1

					ANGULAR Y TELEOBJETIVO; CAPACIDAD DE GRABACIÓN DE VIDEO EN RESOLUCIÓN 4K CON TECNOLOGÍA DE ALTO RANGO DINÁMICO (HDR) HASTA 120 FPS. PANTALLA DE ALTA RESOLUCIÓN CON PROTECCIÓN DE CRISTAL REFORZADO Y ACABADO EN MATERIALES DE ALTA RESISTENCIA (COMO TITANIO O EQUIVALENTE). CONECTIVIDAD 5G, WI-FI 6E/7 Y PUERTO DE CARGA USB-C.		
NATALY PEREZ ARANDA	ACACIAS	URBANA	EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN	COMPUTADOR PORTÁTIL DE ALTO RENDIMIENTO	COMPUTADOR PORTÁTIL CON PANTALLA DE 15 PULGADAS DE ALTA RESOLUCIÓN (MÍNIMO 2800 X 1800 PÍXELES) CON TECNOLOGÍA DE AMPLIO RANGO DINÁMICO Y BRILLO MÍNIMO DE 500 NITS. EQUIPADO CON PROCESADOR DE ÚLTIMA GENERACIÓN DE 10 NÚCLEOS DE CPU Y 10 NÚCLEOS DE GPU, MEMORIA RAM DE 16 GB Y DISCO DE ESTADO SÓLIDO (SSD) DE 256 GB O SUPERIOR. DISEÑO ULTRADELGADO CON GROSOR INFERIOR A 2 CM, CHASIS DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA Y BATERÍA CON AUTONOMÍA DE HASTA 18 HORAS. INCLUYE CONECTIVIDAD	UNIDAD	1

					INALÁMBRICA DE ALTA VELOCIDAD, PUERTOS DE ALTA TRANSFERENCIA DE DATOS Y SISTEMA OPERATIVO DE ÚLTIMA VERSIÓN PREINSTALADO.		
MARLY KATHERINE VARGAS GARCÍA	ACACIAS	URBANA	MOBILIARIO BELLEZA	MESA	MESA LARGO: 1 METRO. FONDO: 40 CM. ALTURA: 80 CM. 3 CAJONES. MATERIAL DE ESTRUCTURA: MDF O MDP DE ALTA DENSIDAD (15 MM O 18 MM) CON RECUBRIMIENTO MELAMÍNICO DE ALTA RESISTENCIA A QUÍMICOS (REMOVEDORES, ALCOHOL, TINTES). CAPACIDAD PARA SOPORTAR EQUIPOS COMO LÁMPARAS UV, PULIDORES O ESPEJOS DE TOCADOR.	UNIDAD	1
MARLY KATHERINE VARGAS GARCÍA	ACACIAS	URBANA	MOBILIARIO BELLEZA	RECEPCION	RECEPCIÓN MEDIDAS: 1,60 M. RECEPCIÓN ACANALADA CON LUZ LED AMARILLA LISTONES VERTICALES QUE CREAN UN JUEGO DE LUCES Y SOMBRAS QUE APORTA PROFUNDIDAD. MATERIAL MDF HIDRÓFUGO (RH) CON ACABADO EN LACA. ENTREPAÑOS EN VIDRIO TEMPLADO DE 6 MM A 8 MM Y CON ACABADO DE BORDES CANTO PULIDO BRILLANTE.	UNIDAD	1

MARLY KATHERINE VARGAS GARCÍA	ACACIAS	URBANA	MOBILIARIO BELLEZA	TOCADOR	ESTACIÓN DE BELLEZA DISEÑADA PARA USO PROFESIONAL CON UNAS DIMENSIONES DE 1 METRO DE ANCHO POR 1.50 METROS DE ALTO. EL MUEBLE INTEGRA UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE 8 CAJONES Y CUENTA CON ILUMINACIÓN ESPECIALIZADA MEDIANTE BOMBILLOS LED TIPO HOLLYWOOD, PROPORCIONANDO UNA LUZ UNIFORME IDEAL PARA TAREAS DE MAQUILLAJE Y ESTÉTICA.	UNIDAD	1
MARLY KATHERINE VARGAS GARCÍA	ACACIAS	URBANA	MOBILIARIO BELLEZA	SILLAS	SILLA TIPO PATA DE ARAÑA. COLOR GRIS SUAVE, TONO PLANO SIN MARMOLEADO. CON COSTURAS VERTICALES SEGMENTADAS QUE CREAN RELIEVE Y OFRECEN SOPORTE LUMBAR ERGONÓMICO. TAPICERÍA: REVESTIMIENTO EN TELA TIPO TERCIOPELO (VELVET) DE ALTA RESISTENCIA, SUAVE AL TACTO. BASE Y ESTRUCTURA: CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA. SISTEMA HIDRÁULICO: PISTÓN DE GAS QUE PERMITE REGULAR LA ALTURA MEDIANTE UNA PALANCA LATERAL. GIRO: ROTACIÓN	UNIDAD	2

					COMPLETA DE 360°. MOVILIDAD: INCLUYE 5 RUEDAS DE NYLON REFORZADO, DISEÑADAS PARA UN DESLIZAMIENTO SUAVE EN SUPERFICIES LISAS SIN RAYAR EL PISO. ANCHO DEL ASIENTO: 45 - 50 CM. ALTURA TOTAL: AJUSTABLE ENTRE 80 CM Y 95 CM APROXIMADAMENTE. CAPACIDAD DE CARGA: SOPORTA HASTA 110 - 120 KG DE PESO.		
ANLEYZIG ESPINOSA ZAMBRANO	ACACIAS	URBANA	EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN	COMPUTADOR PORTÁTIL	COMPUTADOR PORTÁTIL DE ALTO RENDIMIENTO PARA EDICIÓN PROFESIONAL. PANTALLA DE 14.2 PULGADAS CON TECNOLOGÍA DE ALTO RANGO DINÁMICO (HDR), BRILLO PICO DE 1.600 NITS Y TASA DE REFRESCO ADAPTATIVA DE 120 HZ. PROCESADOR DE ÚLTIMA GENERACIÓN CON 11 NÚCLEOS DE CPU Y 14 NÚCLEOS DE GPU (O SUPERIOR). MEMORIA RAM DE 18 GB Y DISCO DE ESTADO SÓLIDO DE 512 GB. INCLUYE SISTEMA DE CARGA MAGNÉTICA DE SEGURIDAD, TRES MICRÓFONOS DE CALIDAD ESTUDIO Y SISTEMA DE SEIS PARLANTES CON AUDIO ESPACIAL.	UNIDAD	1

ANLEYZIG ESPINOSA ZAMBRANO	ACACIAS	URBANA	TECNOLOGIA	CÁMARA FOTOGRÁFICA PROFESIONAL	CÁMARA DIGITAL DE ÓPTICA INTERCAMBIABLE (FORMATO RÉFLEX O MIRRORLESS) EQUIPADA CON UN SENSOR CMOS DE TAMAÑO APS-C CON RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 32.5 MEGAPÍXELES EFECTIVOS. EL CUERPO DEBE INTEGRAR UN PROCESADOR DE IMAGEN DE ALTO DESEMPEÑO QUE PERMITA UNA VELOCIDAD DE DISPARO CONTINUO DE AL MENOS 10 FPS (CUADROS POR SEGUNDO) Y UN SISTEMA DE ENFOQUE AUTOMÁTICO AVANZADO DE MÚLTIPLES PUNTOS CON DETECCIÓN DE SUJETOS. CAPACIDAD DE GRABACIÓN DE VIDEO EN RESOLUCIÓN 4K A 30P/60P SIN RECORTE SIGNIFICATIVO. INCLUYE OBJETIVO ZOOM VERSÁTIL CON ESTABILIZADOR DE IMAGEN ÓPTICO Y RANGO FOCAL DE 18-135MM (O EQUIVALENTE EN ÁNGULO DE VISIÓN), BATERÍA RECARGABLE DE ALTA CAPACIDAD, CARGADOR, CORREA DE TRANSPORTE Y SOPORTE PARA TARJETAS DE MEMORIA DE ALTA VELOCIDAD.	UNIDAD	1

DAVID SANTIAGO PARADA ORJUELA	ACACIAS	URBANA	INDUSTRIA ALIMENTARIA	CONGELADOR	CONGELADOR HORIZONTAL DE 535 LITROS CON SISTEMA DUAL DE TEMPERATURA, CAPACIDAD NETA DE 490 LITROS Y EFICIENCIA ENERGÉTICA CLASE A, CUENTA CON ESTRUCTURA DURABLE EN LÁMINA GALVANIZADA, CHAPAS DE SEGURIDAD Y RODACHINAS PARA UN ALMACENAMIENTO VERSÁTIL Y EFICIENTE.	UNIDAD	2
DAVID SANTIAGO PARADA ORJUELA	ACACIAS	URBANA	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN	MAQUINA DE RECORTES	HERRAMIENTA DE PRECISIÓN PARA MANUALIDADES Y PERSONALIZACIÓN DE PROYECTOS. ESTE EQUIPO INCORPORA TECNOLOGÍA SILENT PARA UNA OPERACIÓN SILENCIOSA Y POSEE UNA FUERZA DE CORTE MEJORADA COMPATIBLE CON DIVERSAS HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS. DISPONE DE CONECTIVIDAD BLUETOOTH Y ES PLENAMENTE COMPATIBLE CON SOFTWARE DE DISEÑO ESPECIALIZADO PARA LOGRAR ACABADOS DE ALTA PRECISIÓN.	UNIDAD	1
PAULA NATALY VILLARREAL VARGAS	ACACIAS	URBANA	PUBLICIDAD	CARPA TOLDO	CARPA TOLDO 3X3 PLEGABLE REFORZADA IMPERMEABLE ARAÑA. DIMENSIONES: ALTO 2.1 M, ANCHO 3 M,	UNIDAD	1

					CANTIDAD DE PUERTAS 4, LARGO 3 M, CANTIDAD DE VENTANAS 4.		
PAULA NATALY VILLARREAL VARGAS	ACACIAS	URBANA	VITRINAS Y EXHIBIDORES	ESTANTERÍA TRIPLE	ESTANTERÍA TRIPLE MODERNA GRANDE Y ESTABLE PARA SALA Y OFICINA. ANCHO: 157.48 CM. ALTO: 139.7 CM. PROFUNDIDAD: 25.4 CM. DIMENSIONES: 157.48 X 139.7 X 25.4 CM. PESO: 17.5 KG. PESO MÁXIMO SOPORTADO: 21 KG. ESPECIFICACIONES TIPO: ESTANTERÍAS METÁLICAS. TIPO DE ESTANTERÍA: LIBRERO. COLOR: MARRÓN. MODO DE FIJACIÓN: SOBREPONER.	UNIDAD	1
PAULA NATALY VILLARREAL VARGAS	ACACIAS	URBANA	VITRINAS Y EXHIBIDORES	ESTANTERÍA MODERNA DE 5 NIVELES IDEALHOUSE CON DISEÑO ARQUEADO BLANCO Y DORADO	ESTANTERÍA MODERNA DE 5 NIVELES CON DISEÑO ARQUEADO BLANCO Y DORADO, DE 63.5 CM DE ALTO, 15.2 CM DE ANCHO Y 63 CM DE PROFUNDIDAD, IDEAL PARA ORGANIZACIÓN DECORATIVA EN ESPACIOS COMPACTOS CON UN ESTILO SOFISTICADO..	UNIDAD	1
PAULA NATALY VILLARREAL VARGAS	ACACIAS	URBANA	VITRINAS Y EXHIBIDORES	ESTANTERÍA ALTA DE CINCO NIVELES SHINTENCHI EN JUEGO DE DOS PIEZAS	JUEGO DE DOS ESTANTERÍAS INDUSTRIALES DE CINCO NIVELES CON ESTRUCTURA METÁLICA REFORZADA EN X Y TABLEROS IMPERMEABLES, SOPORTA 16 KG	UNIDAD	1

					POR NIVEL E IDEAL PARA ORGANIZAR LIBROS O DECORACIÓN EN EL HOGAR U OFICINA.		
PAULA NATALY VILLARREAL VARGAS	ACACIAS	URBANA	VITRINAS Y EXHIBIDORES	ESPEJO IRREGULAR FLOTANTE	ESPEJO DECORATIVO IRREGULAR DE 60X160 CM CON DISEÑO FLOTANTE PARA INSTALACIÓN EN MURO, IDEAL PARA AMBIENTES INTERIORES QUE BUSCAN UN TOQUE MODERNO, AMPLITUD VISUAL Y ELEGANCIA EN ESPACIOS HABITACIONALES O COMERCIALES.	UNIDAD	2
PAULA NATALY VILLARREAL VARGAS	ACACIAS	URBANA	TECNOLOGIA	LÁMPARAS DE EMERGENCIA 120 BOMBILLO LED 1000 LÚMENES	LÁMPARA DE EMERGENCIA CON 120 BOMBILLOS LED Y POTENCIA DE 1000 LÚMENES, DISEÑADA PARA ILUMINACIÓN DE ALTO ALCANCE Y SEGURIDAD EN ESPACIOS AMPLIOS ANTE CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	UNIDAD	2
PAULA NATALY VILLARREAL VARGAS	ACACIAS	URBANA	VITRINAS Y EXHIBIDORES	VITRINA MOSTRADOR MOSTRADOR EN L	PUNTO DE PAGO EN L DE 150*100*45 CM. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES: TIPO DE PRODUCTO: PUNTO DE PAGO EN L CON VITRINA Y ALMACENAMIENTO. MATERIAL: MDF ENCHAPADO EN FORMICA, VITRINA DE VIDRIO CON ILUMINACIÓN LED. FUNCIONALIDAD: MEDIDAS DE 150 CM (LARGO) X 100 CM (ANCHO) X 46	UNIDAD	1

					CM (ALTO), 3 ENTREPAÑOS, PUERTAS CON CHAPA Y LLAVE, CAJÓN PARA OBJETOS PEQUEÑOS, BODEGA ADICIONAL. TERMINACIÓN: FORMICA RESISTENTE, FÁCIL DE LIMPIAR, DISEÑO MODERNO EN L.		
ANDRÉS FELIPE GÓMEZ GARCIA	ACACIAS	URBANA	INDUSTRIA ALIMENTARIA	HORNO DE CONVECCIÓN PROFESIONAL	HORNO DE CONVECCIÓN PROFESIONAL CON CAPACIDAD PARA CUATRO (4) BANDEJAS, DISEÑADO PARA OPERAR CON UN VOLTAJE DE 220V. DEBE CONTAR CON UN RANGO DE TEMPERATURA AJUSTABLE DESDE LOS 30°C HASTA LOS 260°C, PERMITIENDO UNA COCCIÓN UNIFORME Y EFICIENTE PARA PRODUCTOS DE PANADERÍA O REPOSTERÍA. LA ESTRUCTURA DEBE SER ROBUSTA, EQUIPADA CON PUERTA CON VISOR DE VIDRIO TEMPLADO DE ALTA RESISTENCIA PARA MONITOREO TÉRMICO, SISTEMA DE CIRCULACIÓN DE AIRE FORZADO Y CONTROLES DE PRECISIÓN. IDEAL PARA ALTO VOLUMEN DE PRODUCCIÓN EN ENTORNOS GASTRONÓMICOS INDUSTRIALES.	UNIDAD	1

ANDRÉS FELIPE GÓMEZ GARCIA	ACACIAS	URBANA	INDUSTRIA ALIMENTARIA	CONGELADOR	CONGELADOR HORIZONTAL DUAL DE 296 LITROS CON EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA USO COMERCIAL, DISEÑO EN COLOR BLANCO Y BAJO CONSUMO DE 27.96 KWH/MES IDEAL PARA CONSERVACIÓN Y CONGELACIÓN EFICIENTE DE ALIMENTOS. .	UNIDAD	1
LAURA MELISSA BETANCOURT REYES	ACACIAS	URBANA	VEHÍCULOS ELÉTRICOS	MOTO ELÉCTRICA	CONTRIBUYEN POSITIVAMENTE CON EL MEDIO AMBIENTE. MOTOR: TIPO HUB (INTEGRADO EN LA RUEDA TRASERA) CON UNA POTENCIA NOMINAL DE 1200W A 1500W. VELOCIDAD MÁXIMA: ENTRE 45 KM/H Y 55 KM/H. BATERÍA: PLOMO-ÁCIDO (60V/20AH O 72V/20AH). AUTONOMÍA: ENTRE 40 KM Y 55 KM POR CARGA COMPLETA. TIEMPO DE CARGA: DE 6 A 8 HORAS CONECTADA A UN TOMACORRIENTE NORMAL DE PARED. FRENOS: DISCO DELANTERO Y TAMBOR TRASERO. TABLERO: PANTALLA DIGITAL LCD QUE MUESTRA VELOCIDAD, NIVEL DE CARGA Y KILOMETRAJE. ILUMINACIÓN: TECNOLOGÍA LED PARA OPTIMIZAR EL CONSUMO DE LA BATERÍA. CAPACIDAD DE CARGA: SOPORTA	UNIDAD	1

					ENTRE 120 KG Y 150 KG.		
ÓSCAR EDUARDO VILLALOBOS	ACACIAS	URBANA	INDUSTRIA ALIMENTARIA	LICUADORA 10 LT	LICUADORA INTELIGENTE DE 1200W CON TECNOLOGÍA DE PROGRAMAS PREESTABLECIDOS DE UN SOLO TOQUE (PROCESAMIENTO AUTOMÁTICO). DEBE CONTAR CON SENSORES DE RESISTENCIA QUE AJUSTEN LA VELOCIDAD SEGÚN LA DENSIDAD DE LOS ALIMENTOS. JARRA DE ALTA CAPACIDAD (MÍNIMO 2 LITROS) LIBRE DE BPA, SISTEMA DE CUCHILLAS DE ACERO INOXIDABLE DE MÚLTIPLES NIVELES Y 10 VELOCIDADES MANUALES PARA CONTROL TOTAL. DISEÑO PRO PARA PROCESAR TODO TIPO DE ALIMENTOS CON MÁXIMA EFICIENCIA. INCLUYE 2 VASOS.	UNIDAD	1

ÓSCAR EDUARDO VILLALOBOS	ACACIAS	URBANA	EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN	IMPRESORA	IMPRESORA DE ETIQUETAS DE ALTO RENDIMIENTO CON TECNOLOGÍA DUAL: TRANSFERENCIA TÉRMICA (REQUIERE CINTA/RIBBON) Y TÉRMICA DIRECTA (PARA PAPEL TERMOSENSIBLE). EL EQUIPO DEBE CONTAR CON UNA RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 203 DPI (8 PUNTOS/MM) PARA GARANTIZAR LA LEGIBILIDAD DE CÓDIGOS DE BARRAS DE ALTA DENSIDAD, TEXTOS PEQUEÑOS Y LOGOTIPOS. VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: CAPACIDAD DE OPERACIÓN DE HASTA 152 MM/S (6 PULGADAS POR SEGUNDO) O SUPERIOR. CAPACIDAD DE MEDIOS: ANCHO MÁXIMO DE IMPRESIÓN DE HASTA 108 MM. DEBE SOPORTAR ROLLOS DE ETIQUETAS CON DIÁMETROS EXTERNOS DE HASTA 5 PULGADAS Y MANDRILES ESTÁNDAR. MEMORIA Y PROCESAMIENTO: ARQUITECTURA DE SISTEMA DE 32 BITS CON UNA MEMORIA MÍNIMA DE 16 MB SDRAM Y 8 MB DE MEMORIA FLASH PARA EL MANEJO FLUIDO DE FUENTES ESCALABLES Y	UNIDAD	1

					GRÁFICOS COMPLEJOS. DISEÑO: ESTRUCTURA REFORZADA EN PLÁSTICO ABS DE ALTA RESISTENCIA A IMPACTOS. INTERFAZ DE CONEXIÓN: CONECTIVIDAD ESTÁNDAR USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD. SOPORTE PARA LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN ESTÁNDAR DE LA INDUSTRIA (ZPL, EPL O EQUIVALENTES). COMPATIBLE CON SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS, LINUX Y MACOS. DEBE INCLUIR SOFTWARE BÁSICO DE DISEÑO DE ETIQUETAS Y CONTROLADORES.		
ÓSCAR EDUARDO VILLALOBOS	ACACIAS	URBANA	INDUSTRIA ALIMENTARIA	CAMPANA EXTRACTORA DE OLOR Y HUMO	CAMPANA EXTRACTORA DE PARED EN ACERO INOXIDABLE DE 60CM CON 3 VELOCIDADES DE ABSORCIÓN, FILTRO METÁLICO ANTIGRASA E ILUMINACIÓN INTEGRADA PARA UNA EVACUACIÓN EFICIENTE DE HUMOS Y OLORES EN LA COCINA.	UNIDAD	1
ÓSCAR EDUARDO VILLALOBOS	ACACIAS	URBANA	INDUSTRIA ALIMENTARIA	MÁQUINA DE CAFÉ DE EXPRESO	MÁQUINA DE CAFÉ ESPRESSO PROFESIONAL DE 1600W CON SISTEMA DE CALENTAMIENTO RÁPIDO (LISTO EN 3 SEGUNDOS). DEBE INCLUIR MOLINILLO CÓNICO INTEGRADO CON	UNIDAD	1

					AL MENOS 30 AJUSTES DE MOLIENDA. SISTEMA DE VAPORIZACIÓN CON CONTROL DE TEMPERATURA AUTOMÁTICO PARA MICROESPUMA PROFESIONAL Y SENSOR DE PRECISIÓN PARA LA JARRA DE LECHE. INCLUYE LIMPIEZA AUTOMÁTICA DEL SISTEMA DE VAPOR TRAS CADA USO.		
JULY PAOLA HERNÁNDEZ CORREA	GRANADA	URBANA	MOBILIARIO BELLEZA	CAMILLA	CAMILLA FIJA DE TRES CUERPOS CON ESTRUCTURA REFORZADA, DISEÑADA PARA SOPORTAR UNA CAPACIDAD DE CARGA EXCEPCIONAL DE HASTA 3000 KG. ESTÁ EQUIPADA CON ORIFICIO FACIAL E INCLUYE ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS COMO SILLA, ESCALERA Y MESA AUXILIAR. ES UNA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA TRATAMIENTOS DE ESTÉTICA, MASAJES Y PROCEDIMIENTOS DE BELLEZA PROFESIONALES.	UNIDAD	1

JULY PAOLA HERNÁNDEZ CORREA	GRANADA	URBANA	MOBILIARIO BELLEZA	PEDI PEDASTAL PARA PEDICURE CON SILLA HUEVO Y SILLA AUXILIAR	PEDI PEDASTAL PARA PEDICURE CON SILLA HUEVO Y SILLA AUXILIAR. - PEDESTAL / TARIMA DE PEDICURA: ESTRUCTURA: CONSTRUCCIÓN MODULAR EN MADERA PROCESADA (MDF/MDP) CON RECUBRIMIENTO DE ALTA RESISTENCIA. CAJONES: 3 COMPARTIMIENTOS. ACABADO: LAMINADO CON DISEÑO TIPO MÁRMOL EN CONTRASTE CON BLANCO. DETALLES: BORDES REFORZADOS CON PERFILES METÁLICOS EN ACABADO DORADO ESPEJO. FUNCIONALIDAD: INCLUYE ESCALONES INTEGRADOS PARA ACCESO DEL CLIENTE Y UNA BASE ELEVADA PARA POSICIONAR EL PIE A LA ALTURA DE TRABAJO DE LA PROFESIONAL. CONECTIVIDAD: INCORPORA UNA TOMA DE CORRIENTE DOBLE INTEGRADA EN LA BASE PARA CONECTAR LÁMPARAS O PULIDORES. - SILLÓN DE DESCANSO: DISEÑO: ESTILO ENVOLVENTE TIPO "HUEVO O TAZA" CON ESPALDAR SEGMENTADO EN CANALES VERTICALES. TAPICERÍA: TELA	UNIDAD	1

					SUAVE DE ALTA CALIDAD (POSIBLEMENTE MICROFIBRA O TERCIOPELO TEXTURIZADO) CON DISEÑO MARMOLEADO O JASPEADO. SOPORTE: PATAS DE MADERA TORNEADA EN ACABADO NATURAL O CLARO. - APOYAPIÉS AUXILIAR: ESTRUCTURA: MARCO METÁLICO BLANCO. SUPERFICIE: COJÍN ACOLCHADO TAPIZADO, DISEÑADO PARA PROPORCIONAR ESTABILIDAD DURANTE EL TRATAMIENTO. - SILLA OPERATIVA: RESPALDO: DISEÑO ERGONÓMICO CON COSTURAS DECORATIVAS.		
JULY PAOLA HERNÁNDEZ CORREA	GRANADA	URBANA	MOBILIARIO BELLEZA	TOCADOR FLOTANTE CON SILLA DE CORTE	TRANSFORMA TU ESPACIO CON ESTE TOCADOR MODERNO DE DISEÑO MINIMALISTA, COMPUESTO POR UN ELEGANTE MUEBLE EN ACABADO BLANCO BRILLANTE Y UN IMPRESIONANTE ESPEJO CON LUZ LED INTEGRADA. EL ESPEJO, DE 100 CM DE RADIO, PROPORCIONA UNA ILUMINACIÓN SUAVE Y ENVOLVENTE, IDEAL PARA MAQUILLAJE, CUIDADO PERSONAL O DECORACIÓN. EL MUEBLE,	UNIDAD	1

					FABRICADO CON MATERIALES DE ALTA CALIDAD, CUENTA CON MÚLTIPLES COMPARTIMENTOS Y UN DISEÑO FUNCIONAL QUE COMBINA ALMACENAMIENTO Y ESTILO EN UN SOLO ELEMENTO. MEDIDAS DEL MUEBLE: ANCHO: 140 CM, ALTO: 90 CM, PROFUNDIDAD: 40 CM. MEDIDAS DEL ESPEJO: RADIO: 100 CM. SILLA DE CORTE ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADOS EN CUERO SINTÉTICO, SUAVE AL TACTO Y FÁCIL DE LIMPIAR. APOYABRAZOS. MECANISMO NEUMÁTICO CON PALANCA PARA AJUSTAR LA ALTURA FÁCILMENTE. BASE METÁLICA GIRATORIA 360°, ESTABLE Y ROBUSTA PARA USO PROFESIONAL.		
JULY PAOLA HERNÁNDEZ CORREA	GRANADA	URBANA	INDUSTRIA ALIMENTARIA	HORNO ESTERILIZADOR EN SECO	ESTERILIZADOR UV DE 8W PARA ESTÉTICA Y BELLEZA CON CAPACIDAD DE ELIMINAR EL 99.9% DE BACTERIAS EN 15 MINUTOS, IDEAL PARA DESINFECTAR ACCESORIOS METÁLICOS, DE VIDRIO O PLÁSTICOS CON SEGURIDAD Y BIOSEGURIDAD.	UNIDAD	1

JULY PAOLA HERNÁNDEZ CORREA	GRANADA	URBANA	BELLEZA	PINZAS RISADOS	RIZADOR MULTIFUNCIONAL CON REVESTIMIENTO DE RECUBRIMIENTO DE CERÁMICA Y PARTÍCULAS DE TITANIO DE ALTA DENSIDAD, TEMPERATURA DIGITAL HASTA 220°C Y CALENTAMIENTO INSTANTÁNEO CON DOBLE VOLTAJE PARA UN ESTILIZADO SUAVE, SEGURO Y DE CALIDAD PROFESIONAL.	UNIDAD	1
LEONARDO VEGA ROA	GRANADA	URBANA	EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN	COMPUTADOR PORTÁTIL	PORTÁTIL DE 15.6 PULGADAS CON PROCESADOR INTEL CORE 5, MEMORIA RAM DE 24GB Y DISCO DE ESTADO SÓLIDO DE 1 TB, EQUIPADO CON PANTALLA DE ALTA DEFINICIÓN Y DISEÑO LIGERO PARA MOVILIDAD, OFRECIENDO UN ALTO RENDIMIENTO EN MULTITAREA, VELOCIDAD DE PROCESAMIENTO Y AMPLIO ALMACENAMIENTO PARA ARCHIVOS Y APLICACIONES PROFESIONALES.	UNIDAD	1
LEONARDO VEGA ROA	GRANADA	URBANA	EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN	ESCANER	ESCÁNER DE DOCUMENTOS EMPRESARIAL. SOLUCIÓN DE DIGITALIZACIÓN PROFESIONAL DISEÑADA PARA UN FLUJO DE TRABAJO EMPRESARIAL EFICIENTE Y SEGURO. EL DISPOSITIVO CUENTA CON	UNIDAD	1

					CAPACIDAD DE ESCANEADO DÚPLEX AUTOMÁTICO A UNA VELOCIDAD DE 35 PPM (PÁGINAS POR MINUTO). INCORPORA UN ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF) CON CAPACIDAD PARA 50 HOJAS Y TECNOLOGÍA AVANZADA DE PROTECCIÓN DE PAPEL, GARANTIZANDO LA INTEGRIDAD DE LOS ARCHIVOS DURANTE EL PROCESO DE CAPTURA		
YERSON ANDRES PEREZ MUÑOZ	GRANADA	URBANA	TIENDA DE MÚSICA	MEZCLADOR DIGITAL DE AUDIO PROFESIONAL	CONSOLA DE MEZCLA DIGITAL DISEÑADA PARA MONTAJE EN RACK, CON CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE 48 CANALES DE ENTRADA Y MÚLTIPLES BUSES DE MEZCLA. DEBE INTEGRAR UNA PANTALLA TÁCTIL CAPACITIVA DE AL MENOS 10 PULGADAS PARA CONTROL INTUITIVO Y VISUALIZACIÓN DE FLUJO DE SEÑAL. EQUIPADO CON 24 PREAMPLIFICADORES DE MICRÓFONO DE ALTA GAMA CON RANGO DINÁMICO PROFESIONAL, PROCESAMIENTO DE EFECTOS DIGITALES INTERNOS (REVERBERACIÓN, DELAY, DINÁMICA) Y CONECTIVIDAD	UNIDAD	1

					AVANZADA PARA REDES DE AUDIO DIGITAL. INCLUYE PUERTOS DE EXPANSIÓN, INTERFAZ DE GRABACIÓN MULTICANAL Y COMPATIBILIDAD CON PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN DE AUDIO ESTÁNDAR PARA ENTORNOS DE PRODUCCIÓN EN VIVO O ESTUDIO.		
YERSON ANDRES PEREZ MUÑOZ	GRANADA	URBANA	TIENDA DE MÚSICA	TIMBAL SELSERO	TIMBALES PROFESIONALES PARA SALSA CON CASCOS DE ACERO INOXIDABLE EN MEDIDAS DE 14" Y 15". DISEÑADOS PARA ALTA PROYECCIÓN SONORA. INCLUYE SOPORTE REFORZADO DE ALTURA REGULABLE, SOPORTE PARA CAMPANA, CENCERRO, BAQUETAS Y LLAVE DE AFINACIÓN.	UNIDAD	1
YERSON ANDRES PEREZ MUÑOZ	GRANADA	URBANA	TIENDA DE MÚSICA	CABINA ACTIVA PROFESIONAL	SISTEMA DE AUDIO TIPO CABINA ACTIVA BI-AMPLIFICADA CON UNA POTENCIA MÁXIMA DE 1000 W. EQUIPADA CON UN WOOFER DE 15 PULGADAS PARA FRECUENCIAS BAJAS Y UN CONTROLADOR DE COMPRESIÓN DE ALTA PRECISIÓN PARA FRECUENCIAS ALTAS. EL EQUIPO DEBE INTEGRAR UN MEZCLADOR DIGITAL DE AL MENOS TRES (3) CANALES,	UNIDAD	2

					CONECTIVIDAD BLUETOOTH PARA TRANSMISIÓN DE AUDIO INALÁMBRICO Y CAPACIDAD DE CONTROL REMOTO MEDIANTE APLICACIÓN MÓVIL. INCLUYE PROCESADOR DE SEÑAL DIGITAL (DSP) CON AJUSTES PREESTABLECIDOS PARA OPTIMIZAR EL RENDIMIENTO SEGÚN EL ENTORNO DE USO. ESTRUCTURA RESISTENTE CON PUNTOS DE MONTAJE Y DISEÑO ERGONÓMICO PARA TRANSPORTE.		
DIANA LIZETH CASTAÑEDA RONCANCIO	GRANADA	URBANA	INDUSTRIA ALIMENTARIA	NEVECÓN	REFRIGERADOR TIPO NEVECÓN CON DISEÑO DE PUERTAS LATERALES (SIDE BY SIDE). DE 423 LITROS. NO FROST. DISPENSADOR DE AGUA MANUAL. 2 PUERTAS. TIIPO DE PANEL DE CONTROL DIGITAL. EQUIPADO CON TECNOLOGÍA DE GESTIÓN INTELIGENTE DE TEMPERATURA PARA PROLONGAR LA VIDA ÚTIL DE LOS ALIMENTOS. EL SISTEMA DEBE CONTAR CON UN COMPRESOR CON TECNOLOGÍA DE AHORRO ENERGÉTICO (INVERTER) QUE OPTIMICE EL CONSUMO ELÉCTRICO. INCLUYE FUNCIONES DE ENFRIAMIENTO	UNIDAD	1

					RÁPIDO PARA UNA CONSERVACIÓN EFICIENTE Y RESPALDO TÉCNICO. DISEÑADO CON MATERIALES DE ALTA CALIDAD Y ESTÁNDARES DE EFICIENCIA PARA ENTORNOS PROFESIONALES O DOMÉSTICOS EXIGENTES.		
DIANA LIZETH CASTAÑEDA RONCANCIO	GRANADA	URBANA	VITRINAS Y EXHIBIDORES	MOBILIARIO	POLTRONA FABRICADA EN MADERA CON ACABADOS ELEGANTES, TAPIZADA CON COJINES EN ESPUMA DE ALTA RESILIENCIA FORRADOS EN MICROFIBRA E INCLUYE TRES COJINES DECORATIVOS DE APOYO LUMBAR; EL SET SE COMPLETA CON DOS MESAS DE CENTRO DE TABLERO CUADRADO Y BORDES RECTOS EN MADERA CON PEDESTAL METÁLICO EN CRUZ Y ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA, ADEMÁS DE SILLAS AUXILIARES ERGONÓMICAS EN POLIPROPILENO REFORZADO DE ALTA CALIDAD CON ESTRUCTURA MONOBLOQUE O PATAS METÁLICAS DELGADAS.	UNIDAD	1
DANIEL FELIPE TORRES GONZÁLEZ	GRANADA	URBANA	AGRÍCOLA	UNIDAD DE GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA (INVERSOR)	INVERSOR CARGADOR DE 5000W CON SALIDA SENOIDAL PURA, COMPATIBLE CON	UNIDAD	1

					SISTEMAS DE 48V A 220V Y REGULADOR SOLAR PWM DE 50A. ESTE EQUIPO INTEGRA LAS FUNCIONES DE INVERSOR, CARGADOR DE BATERÍAS Y CONTROLADOR DE CARGA SOLAR EN UN SOLO DISEÑO PARA SISTEMAS FOTOVOLTAICOS.		
DANIEL FELIPE TORRES GONZÁLEZ	GRANADA	URBANA	AGRÍCOLA	BATERÍA DE LITIO	BATERÍA DE LITIO CON TECNOLOGÍA DE FOSFATO DE HIERRO Y LITIO (LIFEPO4) DE 48V Y CAPACIDAD DE 100 AH. DISEÑADA PARA SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA SOLAR CON UNA VIDA ÚTIL SUPERIOR A LOS 6000 CICLOS DE CARGA. DISEÑO DE ALTO RENDIMIENTO QUE GARANTIZA UN SUMINISTRO ENERGÉTICO SEGURO, DURADERO Y ESTABLE BAJO CONDICIONES DE DESCARGA PROFUNDA.	UNIDAD	1
DANIEL ESTEBAN ALVAREZ LONDOÑO	GRANADA	RURAL	AGRÍCOLA	PICADORA DE RESIDUOS VERDES	EQUIPO TRITURADOR DE RESIDUOS ORGÁNICOS Y MATERIAL VEGETAL DE ALTO RENDIMIENTO, ACCIONADO POR UN MOTOR A GASOLINA DE 4 TIEMPOS CON POTENCIA MÍNIMA DE 13 HP. EL SISTEMA DE PROCESAMIENTO DEBE CONTAR CON UN MECANISMO	UNIDAD	1

					DE CUCHILLAS Y MARTILLOS DE ACERO TEMPLADO DISEÑADO PARA LA REDUCCIÓN DE VOLUMEN DE RAMAS, FOLLAJE Y DESECHOS DE COSECHA DE FORMA RÁPIDA. DEBE INCLUIR UNA TOLVA DE ALIMENTACIÓN DE SEGURIDAD DE BOCA ANCHA, SISTEMA DE DESCARGA AJUSTABLE, CHASIS DE ACERO REFORZADO CON PINTURA ANTICORROSIVA Y RUEDAS NEUMÁTICAS DE GRAN DIÁMETRO PARA FACILITAR EL DESPLAZAMIENTO EN TERRENOS RURALES, AGRÍCOLAS O INDUSTRIALES. IDEAL PARA LABORES DE COMPOSTAJE A GRAN ESCALA Y LIMPIEZA DE PREDIOS.		
ANGY XIMENA GONZÁLEZ TORRES	GRANADA	URBANA	MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN	MONITOR PUBLICITARIO	PANTALLA PROFESIONAL DE 43 PULGADAS CON RESOLUCIÓN 4K UHD, DISEÑADA ESPECÍFICAMENTE PARA SEÑALIZACIÓN DIGITAL EFECTIVA. EL EQUIPO OFRECE UN NIVEL DE BRILLO DE 350 NITS Y ESTÁ PREPARADO PARA UNA OPERACIÓN CONTINUA DE 16/7. INTEGRA EL SISTEMA OPERATIVO TIZEN 7.0, CONECTIVIDAD WIFI Y CAPACIDAD	UNIDAD	1

					DE GESTIÓN REMOTA A TRAVÉS DE RED. ADEMÁS, CUENTA CON CERTIFICACIÓN ENERGY STAR, LO QUE GARANTIZA UN BAJO CONSUMO ENERGÉTICO DURANTE SU FUNCIONAMIENTO		
ANGY XIMENA GONZÁLEZ TORRES	GRANADA	URBANA	TECNOLOGIA	CÁMARAS DE SEGURIDAD	CÁMARA DE SEGURIDAD PARA EXTERIORES CON RESOLUCIÓN FULL HD 1080P, MOVIMIENTO PANORÁMICO CONTROLABLE Y FUNCIÓN DE SEGUIDOR DE MOVIMIENTO. INCLUYE VISIÓN NOCTURNA, AUDIO BIDIRECCIONAL, DETECCIÓN DE MOVIMIENTO CON NOTIFICACIONES AL CELULAR Y CONECTIVIDAD DUAL POR WIFI O ETHERNET.	UNIDAD	1
ANGY XIMENA GONZÁLEZ TORRES	GRANADA	URBANA	EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN	SISTEMA POS PARA FACTURACIÓN	EQUIPO POS CORPORATIVO CON PROCESADOR DE RENDIMIENTO INTERMEDIO-ALTO CON ARQUITECTURA DE MÍNIMO 10 NÚCLEOS FÍSICOS Y FRECUENCIA DE PROCESAMIENTO TURBO DE HASTA 4.4 GHZ O SUPERIOR, 8 GB DE MEMORIA RAM Y DISCO SSD DE 240 GB PARA UN RENDIMIENTO ÁGIL. INCLUYE MONITOR LED DE 21" FULL HD, IMPRESORA TÉRMICA DE 80 MM, CAJÓN	UNIDAD	1

					MONEDERO Y WINDOWS 11 PRO EN UN DISEÑO TINY ULTRA COMPACTO.		
LAURA SOFÍA CONTENTO URREGO	GUAMAL	RURAL	MAQUINARIA TEXTIL	MAQUINA DE COSER	MÁQUINA DE COSER MECÁNICA CON 12 PUNTADAS INTEGRADAS, FUNCIÓN DE OJAL EN CUATRO PASOS Y AJUSTE DE LARGO DE PUNTADA HASTA 4 MM.INCLUYE BRAZO LIBRE PARA COSTURAS TUBULARES, SISTEMA DE CARGA FRONTAL Y ESTRUCTURA INTERNA METÁLICA PARA MAYOR ESTABILIDAD Y DURABILIDAD.	UNIDAD	1
LAURA SOFÍA CONTENTO URREGO	GUAMAL	RURAL	EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN	IMPRESORA	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL 4 EN 1 CON TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN EN FRÍO (SIN PRECALENTAMIENTO) PARA AHORRO DE ENERGÍA. VELOCIDAD DE HASTA 33 PPM, SISTEMA DE TANQUE DE TINTA DE ALTA CAPACIDAD, CONEXIÓN WI-FI Y ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF). INCLUYE PANTALLA LCD A COLOR, CONECTIVIDAD WIFI, ETHERNET Y ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS PARA MAYOR PRODUCTIVIDAD.	UNIDAD	1

LAURA SOFÍA CONTENTO URREGO	GUAMAL	RURAL	MOBILIARIO DE OFICINA	ESCRITORIO	ESCRITORIO MODERNO DE 136 CM CON DISEÑO MINIMALISTA, FABRICADO EN MDP CON ACABADO DE PINTURA POLIÉSTER ECOLÓGICA DE 7 CAPAS. CUENTA CON 3 CAJONES AMPLIOS, UN GABINETE CON BISAGRAS METÁLICAS PARA MAYOR DURABILIDAD Y UN AMPLIO ESPACIO DE TRABAJO.	UNIDAD	1
LAURA SOFÍA CONTENTO URREGO	GUAMAL	RURAL	MOBILIARIO DE OFICINA	SILLA DE OFICINA ERGONÓMICA	SILLA EJECUTIVA ERGONÓMICA CON ESPALDAR EN MALLA, SOPORTE LUMBAR FIJO Y ASIENTO EN PAÑO PARA MAYOR COMODIDAD. INCLUYE CABECERO, BRAZOS ABATIBLES, MECANISMO BASCULANTE Y NIVELACIÓN DE ALTURA CON CAPACIDAD DE CARGA DE 90 KG.	UNIDAD	1
KAROL GISELL MONROY MANCILLA	GUAMAL	URBANA	EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN	COMPUTADOR PORTÁTIL	PORTÁTIL DE 15.6 PULGADAS CON PROCESADOR INTEL CORE 5, MEMORIA RAM DE 24GB Y DISCO DE ESTADO SÓLIDO DE 1 TB, EQUIPADO CON PANTALLA DE ALTA DEFINICIÓN Y DISEÑO LIGERO PARA MOVILIDAD, OFRECIENDO UN ALTO RENDIMIENTO EN MULTITAREA, VELOCIDAD DE PROCESAMIENTO Y AMPLIO ALMACENAMIENT	UNIDAD	1

					O PARA ARCHIVOS Y APLICACIONES PROFESIONALES.		
KAROL GISELL MONROY MANCILLA	GUAMAL	URBANA	EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN	IMPRESORA	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL INALÁMBRICA CON SISTEMA DE TANQUE DE TINTA DE ALTA CAPACIDAD, ESCÁNER, COPIADORA Y FAX CON ADF OFRECE IMPRESIÓN DE ALTA CALIDAD HASTA 4800 X 1200 DPI, CONECTIVIDAD WIFI Y SISTEMA PARA LLENADO AUTOMÁTICO Y LIMPIO.	UNIDAD	1
KAROL GISELL MONROY MANCILLA	GUAMAL	URBANA	MAQUINARIA TEXTIL	Elementos de oficina	COMBO DE OFICINA QUE INCLUYE ESCRITORIO DE 120 CM CON ACABADO Y SILLA ERGONÓMICA PARA TRABAJO O ESTUDIO. CUENTA CON ESTRUCTURA RESISTENTE EN MDF, CAJONES ORGANIZADORES.	UNIDAD	1
DANNA SOFIA MESA RAMIREZ	GUAMAL	URBANA	INDUSTRIA ALIMENTARIA	HORNO DE CONVECCIÓN PARA PANADERÍA	HORNO PROFESIONAL CON SISTEMA DE COCCIÓN POR CONVECCIÓN DE ALTA EFICIENCIA, DISEÑADO PARA PROCESOS DE PANIFICACIÓN Y REPOSTERÍA. CUENTA CON CAPACIDAD PARA CUATRO (4) BANDEJAS Y UN RANGO DE TEMPERATURA AJUSTABLE DESDE LOS 30°C HASTA LOS 260°C. EQUIPO	UNIDAD	1

					CON POTENCIA NOMINAL DE 3 KW, DISEÑO DE MESA PARA OPTIMIZACIÓN DE ESPACIO Y PUERTA REFORZADA CON VISOR DE VIDRIO TEMPLADO PARA MONITOREO TÉRMICO SEGURO.		
DANNA SOFIA MESA RAMIREZ	GUAMAL	URBANA	INDUSTRIA ALIMENTARIA	BATIDORA	BATIDORA DE PEDESTAL DOMÉSTICA. EQUIPO DE REPOSTERÍA DISEÑADO PARA USO DOMÉSTICO CON UN CUERPO ROBUSTO FABRICADO EN METAL FUNDIDO. ESTA UNIDAD CUENTA CON UN SISTEMA DE TAZÓN ELEVABLE Y UNA CAPACIDAD DE 6.6 LITROS, OPERANDO CON UN MECANISMO DE 11 VELOCIDADES PARA DIVERSOS TIPOS DE PREPARACIONES. INCLUYE ACCESORIOS RECOBIERTOS, DESTACANDO UN BATIDOR DE DOBLE BORDE FLEXIBLE QUE ASEGURA MEZCLAS HOMOGÉNEAS	UNIDAD	1
MICHAEL STID HERRAN GUTIÉRREZ	GUAMAL	URBANA	INDUSTRIA ALIMENTARIA	CONGELADOR HORIZONTAL	CONGELADOR HORIZONTAL DE 535 LITROS CON SISTEMA DUAL DE TEMPERATURA, CAPACIDAD NETA DE 490 LITROS Y EFICIENCIA ENERGÉTICA CLASE A, CUENTA CON ESTRUCTURA DURABLE EN LÁMINA GALVANIZADA,	UNIDAD	1

					CHAPAS DE SEGURIDAD Y RODACHINAS PARA UN ALMACENAMIENTO VERSÁTIL Y EFICIENTE.		
MICHAEL STID HERRAN GUTIÉRREZ	GUAMAL	URBANA	INDUSTRIA ALIMENTARIA	LICUADORA	LICUADORA DE 1700W CON TECNOLOGÍA DETECCIÓN AUTOMÁTICA DE CARGA, INCLUYE VASO DE 2.1 L, PROCESADOR DE ALIMENTOS DE 8 TAZAS Y VASOS INDIVIDUALES. INCLUYE CUCHILLAS ESPECIALES PARA TRITURADO TOTAL, MASA Y EXTRACCIÓN DE NUTRIENTES.	UNIDAD	1
MICHAEL STID HERRAN GUTIÉRREZ	GUAMAL	URBANA	INDUSTRIA ALIMENTARIA	NEVERA VITRINA	NEVERA VITRINA FROST UNA PUERTA 211 LITROS BLANCO. REJILLAS AJUSTABLES. CONSUMO MÍNIMO ENERGÉTICO 84 KWH/MES. EFICIENCIA ENERGÉTICA USO COMERCIAL. VOLTAJE RANGO ENTRE 110 V Y 120 V. ALMACENAMIENTO 211 LITROS. TECNOLOGÍA DE FRÍO FROST. TIPO DE COMPRESOR CONVENCIONAL O POLEA. TIPO DE PUERTAS DEL NEVECÓN 1 PUERTA. MEDIDAS EXTERNAS (ANCHO X ALTO X FONDO) 52 X 149.4 X 59.8 CENTÍMETROS. ANCHO O FRENTE EXTERNO 52 CENTÍMETROS.	UNIDAD	1

					ALTO EXTERNO 149.4 CENTÍMETROS. FONDO EXTERNO 59.8 CENTÍMETROS.		
MICHAEL STID HERRAN GUTIÉRREZ	GUAMAL	URBANA	INDUSTRIA ALIMENTARIA	LICUADORA	LICUADORA DE 1000W CON JARRA XL DE 1.4 LITROS, TECNOLOGÍA DE TRITURACIÓN TOTAL PARA PULVERIZAR HIELO Y 3 VELOCIDADES DE MEZCLADO. CUCHILLAS DE ACERO INOXIDABLE DE TRIPLE NIVEL. CUENTA CON DISEÑO LIBRE DE BPA, BASE ANTIDESLIZANTE Y SISTEMA DE SEGURIDAD QUE SOLO ACTIVA LAS CUCHILLAS CON LA TAPA ASEGURADA.	UNIDAD	1
LINDA YODAIRE RODRIGUEZ URREGO	GUAMAL	RURAL	INDUSTRIA ALIMENTARIA	BATIDORA	BATIDORA DE PEDESTAL DE 6.5 LITROS CON POTENCIA DE 660W, 6 VELOCIDADES MÁS FUNCIÓN DE PULSO Y COBERTURA DE MEZCLA DE 360°. INCLUYE TAZÓN DE ACERO INOXIDABLE, ACCESORIOS PARA BATIR Y AMASAR, ESTRUCTURA CON ENGRANAJES METÁLICOS.	UNIDAD	1
LINDA YODAIRE RODRIGUEZ URREGO	GUAMAL	RURAL	INDUSTRIA ALIMENTARIA	NEVERA	NEVERA NO FROST DE 313 LITROS. SISTEMA DE REFRIGERACIÓN CON TECNOLOGÍA NO FROST QUE CUENTA CON UNA CAPACIDAD NETA DE 313 LITROS Y UNA	UNIDAD	1

					CLASIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA CLASE B. LA UNIDAD INTEGRA UN CONGELADOR SUPERIOR, DISPENSADOR DE AGUA EXTERNO DE 2 LITROS Y UN SISTEMA DE DESMOLDADOR DE HIELOS. SU INTERIOR ESTÁ EQUIPADO CON BANDEJAS DE CRISTAL TEMPLADO, CAJÓN DEDICADO PARA FRUTAS Y VERDURAS, E ILUMINACIÓN TIPO LED PARA UNA VISIBILIDAD ÓPTIMA.		
LINDA YODAIRE RODRIGUEZ URREGO	GUAMAL	RURAL	INDUSTRIA ALIMENTARIA	ESTUFA	ESTUFA A GAS DE ACERO INOXIDABLE CON 6 QUEMADORES. ESTUFA DE COCCIÓN FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE CON UNA CONFIGURACIÓN DE 6 QUEMADORES Y PARRILLAS DE HIERRO FUNDIDO. EL EQUIPO INTEGRA UN SISTEMA DE ENCENDIDO ELÉCTRICO EN MESA Y UN HORNO CON FUNCIÓN DE GRATINADOR Y TERMOSEGURIDAD. DISEÑADA ESPECIALMENTE PARA OPERAR CON GAS NATURAL, MANTIENE SU RENDIMIENTO ÓPTIMO EN ALTITUDES DE HASTA 2800 MSNM, E INCLUYE	UNIDAD	1

					UNA PUERTA DESMONTABLE PARA FACILITAR LAS LABORES DE LIMPIEZA.		
LUZ DANIELA GARCIA PARRA	GUAMAL	URBANA	INDUSTRIA ALIMENTARIA	BATIDORA DE PEDESTAL PROFESIONAL	BATIDORA COMERCIAL DE ALTO RENDIMIENTO CON MOTOR DE 1.3 HP, DISEÑADA PARA OPERACIÓN CONTINUA EN ENTORNOS PROFESIONALES. CUENTA CON UNA CAPACIDAD DE 7.6 LITROS Y UN SISTEMA DE 10 VELOCIDADES PARA UNA MEZCLA PRECISA Y EFICIENTE. INCLUYE MECANISMO DE TAZÓN ELEVABLE Y PROTECTOR DE SEGURIDAD FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, GARANTIZANDO DURABILIDAD E HIGIENE EN PROCESOS DE ALTA EXIGENCIA.	UNIDAD	1
LUZ DANIELA GARCIA PARRA	GUAMAL	URBANA	INDUSTRIA ALIMENTARIA	MESA EN ACERO INOXIDABLE CON REJILLA INFERIOR	MESA EN ACERO INOXIDABLE DE 124 CM DE ANCHO CON ESTRUCTURA RESISTENTE Y CAPACIDAD DE CARGA DE HASTA 100 KG. INCLUYE DOS BANDEJAS, DISEÑO LISTO PARA ENSAMBLAR Y DIMENSIONES DE 61 CM DE LARGO POR 98 CM DE ALTO	UNIDAD	1
LUZ DANIELA GARCIA PARRA	GUAMAL	URBANA	INDUSTRIA ALIMENTARIA	REFRIGERADOR PEQUEÑO	UNIDAD DE REFRIGERACIÓN COMPACTA CON CAPACIDAD DE 92	UNIDAD	1

					LITROS Y SISTEMA NO FROST. EL DISPOSITIVO PERMITE UN CONTROL DE TEMPERATURA AJUSTABLE EN UN RANGO DE -6°C A 18°C E INCLUYE TRES REPISAS METÁLICAS MÓVILES PARA OPTIMIZAR EL ESPACIO INTERIOR. CUENTA CON LUZ INTERNA, FUNCIONAMIENTO MULTIVOLTAJE.		
JHON SMITH RUGES GUTIÉRREZ	SAN CARLOS DE GUAROA	URBANA	TECNOLOGIA	CAMARA	CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL TIPO BRIDGE O COMPACTA AVANZADA CON SENSOR DE IMAGEN CMOS DE ALTA SENSIBILIDAD DE AL MENOS 16 MP. DEBE ESTAR EQUIPADA CON UN LENTE DE CRISTAL PROFESIONAL QUE OFREZCA UN ZOOM ÓPTICO POTENTE DE RANGO MÍNIMO DE 50X A 60X, CON ESTABILIZACIÓN DE IMAGEN AVANZADA PARA TOMAS A LARGA DISTANCIA SIN TRÍPODE. CAPACIDAD DE GRABACIÓN DE VIDEO EN RESOLUCIÓN 4K ULTRA HD A 30 FPS (O SUPERIOR). PANTALLA LCD DE ALTA RESOLUCIÓN (MÍNIMO 3 PULGADAS), CONECTIVIDAD INALÁMBRICA (WI-FI Y BLUETOOTH) PARA GESTIÓN REMOTA Y TRANSFERENCIA	UNIDAD	3

					DE ARCHIVOS. EL KIT DEBE INCLUIR BATERÍA RECARGABLE, CARGADOR Y CORREA.		
JHON SMITH RUGES GUTIÉRREZ	SAN CARLOS DE GUAROA	URBANA	TECNOLOGIA	BINOCULAR	BINOCULARES PROFESIONALES DE TAMAÑO COMPLETO CON AUMENTO DE 8X, OBJETIVO DE 42 MM, SISTEMA DE PRISMAS TIPO ROOF O PORRO CON REVESTIMIENTO MULTICAPA (MULTI-COATED) PARA ALTA FIDELIDAD DE COLOR Y PURGA DE NITRÓGENO PARA RESISTENCIA AL AGUA Y EMPAÑAMIENTO.	UNIDAD	8
JHON SMITH RUGES GUTIÉRREZ	SAN CARLOS DE GUAROA	URBANA	PUBLICIDAD	GUIA DE FAUNA	LIBRO DE REFERENCIA TÉCNICA SOBRE LA AVIFAUNA DE COLOMBIA; EDICIÓN ACTUALIZADA. DEBE CONTENER ILUSTRACIONES A COLOR DE ALTA CALIDAD, MAPAS DE DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA POR ESPECIE, DESCRIPCIONES TAXONÓMICAS DETALLADAS, NOMBRES CIENTÍFICOS Y COMUNES. IMPRESO EN PAPEL DE ALTA RESISTENCIA PARA USO EN CAMPO, CON ENCUADERNACIÓN RÚSTICA O SIMILAR QUE FACILITE SU	UNIDAD	10

					CONSULTA CONSTANTE.		
NOMBRES Y APELLIDOS	**MUNICIPIO**	**SECTOR**	**CATEGORÍA**	**ELEMENTO REQUERIDO**	**REFERENCIA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
CORRECCIONAL PARA ADOLESCENTES EL YARI	VILLAVICENCIO	URBANA	INDUSTRIA ALIMENTARIA	BATIDORA	BATIDORA DE MANO CON BASE Y TAZÓN DE ACERO INOXIDABLE. EQUIPADA CON UN TAZÓN DE 3.8 LITROS DE ACERO INOXIDABLE, CUENTA CON 5 VELOCIDADES Y FUNCIÓN TURBO. INCLUYE BATIDORES PARA TORTA Y DE AMASAR, OPTIMIZANDO LA PREPARACIÓN DE DIFERENTES MEZCLAS. POTENCIA DE 250 W Y FUNCIONAMIENTO A 110 V - 60 HZ.	UNIDAD	2
CORRECCIONAL PARA ADOLESCENTES EL YARI	VILLAVICENCIO	URBANA	INDUSTRIA ALIMENTARIA	HORNO	HORNO PANADERÍA DE DOS CÁMARAS, TEMPERATURA MÁXIMA 300 °C, FABRICADO EN LÁMINA SEMIACERADA CALIBRE 24, FRENTES EN ACERO 430 BRILLANTE. CAPACIDAD DE UNA LATA DE 65 CM X 45 CM POR CÁMARA. DIMENSIONES 60 X 130 X 80 CM.	UNIDAD	2
CORRECCIONAL PARA ADOLESCENTES EL YARI	VILLAVICENCIO	URBANA	INDUSTRIA ALIMENTARIA	SET REPOSTERIA	SET X 3 UTENSILIOS DE REPOSTERÍA EN MANGA DE ALGODÓN CON	UNIDAD	2

					RECUBRIMIENTO. BOQUILLAS DE ACERO INOXIDABLE. INCLUYE: 1 BATIDOR, 1 ESPÁTULA Y 1 PINCEL.		
CORRECCIONAL PARA ADOLESCENTES EL YARI	VILLAVICENCIO	URBANA	INDUSTRIA ALIMENTARIA	SET MEDIDOR	SET X 5 TAZAS MEDIDORAS. JUEGO DE CINCO (5) TAZAS MEDIDORAS DE: 1 CUP O 250 ML - 1/2 CUP O 125 ML - 1/3 CUP O 80 ML - 1/4 CUP O 60 ML - 1/8 CUP O 30 ML.	UNIDAD	2
CORRECCIONAL PARA ADOLESCENTES EL YARI	VILLAVICENCIO	URBANA	INDUSTRIA ALIMENTARIA	CONGELADOR HORIZONTAL	CONGELADOR HORIZONTAL 152 LITROS BLANCO. CON CHAPA DE SEGURIDAD, RODACHINAS PARA FÁCIL DESPLAZAMIENTO, CONTRAPUERTA EN ABS DE FÁCIL LIMPIEZA, MEJOR APARIENCIA, MAYOR DURABILIDAD Y RESISTENCIA AL MANCHADO, GABINETE INTERNO Y EXTERNO EN LÁMINA GALVANIZADA PREPINTADA, CONDENSADOR INTERNO QUE FACILITA LA LIMPIEZA, SISTEMA DUAL DE TEMPERATURAS (REFRIGERADOR Y CONGELADOR), EMPAQUE MAGNÉTICO REMOVIBLE PARA FACILITAR SU LIMPIEZA, BAJO NIVEL DE RUIDO, TIPO DE LUZ LED.	UNIDAD	2

CORRECCIONAL PARA ADOLESCENTES EL YARI	VILLAVICENCIO	URBANA	INDUSTRIA ALIMENTARIA	BANDEJAS	BANDEJA FABRICADA EN ALUMINIO 100%. DIMENSIONES: 60 X 40 CM. (0.9 MM DE ESPESOR)	UNIDAD	10
CORRECCIONAL PARA ADOLESCENTES EL YARI	VILLAVICENCIO	URBANA	INDUSTRIA ALIMENTARIA	ESTUFA	ESTUFA DE 2 PUESTOS CUENTA CON FOGÓN DOBLE, SU ESTRUCTURA EN HIERRO, PARTES MANIPULABLES EN ACERO, SUS MEDIDAS SON: 100 CM DE LARGA - 55 CM ANCHA.	UNIDAD	2
CORRECCIONAL PARA ADOLESCENTES EL YARI	VILLAVICENCIO	URBANA	INDUSTRIA ALIMENTARIA	MESA ACERO	MESA ACERO 90 X 150 X 50 CON ENTREPAÑO. INCLUYE 4 NIVELADORES, UNA PARA CADA PATA, TORNILLERÍA Y CHAZOS PLÁSTICOS.	UNIDAD	2
CORRECCIONAL PARA ADOLESCENTES EL YARI	VILLAVICENCIO	URBANA	INDUSTRIA ALIMENTARIA	FREIDOR REPOSTERIA	FREIDOR 3 POCETAS + 3 CANASTILLAS ELABORADO EN ACERO INOXIDABLE DE 430. DIMENSIONES: ALTO 90 CM, FRENTE 83 CM Y FONDO 55 CM CON 4 RODACHINES INDUSTRIALES.	UNIDAD	1
CORRECCIONAL PARA ADOLESCENTES EL YARI	VILLAVICENCIO	URBANA	INDUSTRIA ALIMENTARIA	MESA	MESA CUADRADA CUATRO PUESTOS, RESISTENTE, FÁCIL DE LIMPIAR, CON TAPÓN CENTRAL PARA USO DE PARASOL 72X72 CM.	UNIDAD	2
CORRECCIONAL PARA ADOLESCENTES EL YARI	VILLAVICENCIO	URBANA	INDUSTRIA ALIMENTARIA	SILLA	SILLA SIN BRAZOS PLÁSTICO BLANCO.	UNIDAD	12

CORRECCIONAL PARA ADOLESCENTES EL YARI	VILLAVICENCIO	URBANA	INDUSTRIA ALIMENTARIA	NEVERA VITRINA	NEVERA TIPO VITRINA 309 LT CON GAS REFRIGERANTE R600A, PERILLAS PARA GRADUACIÓN DE TEMPERATURA, CAPACIDAD DE 309 LITROS.	UNIDAD	1
CORRECCIONAL PARA ADOLESCENTES EL YARI	VILLAVICENCIO	URBANA	INDUSTRIA ALIMENTARIA	LICUADORA	LICUADORA INDUSTRIAL DE 10 LITROS EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18, ANTIÁCIDOS REFERENCIA 304, ESPECIAL PARA ALIMENTOS, MOTOR DE 3600 RPM, SELLOS MECÁNICOS TIPO BOMBA DE AGUA, CUCHILLAS EN PLATINA DE ACERO INOXIDABLE Y SISTEMA BASCULANTE.	UNIDAD	2
CORRECCIONAL PARA ADOLESCENTES EL YARI	VILLAVICENCIO	URBANA	INDUSTRIA ALIMENTARIA	GRAMERA	GRAMERA DIGITAL, PERMITE TARA, FUNCIONALIDAD CON PILAS AA, PESA GRAMO A GRAMO.	UNIDAD	2

Finalmente se enuncian los requerimientos para garantizar la logística de los componentes que fortalecerán a las unidades productivas seleccionadas en la convocatoria Jóvenes Emprendedores 2025-2.

REFERENCIA	CANTIDAD/DÍA	NO DÍAS
FERIA DE EMPRENDIMIENTO Y CEREMONIA DE GRADUACION		
SERVICIO DE ALQUILER DE SESENTA (60) STANDS POR DOS DÍAS, ELABORADOS EN ESTRUCTURA METÁLICA CON SUPERFICIES EN FORMICA, CON MEDIDAS DE 1,20 M DE ALTO, 1 M DE ANCHO Y 54 CM DE FONDO. CADA STAND INCLUYE UNA TABLA SUPERIOR PARA EXPOSICIÓN DE 95 CM × 41 CM, UNA TABLA PRINCIPAL DE 1,30 M × 25 CM Y UNA	1	1

SILLA PLÁSTICA SIN BRAZOS. EL SERVICIO CONTEMPLA EL TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE EN EL LUGAR DEL EVENTO.		
SUMINISTRO DE IMÁGENES DE SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DE (60) STAND CON EL ARTE QUE PARA EL EFECTO ENTREGUE EL CONTRATANTE EN FULL COLOR PARA CADA EXPOSITOR. TAMAÑO 1*0.25 M EN MATERIAL ADHESIVO.	1	1
REFRIGERIOS: SUMINISTRO DE REFRIGERIOS A AM Y PM PARA INVITADOS, PERSONAL DE APOYO Y VISITANTES AL STAND; ASÍ: OPCIÓN 1 (SÁNDWICH DE 300 GR QUE INCLUYE: PAN ALIÑADO, CARNE FRÍA, QUESO, LECHUGA Y TOMATE, SALSA ROSADA EN SOBRE Y EMPACADO HIGIÉNICAMENTE Y SERVILLETAS, ACOMPAÑADO DE BEBIDA FRÍA, JUGO NATURAL DE 14 OZ EMPACADO Y ENTREGADO EN EL SITIO DESIGNADO POR EL SUPERVISOR). OPCIÓN 2: (TORTILLA GRANDE DE HARINA DE 250 GR , CON LECHUGA, POLLO Y/O CARNE Y CEBOLLA. ACOMPAÑADO DE BEBIDA FRÍA DE 250 ML Y ENTREGADO EN EL SITIO DESIGNADO POR EL SUPERVISOR).	180	2
DESAYUNO, ALMUERZO O CENA TIPO EJECUTIVO, SOPA CON CONTENIDO PROTEICO O FRUTA PROTEÍNA, ARROZ, LEGUMINOSAS O VERDURAS, JUGO NATURAL BAJO EN AZÚCAR (90 desayunos, 90 almuerzo 90 cenas)	270	2
PUNTO DE HIDRATACIÓN PARA LA ENTREGA DE BOTELLAS DE AGUA X 300ML, DE UNA MARCA RECONOCIDA	180	2
ESTACIÓN DE CAFETERÍA. 1 DÍA. CAPACIDAD PARA 300 PERSONAS EN ADELANTE TINTO, AGUA Y AROMÁTICA. INCLUYE VASOS, AZÚCAR, MEZCLADORES Y PERSONAL DE SERVICIO.	2	2
SONIDO PROFESIONAL AMPLIFICADO CAPACIDAD PARA 100 PX ALQUILER DE ACUERDO A LOS RANGOS, INCLUYE MICRÓFONOS, AMPLIFICADOR, PARLANTES.	2	2
MAESTRO DE CEREMONIA	2	2

CONTRATACIÓN DE GRUPO BASE DE MÚSICA LLANERA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL TRANSCURSO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA FERIA DE EMPRENDEDORES.	1	2
TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE ACACIAS A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	10	2
TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	2	2
TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	1	2
TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE CUMARAL A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	1	2
TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE EL CALVARIO A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	4	2
TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE EL DORADO A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	1	2
TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE EL CASTILLO A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	5	2
TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE FUENTEDEORO A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	1	2
TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE GRANADA A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	7	2
TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE GUAMAL A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	6	2
TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE MAPIRIPAN A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	1	2

TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE MESETAS A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	2	2
TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	1	2
TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	1	2
TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	3	2
TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	4	2
TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE RESTREPO A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	2	2
TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	1	2
TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MUNICIPIO DE URIBE A VILLAVICENCIO POR PERSONA IDA Y VUELTA	1	2
SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN ACOMODACIÓN DOBLE. HOSPEDAJE TIPO A. ALOJAMIENTO DE ACUERDO A LA ACOMODACIÓN EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, NO INCLUYE HOTELES 5 ESTRELLAS NI ESTABLECIMIENTOS DE LUJO (pernoctación para los municipios lejanos: Mapiripan, El Calvario, Uribe y Puerto Rico)	4	2
PENDÓN PUBLICITARIO ALUSIVO AL EVENTO. EN TELA TIPO VELA, TAMAÑO 70X260CM CON ESTRUCTURA METÁLICA, TUBO CON PINTURA ELECTROESTÁTICA, BASE PLÁSTICA PARA LLENADODE AGUA O ARENA, SUBLIMACIÓN TEXTIL A DOBLE CARA CON ALTURA TOTAL DE 320CM.	3	N/A
Plan de Medios:	1	N/A

Promoción y difusión a través de canales radiales, virtuales, plataformas y medios televisivos		
Proceso formativo SERVICIO DE FORMACIÓN EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA JÓVENES EMPRENDEDORES SELECCIONADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.	1	N/A

Es así, que para garantizar la logística de estas dos actividades, se requiere:

Pernoctación municipios lejanos:

Los jóvenes emprendedores seleccionados que pernotaran una noche para la asistencia a la feria de emprendimiento y una noche ceremonia de graduación. Los emprendimientos de los municipios que pernotaran son: Mapiripan, El Calvario Uribe y Puerto Rico.

Transporte intermunicipal:

El transporte intermunicipal, estará garantizado para los jóvenes emprendedores seleccionados de los 19 municipios: Acacias, Barranca de Upia, Castilla La Nueva, Cumaral, El Dorado, El Calvario, El Castillo, Fuentedeoro, Granada, Guamal, Mapiripan, Mesetas, Puerto Gaitan, Puerto López, Puerto Lleras, Puerto Rico, Restrepo, San Carlos de Guaroa y Uribe; ida y regreso en las dos actividades (feria de emprendimiento y ceremonia de graduación)

Alimentación para los participantes:

Se requerirá la alimentación para los 90 jóvenes emprendedores seleccionados, comprendida en: desayuno, almuerzo y cena, refrigerio (mañana y tarde), hidratación, punto de cafetería; en los horarios establecidos a convenir con el supervisor para el desarrollo de las dos actividades feria de emprendimiento y ceremonia de graduación.

Logística de la feria:

Para garantizar la logística de la feria se requerirán: alquiler de (60) stand para los emprendimientos que ofertan sus productos y/o servicios de manera física con su respectiva señalización, sonido (1), maestro de ceremonia (1), grupo musical (1) para la ambientación, (1) pendón publicitario.

Emprendimientos que requieren stand	60
Emprendimientos que no requieren stand.	30

Nota: Aquellos emprendimientos que por sus características, condiciones y/o son formato digital no requieren stand. Sin embargo participaran y se garantizará la logística del evento.

Logística de la ceremonia de graduación:

Para garantizar la logística de la ceremonia de graduación se requerirán: sonido (1), maestro de ceremonia (1), grupo musical (1) para la ambientación, (1) pendón publicitario.

Por otra parte, una vez finalizado el proceso de convocatoria, realizada por la secretaria social en acompañamiento con la secretaria de competitividad y desarrollo económico del departamento, el cual se desarrolló en dos fases: *1. Fase de Convocatoria y selección de los emprendimientos juveniles,* el cual contenía las etapas de: apertura y cierre de la convocatoria, revisión de la documentación por parte del comité técnico, publicación y reclamaciones de los resultados, taller de inmersión y publicación final de resultados. *Fase 2. Orientaciones de acompañamiento y priorización de necesidades*, el cual contenía las etapas de: reuniones orientadoras de la fase, necesidades y priorización ha fortalecer, desarrollo de los componentes (formación, entrega de maquinaria/activos, ferias de emprendimiento, seguimiento y cierre).

Asimismo, se hace necesario establecer un plan de medios, destinada a la difusión de los proyectos seleccionados en el evento de jóvenes emprendedores en el Departamento del Meta, asegurando visibilidad y promoción de las iniciativas beneficiadas. Priorizando el uso de medios digitales dada su mayor cobertura y eficacia frente al consumo actual de información. Esta decisión responde al objetivo de impactar especialmente a la población joven.

Adicionalmente, a eso se hace referencia que, en la Gerencia de Infancia, Adolescencia y juventud, formulo el proyecto denominado: **FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES PARA EMPODERAR A LOS JOVENES VULNERABLES DEL DEPARTAMENTO DEL META** , con BPIN No. 2024005500152, el cual dentro de las actividades de la cadena de valor contempla: **Fortalecimiento de emprendimientos empresariales de la población joven vulnerable del departamento del Meta.**, con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo ***"EL GOBIERNO DE LA UNIDAD" 2024 – 2027"*** en la **Pilar 4:** Desarrollo Social para la unidad de Meta, **Eje estratégico 41:** Primero lo social, **Programa :** 4112 *jóvenes con propósito, activos y con voz*– Subprograma 41121. Emprendimiento juvenil, **Metas:** Beneficiar a 2.000 jóvenes del departamento del Meta a través de ferias de emprendimiento y de inserción laboral. **Meta** Fortalecer 400 emprendimientos juveniles en el departamento.

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN EL ESTUDIO PREVIO:

No.	DOCUMENTO
1	Solicitud Certificado del Banco de Programas y Proyectos de Inversión para Ejecución de Recursos. (Recursos de Inversión). F-BS-01.
2	Certificado del Registro en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID. (Recursos de Inversión). F-PE-19.
3	Estudios del Sector F-BS-37.
4	Estudio de Mercado (Invitaciones a Cotizar) (Cotizaciones)
5	Presupuesto Oficial. F-BS-13.
6	Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal. F-BS-03.
7	Certificado de Disponibilidad Presupuestal
8	Estudios Previos F-BS-32.

ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DE MERCADO:

ANÁLISIS DEL SECTOR: Documento anexo realizado en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, donde señala el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnica.

ESTUDIO DE MERCADO: Para establecer precios de mercado y el valor del futuro contrato se determinaron por medio de precios históricos, y con base en dos (2) cotizaciones requeridas a empresas con actividades similares, las cuales pudieran dar cumplimiento a las características y condiciones técnicas determinadas en el proceso, y de esta manera establecer un precio apropiado y coherente con la necesidad, como se explica en el documento de Estudio de Mercado anexo.

ESTUDIOS JURÍDICOS: Teniendo en cuenta el objeto a contratar, su cuantía y lo establecido en el literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 así como los artículos Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de Selección para la escogencia del Contratista será a través del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.**

En lo no regulado particularmente, se aplicará las normas civiles y comerciales, las reglas previstas en estos pliegos de condiciones, las resoluciones y documentos que se expidan con relación al presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.

En ningún caso el futuro contrato generará relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

OBLIGACIÓN DE LAS PARTES

OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO. En desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato el Departamento se obliga a:

1. Constituir la Reserva Presupuestal que garantice el giro de los recursos del contrato.

2. Cancelar el valor pactado en el contrato en las condiciones establecidas siempre y cuando el supervisor certifique el cumplimiento del objeto contractual.
3. Nombrar un servidor público como Supervisor del contrato, dentro de los términos que no afecten el desarrollo normal del mismo
4. Evaluar y aprobar a través del supervisor del contrato los informes presentados por el contratista establecidos para tal fin.
5. Vigilar a través del Supervisor que se ejecute y sean cumplidas las obligaciones del contrato.
6. Elaborar y tramitar a través del Supervisor la Finalización y/o Liquidación del contrato en el término legal.
7. Las demás estipuladas por la Ley y las que se desprendan de la naturaleza del contrato.

OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR. El DEPARTAMENTO ejercerá la supervisión del presente contrato, a través del Ordenador del Gasto o quien este designe, el cual tendrá las siguientes obligaciones:

1. Los supervisores responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución y la Ley (artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y artículo 84 del Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011)
2. Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo del contrato
3. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato
4. Informar oportunamente a la Secretaría Jurídica cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista.
5. Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la Ley.
6. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de Archivo).
7. Dar cumplimiento al Decreto No. 075 de 2021, por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Departamento del Meta.
8. Publicar en la plataforma electrónica del SECOP todos los documentos del proceso que hacen parte integral de la etapa contractual y postcontractual.
9. Allegar de manera oportuna, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio la información requerida por la plataforma SIA OBSERVA para su publicación.
10. El supervisor deberá responder por la calidad y veracidad de la información reportada en las plataformas electrónicas (SECOP y SIA OBSERVA), así como, en el expediente físico que reposa en el Archivo de Gestión de la Gerencia de Asuntos Contractuales, en las diferentes etapas del proceso hasta su finalización y/o liquidación.

OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR
GENERALES:

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.

2. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato, conforme al acápite de FORMA DE PAGO.
3. El contratista deberá allegar certificado médico de ingreso legible (tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del decreto 723 de 2013). (Persona Natural).
4. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.
5. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
6. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
7. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
8. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
9. Entregar el informe de actividades al supervisor, dentro de los cinco (5) días siguientes, cumplido el periodo mensual o parcial de ejecución del contrato.
10. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
11. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato de acuerdo al acápite FORMA DE PAGO, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, publicados en la página web de la entidad.
12. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto, obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.
13. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
14. Cumplir las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo.
15. Cumplir las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.

16. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecida por la organización, pertinente al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión.
17. Cargar en la plataforma del SECOP los documentos soporte de la cuenta de cobro junto con los informes de ejecución a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de elaboración de la misma.
18. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso del mismo.

OBLIGACIONES AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:
Según las características de los bienes o servicios a adquirir, la dependencia ordenadora del gasto identificará las obligaciones SST y Ambientales pertinentes.

1. Implementar y mantener un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) conforme a los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019, garantizando que todas las actividades desarrolladas en el marco del contrato se realicen bajo condiciones seguras, con el fin de prevenir accidentes laborales y enfermedades profesionales, así como asegurar el bienestar físico, mental y social de todos los trabajadores vinculados a la ejecución del contrato.
2. El Contratista deberá entregar los productos embalados de tal forma con la menor cantidad de empaque posible con el fin de evitar aumento en la generación de residuos.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. El Contratista debe cumplir con cada una de las especificaciones técnicas de los servicios y suministros en las cantidades, unidades de medida, calidad y características solicitadas por parte del departamento.
2. Entregar elementos de calidad cuyas marcas se encuentren reconocidas en el mercado, elementos nuevos y en perfecto estado.
3. Contar con lista de asistencia de los beneficiarios de las capacitaciones que impartirá
4. Realizar la entrega de suministros a los 90 jóvenes beneficiados, garantizando el correcto funcionamiento de los bienes
5. Informar al Supervisor dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del DEPARTAMENTO.
6. El Contratista debe anexar comprobante de entrada al Almacén Departamental del Meta y comprobante de entrega de elementos a los beneficiarios.
7. Entregar la garantía mínima requerida, instrucciones de uso en idioma español y ficha técnica del fabricante de cada uno de los productos a entregar.

8. Sustituir el bien o los bienes que resulten defectuosos por calidad y/o defectos posteriores a la entrega, de acuerdo con la solicitud del supervisor, dentro del término y condiciones de la garantía, sin que esto genere un costo adicional para el Departamento del Meta, por otro completamente nuevo y de igual o superior

características a los ofertados inicialmente, dentro de los diez (10) días calendario siguientes al requerimiento del supervisor.

9. El Contratista debe contar con el transporte adecuado, para entregar la dotación, sin que sufran deterioro que afecte la calidad del producto, en los municipios de ACACIAS, BARRANCA DE UPIA, CASTILLA LA NUEVA, CUMARAL, EL DORADO, EL CALVARIO, EL CASTILLO, FUENTE DE ORO, GRANADA, GUAMAL, MAPIRIPAN, MESETAS, PUERTO GAITAN, PUERTO LLERAS, PUERTO LÓPEZ, PUERTO RICO, RESTREPO, SAN CARLOS DE GUAROA, URIBE Y VILLAVICENCIO DEL DEPARTAMENTO DEL META.
10. Contar durante la ejecución del contrato con el equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución de este y conforme a lo requerido por la Entidad para la instalación de los equipos que lo requieran, capacitaciones y demás.
11. Conservar durante la ejecución del contrato los precios unitarios fijos de los elementos ofrecidos y adjudicados sin formula de reajuste.
12. El riesgo y propiedad de los bienes, será asumido por parte del Contratista hasta que se realice la entrega total a satisfacción, certificado por la supervisión del contrato.
13. Presentar informe mensual, mediante el cual se evidencia el cumplimiento de objeto contractual con las respectivas evidencias fotográficas y soportes documentales que acrediten el cumplimiento de cada una de las obligaciones específicas.
14. Presentar informe final de las actividades realizadas, requisito indispensable para la liquidación y pago del contrato.
15. Contratar un mínimo del 50% del personal de la región para la ejecución del contrato, lo anterior en cumplimiento del artículo 80 de la Ley 2294 de 2023, que refiere: *ARTÍCULO 80. CONTRATACIÓN DE OBRA LOCAL. Todas las inversiones y programas proyectados a ejecutarse en las regiones deberán contratar como mínimo el 50% de mano de obra local, siempre y cuando exista la mano de obra con las capacidades que requiere la ejecución de las inversiones y programas, lo cual se acreditara con la certificación del Sisbén o la certificación de residencia del municipio de origen.*
16. Presentar el acta de recibo de cada uno de los beneficiarios del proyecto.
17. El contratista se compromete a manejar la imagen institucional del Departamento del Meta, la Secretaría Social, de manera visible en elementos entregados derivado del desarrollo del objeto contractual, así como en los documentos y formatos requeridos para el desarrollo del mismo.

REQUISITOS HABILITANTES.

Para establecer los requisitos habilitantes se debe realizar de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen los procesos de selección, así mismo, se debe tener en cuenta:

- Riesgo del proceso de contratación,
- El valor del contrato objeto del proceso de contratación,
- El análisis del sector económico respectivo,
- El conocimiento de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial.

CAPACIDAD JURÍDICA: La capacidad jurídica del proponente para prestar los bienes obras, o servicios que ofrecerá a la Entidad Estatal y la capacidad del representante legal de las personas jurídicas para celebrar contratos y si requiere, autorizaciones para el efecto con ocasión de los límites a la capacidad del representante legal del interesado en relación con el monto y el tipo de las obligaciones que puede adquirir a nombre del interesado.

PERSONA NATURAL: Deberá anexar la siguiente documentación:

1. Carta de presentación de la propuesta.
2. Formato único de hoja de vida de la función pública, formato de bienes y rentas y la declaración de conflictos de interés en virtud de la ley 2013 de 2019.
3. Registro mercantil en el que conste que desarrolla una actividad similar a la del objeto a contratar, con una expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta, y renovación de la matricula mercantil a la vigencia actual.
4. Comprobante de afiliación al Sistema General de Seguridad Social.
5. Garantía de seriedad de la oferta
6. Registro único tributario – RUT, actualizado según la Resolución No. 114 del 21 de diciembre de 2020, expedida por la DIAN donde conste la actividad principal del oferente que este directamente relacionada con el objeto de la presente contratación.
7. Inscripción en el registro único de oferentes – RUP
8. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la persona natural (no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta).
9. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta).
10. Certificado de antecedentes Penales (pasado judicial no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta).
11. Certificado de medidas correctivas (no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta).
12. Copia de la cédula de ciudadanía
13. Situación Militar definida de la persona natural (hombres menores de 50 años).
14. Declaración de que la persona natural no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado.
15. Documento pacto de probidad.
16. Carta de compromiso.
17. Compromiso anticorrupción.
18. Multas y/o sanciones.
19. Redam (registro de deudores alimentarios morosos).

PERSONA JURÍDICA: Deberá anexar la siguiente documentación:

1. Carta de presentación de la propuesta
2. Formato único de hoja de vida de la función pública, formato de bienes y rentas y conflictos de interés en virtud de la ley 2013 de 2019.
3. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio. El certificado deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1) fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, 2) renovación de la matricula mercantil a la vigencia actual, 3) el objeto social de la persona jurídica deberá ser igual o similar al objeto de las actividades a contratar, la duración de la persona jurídica deberá ser igual o superior a la del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. 4) Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, deberá presentar copia del acta de la junta de socios o junta directiva, en la cual haya sido autorizado para presentar la propuesta y celebrar el respectivo contrato, en caso de resultar adjudicatario del mismo. En todo caso, dicha autorización debe ser anterior a la fecha de presentación de la propuesta.

4. Certificación del representante legal, revisor fiscal o contador que indique estar al día en el pago con los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y aportes parafiscales, de sus empleados seis (6) meses antes del cierre del proceso. En caso de revisor fiscal o contador deberá anexar copia del documento de identidad, tarjeta profesional, antecedentes profesionales expedidos por la junta central de contadores.
5. Garantía de seriedad de la oferta
6. Registro único tributario – RUT, actualizado según la Resolución No. 114 del 21 de diciembre de 2020, expedida por la DIAN donde conste la actividad principal del oferente que este directamente relacionada con el objeto de la presente contratación.
7. Inscripción en el registro único de oferentes- RUP
8. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal del Representante legal (no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta).
9. Certificado de antecedentes disciplinarios del Representante legal (no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta).
10 Certificado de antecedentes Penales del Representante legal (pasado judicial no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta).
11 Certificado de medidas correctivas del Representante legal (no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta).
12 Copia de la cédula de ciudadanía del Representante legal
13 Situación Militar definida del Representante legal (hombres menores de 50 años).
14 Declaración del Representante legal no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado.
15 Documento pacto de probidad.
16 Carta de compromiso.
17 Compromiso anticorrupción.
18 Multas y/o sanciones.
19 Redam (registro de deudores alimentarios morosos).
20 En el caso de oferentes plurales (consorcios o uniones temporales), adicional a los anteriores documentos, deberán deben adjuntar documento que acredite la constitución de consorcio o unión temporal, junto con la documentación y los certificados de cámara de comercio de cada uno de sus integrantes.

a. Se establecerá en el documento de constitución el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros, designarán, en el respectivo acto de constitución la persona que los representará para todos los efectos.

b. Señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en el contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento de la entidad.

Parágrafo: Cuando se trate de entidades sin ánimo de lucro (ESAL) el oferente deberá allegar certificado de vigencia y estado de la misma emanado de autoridad competente que ejerza su control y vigilancia.

Parágrafo: En caso de uniones temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito presentando copia del documento.

Parágrafo: Será responsabilidad del comité evaluador, la consulta de los antecedentes fiscales, penales, disciplinarios y de medidas correctivas de los oferentes, al momento de realizar la respectiva evaluación.

CAPACIDAD TÉCNICA: Establecer los criterios de experiencia mínima requerida por la entidad para el cumplimiento idóneo del objeto contractual.

1. EXPERIENCIA:
La experiencia del Proponente en el presente proceso se acreditará con la presentación de máximo (2) contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas que esté registrado en el RUP, ejecutados y liquidados, cuyo valor sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial proyectado para la ejecución del presente proceso expresado en SMMLV, es decir 654 SMMLV y su alcance esté relacionado con el suministro de Dotación, y/o materiales, y/o insumos en proyectos productivos y/o emprendimientos.

Cada uno de los contratos, debidamente inscritos en el RUP, debe contemplar la mitad (15) de la totalidad (30) de los siguientes códigos UNSPSC.

CÓDIGO UNSPSC	CLASE O PRODUCTO
80101600	Gerencia de proyectos
86101700	Servicios de capacitación vocacional no científica
24131500	Refrigeradores industriales
52141500	Utensilios de cocina domésticos
27112000	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
78101800	Transporte de carga por carretera
78111800	transporte de pasajeros por carretera
23 12 16 00	maquinaria, equipo y accesorios para trabajo textil

CÓDIGO UNSPSC	CLASE O PRODUCTO
40 14 17 00	material de ferretería y accesorios
43 21 15 00	computadores
43 23 15 00	software funcional específico de la empresa
44 11 15 00	agendas y accesorios
44 11 19 00	tableros
44 11 20 00	sistemas de planificación
44 12 16 00	suministros de escritorio
55 10 15 00	publicaciones impresas
56 10 17 00	muebles de oficina
56 11 19 00	muebles industriales
56 11 21 00	asientos
56 12 19 00	mobiliario de demostración
56 13 17 00	aparatos, estantes, sistemas y accesorios para instalación de mercancías
60 10 16 00	diplomas o certificados educativos
60 10 19 00	recursos y materiales de destreza alfabética
80 14 19 00	exhibiciones y ferias comerciales
26 12 16 00	cables eléctricos y accesorios
27 11 15 00	herramientas de corte y engarzado y punzones
90 10 17 00	servicios de cafetería
90 11 15 00	hoteles y moteles y pensiones
24 11 24 00	cofres, armarios y baúles de almacenaje
24 12 15 00	cajas, bolsas y sacos para empaquetado

Teniendo en cuenta que el Registro Único de Proponentes no contempla el alcance de las actividades contratadas por el proponente en los contratos registrados, se hace necesario que los posibles interesados alleguen junto con la propuesta, la copia de los contratos, actas de liquidación y/o actas de recibo a satisfacción y/o certificación.

Los dos contratos presentados para el cumplimiento de la experiencia deben acreditar que han intervenido población vulnerable, entrega de insumos para lineas productivas de trasnformacion y comercializaciòn de alimentos, produccion de textiles y/o confecciones y/o modisteria y/o bisuteria, linea de estetica/ cosmetica ornamental o similar, linea de producciòn agricola y pecuaria y/o linea de turismo y/o linea de tecnologia, entretenimiento, arte e innovaciòn, personal profesional y capacitador, logística (refrigerios, alimentaciòn, hospedaje), publicidad, transporte de carga y de persona) y que mínimo un (1) contrato de los dos que presenten para acreditar el cumplimiento de la experiencia contemple la ejecución de programas de fortalecimiento productivos dirigidos a población vulnerable en mínimo diez (10) municipios donde haya ejecutado los siguientes componentes; personal profesional para la formación, entrega de minimo tres (3) de las seis (6) lineas productivas del presente proceso y publicidad. La anterior solicitud, no desconoce el contenido del artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto-Ley 019 de 2012.

Para la acreditación de contratos, mediante certificación emitida por la entidad contratante, deberá contener toda la información necesaria sobre el contrato que pretende hacer valer:

- Nombre del Contratante
- Objeto Contractual
- Plazo de Ejecución
- Fecha de Inicio
- Fecha de Terminación
- Valor del Contrato
- Adiciones
- Prórrogas
- Calidad del servicio

Cuando la experiencia acreditada haya sido obtenida en consorcio o unión temporal, el oferente deberá aportar el documento de constitución respectivo. Es de aclarar que los contratos verbales no serán tenidos en cuenta para acreditar experiencia y no serán válidos como soportes, las ordenes de servicios, las ordenes de trabajo o las órdenes de compra.

Nota 1: La Entidad se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación la información aportada por el proponente y solicitar los soportes que considere convenientes tales como: facturas, estados financieros, copia de pago de impuestos, etc.

Nota 2: El Departamento del Meta, verificará con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los

artículos 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto No. 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra Eficiente.

Nota 3: No se tendrá en cuenta la experiencia diferente a la solicitada, de igual forma la Gobernación solo evaluará por razones de economía procesal y celeridad en los (2) contratos, relacionado en el anexo, por considerar que son suficientes para acreditar lo requerido. Independientemente de que sea presentado por una persona natural, jurídica, unión temporal o consorcio.

Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE. Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, se deberá diligenciar su experiencia, relacionando los contratos, que cumplan con lo exigido en este numeral, se tendrá en cuenta la cantidad y valor del contrato ejecutado y liquidado, la cual debe corresponder a los miembros del consorcio o unión temporal que presente la propuesta.

El proponente que no cumpla con la acreditación de la experiencia de conformidad con lo anteriormente señalado dará lugar a que la propuesta sea calificada como **no hábil técnicamente**

CRITERIO DIFERENCIAL DECRETO N. 287 DEL 2026 ARTICULO 2.2.1.2.4.2.7.3 INCORPORACIÓN DE CRITERIOS HABILITANTES DIFERENCIALES EN FAVOR DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En los procesos de licitación Pública, selección abreviada y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos adelantados por entidades no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, deberán establecer requisitos habilitantes diferenciales o ajustados en materia de experiencia, capacidad financiera u organizacional, o el valor de la garantía de seriedad de la oferta, con el fin de promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional.

Estos requisitos deberán estructurarse garantizando el cumplimiento adecuado del objeto contractual, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones y el principio de proporcionalidad. En desarrollo de lo anterior, se deberán establecer condiciones habilitantes diferenciales o ajustadas que, sin comprometer los fines del contrato, faciliten el acceso de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.

PARÁGRAFO 1. Tratándose de proponentes plurales, estas condiciones solo se aplicarán cuando al menos uno de los integrantes cumpla con los criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. de este Decreto y acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, aportando la experiencia requerida, como mínimo, en una proporción equivalente a su participación en la conformación del proponente plural.

PARÁGRAFO 2. Las medidas de fomento previstas en el presente artículo serán compatibles con otros criterios diferenciales o de preferencia establecidos en el ordenamiento jurídico, tales como las aplicables a MiPymes o a las empresas y emprendimientos de mujeres.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (DECRETO 1860 DE 2021):

Incentivos en la contratación Estatal- Emprendimiento de mujeres. El proponente persona natural, jurídica y proponente plural que pretendan dar cumplimiento a la experiencia del personal requerido bajo lo preceptuado en el decreto 1860 de 2021 deberá acreditar su condición conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del mismo decreto, en referencia a los emprendimientos y empresas de mujeres.

En cumplimiento de lo anterior,

En caso de emprendimientos de Mujeres que cumpla con alguna de las condiciones establecidas en el decreto 1860 de 2021, podrá acreditar su experiencia un máximo de dos (2) contratos de obra ejecutado, terminado y/o liquidado, con el cumplimiento de los demás requisitos habilitantes.

En caso de Mipymes que cumpla con alguna de las condiciones establecidas en el decreto 1860 de 2021 podrá acreditar su experiencia un máximo de dos (2) contratos de obra ejecutado, terminado y/o liquidado, con el cumplimiento de los demás requisitos habilitantes.

Nota : Para el caso de consorcio o uniones temporales, cualquiera de los integrantes podrá aportar la totalidad de la Experiencia o con la sumatoria de la experiencia aportada por más de UN (1) integrante de la futura sociedad de promesa.

En el caso que el proponente, no cumpla con la exigencia de la experiencia solicitada, la propuesta será declarada inhábil técnicamente.

El Proponente debe acreditar su experiencia con el RUP. [Los contratos que el Proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el RUP con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente].

Si el Proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación.

2. PLAN DE RUTAS:

Teniendo en cuenta que el objeto contractual a realizar se requiere ejecutar de manera inmediata, además de asegurar desde esta etapa la correcta ejecución del contrato, se hace

necesario que el proponente persona natural o jurídica, o constituida en consorcio o unión presente un plan de ruta, que garantice la entrega de los elementos desde almacén departamental municipio de Villavicencio-Meta, a los Municipios de Acacias, Barranca de Upia, Castilla la Nueva, Cumaral, el Dorado, el Calvario, el Castillo, Fuente de Oro, Granada, Guamal, Mapiripan, Mesetas, Puerto Gaitán, Puerto Lleras, Puerto López, Puerto Rico, Restrepo, San Carlos de Guaroa, Uribe y Villavicencio del Departamento del Meta, con sus respectivas comunas, del Departamento del Meta, para lo cual se deberá especificar cuantos vehículos se requieren.

Los vehículos deben ser tipo furgón cerrado, y deberán cumplir con las especificaciones técnicas que se describirán a continuación.

- Número de vehículos
- Copia de la tarjeta de propiedad de cada uno de los vehículos. Si el proponente no ostenta la calidad de propietario de los vehículos, deberá acreditar contrato de arrendamiento debidamente suscrito por las partes.
- Soat vigente de cada uno de los vehículos.
- Fotocopia de la revisión técnico mecánica vigente.
- Registro fotográfico de los vehículos.
- Certificación suscrita por el representante legal en la cual conste el compromiso y disponibilidad de los vehículos de transporte de carga
- Licencia de conducción del conductor de cada vehículo

3. COORDINADOR DEL PROYECTO: (1) PROFESIONAL

El proponente deberá contar con un profesional quien supervisara todos los aspectos de un proyecto, desde su concepción hasta su conclusión, desempeña un papel fundamental como el vínculo clave entre los miembros del equipo. Su responsabilidad principal es asegurar que el proyecto se complete en el plazo establecido, dentro del presupuesto y que cumpla con sus objetivos iniciales, se encarga de desarrollar planes de proyecto detallados, asignar responsabilidades, establecer fechas de entrega y objetivos y garantizar que todos los miembros del equipo estén al tanto de las tareas y los plazos, verificar que cada objetivo a corto y mediano plazo, así como todas las tareas asignadas, se lleven a cabo correctamente. De esta forma se garantiza que el proyecto se concluya a tiempo y conforme al plan inicial, Esto implica identificar las habilidades necesarias, asignar roles, gestionar plazos, manejar presupuestos y asegurar el flujo adecuado de recursos para optimizar el

El oferente adjuntará con su propuesta:

1. Hojas de vida en el Formato Único de Hoja de vida Persona Natural completamente diligenciada (Ley 190 de 1995 y Decreto 1083 del 2015 Título 17) debidamente firmada.
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía

3. Acta y/o diploma de grado como profesional en administración de empresas o en áreas afines al objeto contractual
4. Acta y/o diploma de grado en estudios de especialización o superior en gerencia de recursos humanos y/o emprendimientos e innovación
5. Curso y/o diplomado y/o certificación como facilitador y/o coach y/o en mercadeo y negocios internacionales o habilidades para la vida o similares con más de 200 horas certificadas en cada una o en total de cursos o estudios superiores de especialización relacionados con el objeto contractual.
6. Antecedentes fiscales, disciplinarios, penales, medidas correctivas y delitos sexuales
7. Certificados de experiencia laboral de acuerdo a lo siguiente:

Experiencia General: cinco (5) años contada a partir del acta de grado como profesional en administración de empresas o en áreas afines al objeto contractual.

Experiencia Especifica: Demostrar experiencia relacionada de mínimo tres (3) años en la participación de eventos y/o programas y/o capacitaciones y/o charlas sobre habilidades para la vida dirigido a programas de liderazgo y emprendimientos y /o competencias

8. Se deberá adjuntar autorización escrita firmada del recurso humano dirigida tanto al proponente como al Departamento del Meta/ Secretaría de Social del Meta para la realización de consultas de inhabilidades respecto a delitos sexuales cometidos contra menores de edad y medidas correctivas.

9. Certificado de disponibilidad para la prestación del servicio

FORMA DE ACREDITAR LAS ANTERIORES CONDICIONES

El proponente deberá acreditar las condiciones exigidas anteriormente, mediante certificación expedida por el operador y/o prestador del servicio.

Frente a la experiencia solicitada esta debe señalar tiempo laborado y labor o gestión desempeñada, nombres y apellidos y cedula del profesional y podrá ser acreditada con certificaciones laborales de empresas públicas o privadas y/o personas naturales, así mismo, deberá ser clara y legible para ser fácilmente consultada por la entidad, las certificaciones que no cumpla con estas condiciones serán rechazadas.

Frente a la hoja de vida será de carácter obligatorio el diligenciamiento del numeral 1. DATOS PERSONALES y no se podrá dejar en blanco el espacio teléfono, lo anterior con el fin que la entidad en el caso eventual pueda verificar o corroborar la información aportada por el oferente frente al recurso humano.

4. CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO DE VOLUNTADES DE ALIANZA ESTRATÉGICA:

El oferente deberá presentar un contrato y/o convenio y/o acuerdo de voluntades con un instituto público o privado, reconocido por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), que realice el proceso de formación, mejorando las habilidades y conocimientos de los jóvenes emprendedores beneficiarios, en temas administrativos y de finanzas para que puedan optimizar sus negocios, superar desafíos y aprovechar nuevas oportunidades. Que realizara de manera Presencial y virtual, para lo cual la institución deberá contar con una sede en la ciudad de Villavicencio.

Deberá incluir

- Registro fotográfico de la sede física para la formación presencial.
- Documento de existencia y representación legal, expedido por el Ministerio de Educación

5. CERTIFICADO SG- SST

El proponente debe adjuntar en su propuesta Certificado emitido por ARL del cumplimiento de estándares mínimos en SG- SST no superior a un año según resolución 0312 de 2019. En caso de proponentes plurales todos los integrantes deberán contar y cumplir con este requisito.

El proponente que no cumpla con la acreditación del Certificado en SG-SST expedido por la ARL, dará lugar a que la propuesta sea calificada como **no habilitante técnicamente.**

REQUISITOS CAPACIDAD FINANCIERA – Los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

Indicador	Criterio	Margen Solicitado
A). Índice de Liquidez: Activo Corriente dividido Pasivo Corriente	Mayor o igual a	**3,00**
B). Índice de Endeudamiento: Pasivo Total dividido Activo Total	Menos o igual a	**0,50**
C). Razón de Cobertura de Intereses: Utilidad Operacional dividida Gastos de Intereses	Mayor o igual a	**6,26**

REQUISITOS CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

Indicador	Criterio	Margen Solicitado
A). Rentabilidad del patrimonio: Utilidad Operacional dividida Patrimonio	Mayor o igual a	**0,18**

B). Rentabilidad del activo: Utilidad Operacional dividida Activo Total.	Mayor o igual a	**0,09**

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

La evaluación de las propuestas se realizará analizando las propuestas entre si y el pliego de condiciones. La selección de la propuesta más favorable se efectuará teniendo en cuenta los factores de ponderación previstos en el proceso de selección.

Previo análisis comparativo de los precios de las ofertas que se ciñan a los requisitos establecidos en el presente estudio previo, se seleccionará el ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, aplicando los mismos criterios para todas ellas, lo que permite asegurar una selección objetiva teniendo en cuenta para tal efecto lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 a que se refiere el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 88 de la Ley 1474 de 2011.

Las propuestas una vez evaluadas se ordenan en forma ascendente de acuerdo con los puntajes obtenidos, estableciendo de esta forma el orden de elegibilidad para la adjudicación del contrato.

Nota: La gobernación del departamento del Meta se reserva la facultad de verificar la información suministrada por los proponentes y demás documentación allegada a este proceso.

FACTORES DE PONDERACIÓN: Incluir los criterios que se estimen convenientes.

CRITERIO	PUNTOS
Calificación Económica (Menor valor)	15
Calificación Factor Técnico • Pauta publicitaria (54.5 puntos) • Sede Administrativa (20 puntos)	74.5
Apoyo a la Industria Nacional	10
Incentivo para emprendimiento y empresa de mujeres	0.25
Incentivo Para MiPymes	0.25
TOTAL	100

CALIFICACIÓN ECONÓMICA (15/100 Puntos)

Para efectos de la calificación se considerarán únicamente las propuestas hábiles, es decir, aquellas que: hayan cumplido con los requisitos, Jurídico, Técnico, Financiero y Económico; y hayan cotizado todos los ítems según lo establecido en el presente pliego de condiciones y cuyos valores no superaron el 100% del PRESUPUESTO OFICIAL.

En la licitación y la selección abreviada de menor cuantía, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o (b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio.

(Negrilla y cursiva fuera del texto). "Artículo 2.2.1.1.2.2.2. Ofrecimiento más favorable. La Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista".

En este sentido, el Departamento del Meta conforme a lo establecido a la normatividad anteriormente mencionada, determinó ponderar el precio de acuerdo al puntaje indicado en el pliego de condiciones definitivo, el cual se relaciona a continuación:

A partir del valor de las propuestas económicas verificadas, y de ser el caso, corregidas por la entidad, se asignará máximo de **Quince (15)** puntos a la oferta más favorable de acuerdo con el método de menor valor y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Puntaje i= (Incluir el valor del máximo puntaje) x (Vmin) /Vi

Donde=

Vmin= Menor valor de ofertas válidas
Vi= Valor de la oferta evaluada
i= Número de oferta

La administración departamental tendrá en cuenta para definir si una propuesta presenta su oferta económica con precios artificialmente bajos, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Colombia Compra Eficiente.

El anexo correspondiente a la propuesta económica deberá coincidir con los ítems de la descripción técnica y demás información del estudio de mercado.

CALIFICACIÓN FACTOR TÉCNICO (74.5/100 Puntos)

PAUTA PUBLICITARIA (54.5/74.5 Puntos):
En aras de garantizar la mayor difusión, llegar a la mayor cantidad de población y dar a conocer el proyecto *FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES PARA EMPODERAR A LOS JÓVENES VULNERABLES DEL DEPARTAMENTO DEL META* y adicional dar a conocer los emprendimientos apoyados por la Secretaria Social y la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud, la Gobernación del Meta asignará el respectivo puntaje al proponente que ofrezca como valor adicional, es decir, sin ningún costo para la entidad, el servicio de pauta publicitaria en una valla digital led de mínimo 5x3m, ubicada en cualquier centro comercial de la ciudad de Villavicencio-Meta. El servicio deberá prestarse por mínimo ocho (08) días, emitiendo mínimo veinte (20) pautas diarias con duración mínima de 10 segundos, con contenido suministrado por la entidad.

Para la asignación de este puntaje, el proponente deberá allegar acta de compromiso donde se obliga, de resultar adjudicatario del proceso, a ofrecer como valor adicional, es decir, sin ningún costo para la entidad, las condiciones anteriormente requeridas, acompañada de carta de compromiso expedida por el respectivo centro comercial o carta de compromiso

expedida por la persona autorizada para comercializar la publicidad, cámara de comercio y la autorización del centro comercial, en la cual se deberán indicar de manera detallada la disponibilidad del servicio para el proponente.

SEDE ADMINISTRATIVA Y DE OPERACIONES LOGÍSTICAS. (20/74.5 Puntos):

El proponente que garantice contar con una sede administrativa y de operaciones logísticas, mínimo durante el término del ejecución del contrato, ubicada en la ciudad de Villavicencio, donde operará una oficina con capacidad administrativa, técnica y organizacional que garantice la correcta ejecución del contrato, y que le permita al Departamento del Meta, adelantar junto con el futuro contratista, todas las actividades de coordinación, supervisión y demás acciones necesarias para el desarrollo y cumplimiento del contrato, se le otorgara 20 puntos.

Para el cumplimiento de lo anterior, el oferente deberá adjuntar junto con la propuesta documento que acredite la propiedad o contrato de arrendamiento o carta de compromiso o promesa de arrendamiento de la sede.

En caso de propiedad sobre el inmueble, el oferente debe acreditar la calidad de propietario, mediante certificado de tradición y libertad expedido por la oficina de Instrumentos Públicos con (30) días calendario de anterioridad a la fecha de cierre de la presente licitación, respecto de la fecha de verificación de la información documental.

En caso de ser arrendatario del inmueble, el oferente debe acreditar la calidad de ser único arrendatario de la sede ofertada, mediante copia del contrato de arrendamiento vigente, en el cual se debe establecer la duración igual al tiempo de ejecución del contrato.

Si se efectúa bajo la promesa de arriendo o de carta de compromiso, la cual debe estar debidamente firmada por las partes intervinientes y su fecha de expedición no debe ser mayor a 30 días calendario de anterioridad a la fecha de cierre de la presente licitación y la duración del futuro arrendamiento debe ser igual al tiempo de ejecución del contrato.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10/100 Puntos)
Para la asignación de este puntaje se tendrán en cuenta solamente las propuestas que hayan resultado hábiles en todos los criterios de evaluación jurídica, técnica y financiera, y en los términos de la Ley 816 del 7 de Julio de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la Industria Nacional a través de la contratación pública" y Decreto 680 de 2021 "Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9 al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública.

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en

servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

El DEPARTAMENTO DEL META asignará el siguiente puntaje:

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		
ÍTEM PONDERABLE	**RANGOS**	**PUNTOS**
Apoyo a la industria nacional	Los Proponentes que oferten bienes o servicios nacionales	10
	Los proponentes que oferten bienes o servicios extranjeros incorporan componentes colombianos	5

Si no cumple con los requisitos anteriores, no se otorgará puntaje.

ACREDITACIÓN DEL PUNTAJE POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (10/10 Puntos)
La Entidad asignará hasta diez (10) puntos a la oferta de: i) Servicios Nacional o ii) con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales deberá presentar, además del anexo – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

Persona natural colombiana: la cédula de ciudadanía del Proponente.

Persona natural extranjera residente en Colombia: la visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la Ley.

Persona Jurídica constituida en Colombia: el Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.

Para que el Proponente extranjero con trato nacional obtenga el puntaje por apoyo a la Industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional sólo deberá presentar el Anexo – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. Para el Proponente extranjero con trato nacional que diligencie la opción 1 del Anexo – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, deberá acreditar que los servicios son originarios de: a) los Estados mencionados en la sección de acuerdos comerciales aplicables al presente Proceso de Contratación, b) los Estados en los cuales si bien no existe Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado que los oferentes extranjeros gozan de Trato Nacional, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015; o c) los Estados miembros de la Comunidad Andina de Naciones. Para esto, deberá demostrar que cumple con la regla de origen contemplada para los Servicios Nacionales del respectivo país, allegando la información y/o documentación que sea requerida.

El Proponente nacional podrá subsanar la falta de presentación de la cédula de ciudadanía o del certificado de existencia y representación legal para acreditar el requisito habilitante de capacidad jurídica. No obstante, no podrá subsanar esta circunstancia para la asignación del puntaje pro Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

La Entidad Estatal asignará el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional al Proponente Plural conformado por nacionales cuando cada uno de sus integrantes presente alguno de los documentos indicados en este numeral, según corresponda. A su vez, el representante el Proponente Plural deberá diligenciar el anexo – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

La Entidad Estatal asignará el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacional o con Trato Nacional al Proponente Plural conformado por nacionales cuando cada uno de sus integrantes presente alguno de los documentos indicados en este numeral, según corresponda. A su vez, el representante del Proponente Plural deberá diligenciar el anexo – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. Cuando uno o varios de sus integrantes no cumplan con las condiciones descritas, el Proponente Plural no obtendrá puntaje pro Promoción de Servicios Nacional o Trato Nacional.

Incorporación De Componente Nacional En Servicios Extranjeros (5/10 Puntos)
La Entidad Estatal asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que incorporen a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90%) del personal de origen colombiano. Por otro lado, el Proponente que ofrezca personal colombiano con títulos académicos otorgados en el exterior deberá acreditar la convalidación de estos títulos en Colombia ante el Ministerio de Educación Nacional. En este sentido, para acreditar los títulos académicos otorgados en el exterior se requiere presentar la Resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional que convalida el título obtenido en el exterior. Para recibir el puntaje por incorporación de componente colombiano, el representante legal o el apoderado del Proponente deberá diligencia el anexo- Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros, el cual manifieste bajo la gravedad de juramento que incorporará en la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90%) de personal colombiano, en caso de resultar adjudicatario del Proceso de Contratación.

La Entidad Estatal únicamente otorgará el puntaje por promoción de la incorporación de componente nacional cuando el Proponente que presente el anexo 10A- Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros no haya recibido puntaje alguno por promoción de Servicios Nacional o con Trato Nacional.

El anexo 10A- Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros sólo debe ser aportado por los Proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por incorporar personal colombiano. En el evento que un Proponente extranjero sin derecho a Trato Nacional o un Proponente Plural en el que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin Trato Nacional, en lugar del Anexo - Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros, presente el anexo- Promoción de Servicios Nacionales o con Trato

Nacional, no habrá lugar a otorgar puntaje por el factor Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional ni por el regulado allí.

En caso de no efectuar ningún ofrecimiento, el puntaje por este facto será cero (0).

NOTA: No se asignará puntaje por este concepto, si los bienes ofrecidos por los oferentes no tienen alguna de las características descritas anteriormente. Si una vez efectuada la calificación correspondiente, la oferta de un proponente extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con la de un proponente nacional, se adjudicará al nacional.

CRITERIOS DIFERENCIALES EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (DECRETO 1860 DE 2021, ART 2.2.1.2.4.2.14). (0.25/100 Puntos)

En virtud de lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 y con el fin de incentivar los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres, la Entidad otorgará el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el presente documento, a los oferentes que acrediten alguno de los supuestos del Decreto 1860 en su artículo 2.2.1.2.4.2.14 "Definición de emprendimientos y empresas de mujeres":

CRITERIO	PUNTAJE
Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.	0.25
Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas haya estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.	
Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.	
Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.	

NOTA: Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a

representar al empleador. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del oferente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del oferente. como soporte se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

Tratándose de oferentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

INCENTIVO PARA MIPYMES (0.25/100 Puntos)
Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de MiPymes en el sistema de compras públicas, y según lo dispuesto en el artículo en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18, a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, se otorgará un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) a los oferentes que acrediten que micro, mediana o pequeña empresa de acuerdo con la ley y los requisitos para establecer la clasificación.

CRITERIOS DE DESEMPATE.
En caso de empate en el puntaje total de dos o más Ofertas, El Departamento del Meta debe escoger el Proponente aplicando los criterios de desempate previstos en el Artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, y por el decreto reglamentario 1860 de 2021, de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

Criterio de desempate	Forma de acreditación Decreto 1860 de 2021
Art. 2.2.1.2.4.2.17. "En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, en los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimoniosautónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales vigentes, especialmente en materia de trato nacional".	
Reglas que deben aplicarse de manera sucesiva y excluyente	

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.	"Para acreditar este factor de desempate se tendrán en cuenta las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.1.1.3.1., en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios. Adicionado Decreto 680 de 2021), Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que trata del puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios. Para estos efectos, incluso se aplicará el inciso tercero de la definición de Servicios Nacionales establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. citado anteriormente. En este sentido, en los procesos en los que aplique el puntaje previsto en el inciso 1 del artículo 2 de laLey 816 de 2003, el requisito se cumplirá en los mismos términos establecidos en los artículos indicados en el inciso anterior. Por tanto, este criterio de desempate se acreditará con los mismosdocumentos que se presenten para obtener dicho puntaje. En similares términos, en los procesos en que no aplique el referido puntaje, la Entidad Estatal deberádefinir en el pliego de condiciones, invitación o documento equivalente, las condiciones y losdocumentos con los que se acreditará el origen nacional del bien o servicio a efectos aplicar este factor, los cuales, en todo caso, deberán cumplir con los elementos de la noción de Servicio Nacional establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional y observando los mismos lineamientos prescritos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9, solo que el efecto de acreditar dichas circunstancias consistirá en beneficiarse de este criterio de desempate en lugar de obtener puntaje".
2. Preferir la propuesta de la mujercabeza de familia y la mujer víctima de violencia intrafamiliar.	"Su acreditación se realizará en los términos del parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993,modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008,o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya. Es decir, la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de esta se otorgará desde el momento en que ocurra el respectivo evento y se declare anteun notario. En la declaración que se presente para acreditar la calidad de mujer cabeza de familia deberá verificarse que la misma dé cuenta del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008. Igualmente, se preferirá la propuesta de la mujer víctima de violencia intrafamiliar, la cual acreditará dicha condición de conformidad con el artículo 21 dela Ley 1257 de 2008, esto es, cuando se profiera una medida de protección expedida por la autoridadcompetente, En virtud del artículo 16 de la Ley 1257de 2008, la medida de protección la debe impartir elcomisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y, a falta de este, del juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena en loscasos de violencia intrafamiliar en las comunidadesde

	esta naturaleza. En el caso de las personas jurídicas se preferirá a aquellas en las que participen mayoritariamente mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, presentará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, Además,deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas, deacuerdo con los dos incisos anteriores, Finalmente,en el caso de los proponentes plurales, se preferirála oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en losincisos anteriores de este numeral. De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, el titular de la información de estos datos sensibles,como es el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, deberá autorizar de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la precitada Ley, como requisito para el otorgamiento del criteriode desempate".
3. Preferir la propuesta presentada por el proponente que acredite enlas condiciones establecidas en laley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, deacuerdo con el artículo 24 de la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina del Ministerio del Trabajo de larespectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato.	"Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, en los términos del presente numeral,debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en la estructura plural yaportar como mínimo el veinticinco por ciento (25%)de la experiencia acreditada en la oferta. El tiempo de vinculación en la planta referida de quetrata este numeral se acreditará con el certificado deaportes a seguridad social del último año o deltiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren lospagos realizados por el empleador".
4. "Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de lapensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley"	"... la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, entregará un certificado, en el que se acredite, bajo la gravedad de juramento, las personas vinculadas en su nómina y el número de trabajadores que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellaspersonas que se encuentren en las condicionesdescritas y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un

	(1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica. El tiempo de vinculación en la planta referida, de quetrata el inciso anterior, se acreditará con elcertificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de constitución de la personajurídica, cuando su conformación es inferior a un (1)año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.En el caso de los proponentes plurales, su representante legal acreditará el número de trabajadores vinculados que son personas mayoresno beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobre vivencia, y que cumplieron el requisito de edad de pensión establecido en la ley, de todos los integrantes del proponente. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes. En cualquiera de los dos supuestos anteriores, para el otorgamiento del criterio de desempate, cada uno de los trabajadores que cumpla las condicionesprevistas por la ley, allegará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, queno es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobre vivencia, y cumple la edad de pensión; además, se deberá allegar el documento de identificación del trabajador que lo firma. La mayor proporción se definirá en relación con el número total de trabajadores vinculados en la plantade personal, por lo que se preferirá al oferente que acredite un porcentaje mayor. En el caso de proponentes plurales, la mayor proporción se definirá con la sumatoria de trabajadores vinculadosen la planta de personal de cada uno de sus integrantes.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite que por lo menos el diez por ciento(10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal,palanquera, Rrom o gitana"	"la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, bajo la gravedad de juramento señalará las personas vinculadas a su nómina, y el número de identificación y nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera,Rrom o gitana. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellaspersonas que hayan estado vinculadas con una anterioridad igualo mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendráen cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la persona jurídica. El tiempo de vinculación en la planta referida, de quetrata el inciso anterior, se acreditará con elcertificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando suconformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador. Además, deberá aportar la copia de la

	certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera,Rrom o gitana, en los términos del Decreto Ley 2893de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. En el caso de los proponentes plurales, surepresentante legal presentará un certificado, mediante el cual acredita que por lo menos diez porciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del proponente plural. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana autoricen de manera previa y expresael tratamiento de la información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, comorequisito para el otorgamiento del criterio de desempate".
6. Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación.	Se "presentará copia de alguno de los siguientes documentos: i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iii) el certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación. En el caso de las personas jurídicas, el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, entregará un certificado, mediante el cual acredite bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar alguno de los certificados del inciso anterior, junto con los documentos de identificación de cada una de las personas que estáen proceso de reincorporación o reintegración.

	Tratándose de proponentes plurales, se preferirá laoferta cuando todos los integrantes sean personas en proceso de reincorporación, para lo cual se entregará alguno de los certificados del inciso primero de este numeral, y/o personas jurídicasdonde más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas parte esté constituida por personas en proceso de reincorporación, para lo cual el representante legal,o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, acreditará tal situación aportando los documentos de identificación de cada una de las personas en proceso de reincorporación. Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como son las personas en proceso de reincorporación o reintegración, autoricen a la entidad de manera previa y expresa el manejo de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581de 2012 como requisito para el otorgamiento de estecriterio de desempate".
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre quese cumplan las siguientes condiciones.	"7. 1. Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual se acreditarán estas condiciones de acuerdo con lo previsto en el inciso 1 del numeral 2 y/o el inciso 1 del numeral 6 del presente artículo; o por una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual el representante legal o elrevisor fiscal, si están obligados a tenerlo, presentarán un certificado, mediante el cual acrediten, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las personas que participen en la sociedad que sean mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, aportando los documentos de cada uno de ellos, de acuerdo con lo previsto en este numeral. Este integrante debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el proponente plural. 7.2. El integrante del proponente plural de que trata el anterior numeral debe aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta. 7.3. En relación con el integrante del numeral 7.1. ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales podrán ser empleados, socios o accionistasde otro de los integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante del que trata el numeral 7.1. lo manifestará en un certificado suscrito

	por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica. Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración autoricen de manera previa y expresael tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate".
8. Preferir la oferta presentada por una MiPymes, lo cual se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015. **Asociaciones mutuales.**	"Preferir la oferta presentada por una MiPymes, lo cual se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto1074 de 2015. Asimismo, se preferirá la oferta presentada por una cooperativa o asociaciones mutuales, para lo cual se aportará el certificado de existencia yrepresentación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el caso específico en que el empate se presenteentre cooperativas o asociaciones mutuales quetengan el tamaño empresarial de grandes empresasjunto con micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta las cooperativas o asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015,que sean micro, pequeñas o medianas. Tratándose de proponentes plurales, se preferirá laoferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno desus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015,que sean micro, pequeñas o medianas".
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituidoen su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativaso asociaciones mutuales.	"La condición de micro o pequeña empresa se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074de 2015. La condición de cooperativa o asociación mutual se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el evento enque el empate se presente entre

	proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutua/es que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantestengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuáles al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutualque cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015,que sean micro, pequeñas o medianas.
10. Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco porciento (25 %) del total de sus pagos fueron realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior.	"el proponente persona natural y contador público; o el representante legal de la persona jurídica y revisor fiscal para las personas obligadas por ley; odel representante legal de la persona jurídica y contador público, según corresponda, entregará un certificado expedido bajo la gravedad de juramento,en el que conste que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales. Igualmente, cuando la oferta es presentada por un proponente plural se preferirá a este siempre que: 10.1. Esté conformado por al menos una MiPymes, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural, para lo cual sepresentará el documento de conformación del proponente plural y, además, ese integrante acredite la condición de MiPymes, cooperativa o asociación mutual en los términos del numeral 8 delpresente artículo; 10.2. La MiPymes, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de laexperiencia acreditada en la oferta; y 10.3. Ni la MiPymes, cooperativa o asociación mutualni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los otros integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante respectivo lo manifestará mediante un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales, que cumplan con los requisitos de los incisos anteriores, cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan lacalidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas".

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MiPymes	"se presentará el certificado de existencia y representación legal en el que conste elcumplimiento a los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, o la norma que la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de MiPymes en los términos del numeral 8 del presente artículo. Tratándose de proponentes plurales, se preferirá laoferta cuando cada uno de los integrantes acredite las condiciones señaladas en el inciso anterior de este numeral".
12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar al oferente, el cual deberá estarestablecido previamente en el pliego de condiciones, invitación o documento que haga sus veces.	

Parágrafo 1. Los factores de desempate deberán aplicarse en armonía con los Acuerdos Comerciales vigentes suscritos por Colombia. De esta manera, en el evento en que el empate se presente entre ofertas cubiertas por un Acuerdo Comercial, se aplicarán los factores de desempate que sean compatibles con los mencionados Acuerdos.

Sin perjuicio de la obligación anterior, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente señalarán en un Manual o Guía no vinculante los lineamientos para la aplicación de los factores de desempate en cumplimiento de un Acuerdo Comercial en la etapa de selección del Procesode Contratación.

Parágrafo 2. Si el empate entre las propuestas se presenta con un proponente, bien o servicio extranjero cuyo país de origen no tiene Acuerdo Comercial con Colombia, ni tratonacional por reciprocidad o con ocasión de la normativa comunitaria, se dará aplicación a todos los criterios de desempate previstos en el presente numeral.

Parágrafo 3. Conforme con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 y los artículos 5 y 6 de laLey 1581 de 2012, la Entidad Estatal garantizará el derecho a la reserva legal de toda aquella información que acredita el cumplimiento de los factores de desempate de: i) las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, ii) las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración y iii) la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana.

En armonía con lo anterior, en la plataforma del SECOP no se publicará para conocimientode terceros la información relacionada con los factores de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar ola población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, puesto que su público conocimiento puede afectar el derecho a la intimidad de los oferentes o de sus trabajadores o socios o accionistas.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTAS

Con la asignación de puntaje correspondiente al criterio de calificación, se determinará el orden de elegibilidad, resultando adjudicatario de la misma quien obtenga el primer orden de elegibilidad.

ANÁLISIS, TIPIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RIESGOS:

De conformidad con la disposición contenida en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.1.1, en desarrollo del contrato, los riesgos que afecten al contratista en cuanto a variaciones de las condiciones originalmente pactadas deben ser considerados. Se entiende por riesgo cualquier posibilidad de afectación del bien o servicio que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato, o perjudique en cualquier forma, y de acuerdo con la tipificación de los riesgos, su integridad.

Es preciso resaltar que los riesgos que asume la entidad son aminorados con la elaboración detallada y coherente de estos estudios previos, a través de los cuales se determinaron claramente las especificaciones técnicas y alcances del bien o servicio a contratar. No obstante, el contrato a celebrar no comporta mayores riesgos para la entidad durante su ejecución.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿Aquién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta el equilibrio?	Persona responsable por implementar el tratamiento
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría		
1	Específico	Externo	Selección	Operacional	Desinterés por parte de los oferentes frente al contrato a adjudicar	Que el proceso de selección sea declarado desierto	Raro	Insignificante	2	Bajo	Entidad	Aclarar los requisitos, requerimientos, especificaciones del contrato	Raro	Insignificante	2	Bajo	No	Secretaría Social
2	Específico	Externo	Selección	Operacional	El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.	proceso de selección sea declarado desierto, dado el caso que sea único proponente	Raro	Insignificante	2	Bajo	Proponente - Compañía de seguros	Requerir garantía de seriedad de la oferta en el proceso de selección	Raro	Insignificante	2	Bajo	No	Secretaría Social
3	General	Externo	Selección	Operacional	La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.	Requerir mediante oficio a la aseguradora la ampliación inmediata de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta	Raro	Insignificante	2	Bajo	Proponente - Compañía de seguros	Requerir garantía de seriedad de la oferta en el proceso de selección	Raro	Insignificante	2	Bajo	No	Secretaría Social
4	General	Externo	Selección	Operacional	La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de las garantías exigidas por la entidad para amparar la ejecución de las obligaciones del contrato.	Requerir mediante oficio a la aseguradora la ampliación inmediata de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta	Raro	Insignificante	2	Bajo	Contratista - Compañía de seguros	Requerir garantía de seriedad de la oferta en el proceso de selección	Raro	Insignificante	2	Bajo	No	Secretaría Social
5	General	Interno	Selección	Operacional	Riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Trasgrede el principio de transparencia y economía propios de la contratación estatal	Raro	Catastrófico	6	Alto	Entidad	Cualificación del personal evaluador	Raro	Mayor	5	Medio	No	Secretaría Social
6	General	Externo	Contratación	Operacional	La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente Seleccionado.	Imposibilita la ejecución del contrato haciendo que la necesidad que se pretendía conjurar persista	Raro	Insignificante	2	Bajo	Contratista y Compañía de seguros	Seguimiento para la suscripción del contrato.	Raro	Mayor	5	Medio	Si	Secretaría Social

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	Asignación a quien	Tratamientos Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta el equilibrio	Persona responsable por implementar el tratamiento
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría		
7	General	Externo	Contratación	Operacional	Riesgo que no se presenten las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o que su presentación sea tardía	Afecta la ejecución del contrato	Improbable	Mayor	7	Alto	Contratista	Seguimiento para que se aporten la garantías requeridas	Raro	Moderado	4	Bajo	Si	Secretaría Social supervisor designado por la entidad
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Uso indebido de los recursos desembolsados	Incumplimiento del objeto contractual	Raro	Insignificante	3	Bajo	Contratista	Supervisión contrato	Raro	Insignificante	2	Bajo	Si	Secretaría Social supervisor designado por la entidad
9	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo social o	Alteración del orden público que afecte la prestación del servicio	Que no se tomen las medidas necesarias para salvaguardar la seguridad de la entidad.	Posible	Moderado	6	Alto	Contratista	Implementación de protocolos de seguridad	Improbable	Moderado	5	Medio	Si	Contratista - Compañía de seguros
10	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del objeto contratado	Paralización de la ejecución del contrato.	Improbable	Mayor	6	Alto	Contratista	Supervisión contrato	Raro	Mayor	5	Medio	Si	Contratista - Compañía de seguros
11	Específico	Externo	Ejecución	Financiero	Riesgo de Fuerza mayor no asegurable ocurrencia de hechos de fuerza mayor, caso fortuito, derivados del terrorismo o eventos que alteren el orden publico	No cumplimiento del metas trazadas y menor valor pagado al contratista	Probable	Moderado	8	Extremo	Contratista	Seguimiento en el requisito de ejecución y cumplimiento de protocolos	Posible	Menor	5	Medio	Si	Contratista - Compañía de seguros
12	General	Externo	Ejecución	Operacional	Demás riegos que se generen para el contratista con el fin de ejecutar el futuro contrato y su eventual forma de mitigarlos, son de resorte exclusivo y de responsabilidad del futuro contratista.	No cumplimiento de las obligaciones contractuales	Posible	Menor	5	Medio	Contratista - Compañía de seguros	Requerir garantía de cumplimiento en el contrato.	Raro	Menor	3	Bajo	Si	Contratista - Compañía de seguros
13	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento por parte de los profesionales contratados para realizar las capacitaciones	No cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Posible	Menor	5	Medio	Contratista - Compañía de seguros	Requerir garantía de cumplimiento en el contrato.	Raro	Menor	3	Bajo	Si	Contratista - Compañía de seguros
14	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.	Suspensión del servicio	Posible	Menor	5	Medio	Contratista	Inicio del proceso respectivo.	Raro	Menor	3	Medio	Si	Contratista - Compañía de seguros
15	Específico	Interno	Ejecución	Económicos	Cambios de costos en los factores que determinan el costo del servicio contratado	Aumento o disminución en el costo del servicio	Posible	Menor	5	Medio	Contratista	El contratista debe asumirlos costos de variados para la ejecución del contrato	Raro	Menor	3	Medio	Si	Secretaría Social supervisor designado por la entidad

GARANTÍAS: EL CONTRATISTA constituirá garantía que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la su vida y liquidación, se ajustará a los límites, exigencias y extensión del riesgo amparado. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia. Para la ejecución del presente contrato se requiere de la aprobación de la garantía única que deberá amparar cada uno de los siguientes riesgos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA (TÉRMINO)	APLICA - NO APLICA
Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	Igual al Cien por ciento (100%) del valor del anticipo	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	NO APLICA
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y tres (3) años más	NO APLICA
Responsabilidad Civil Extracontractual	Por 200 SMMLV	Igual a su ejecución	APLICA

APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS: Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, las cuales deberán estar debidamente firmadas por las partes tanto en el documento que las constituye como en sus anexos y/o clausulado acompañado de sus respectivos recibos de pago de las mismas y deberán cargarse a la plataforma del SECOP por el contratista seleccionado, para su debida aprobación, a través de la plataforma SECOP o en documento aprobatorio en los casos que la entidad omita la solicitud de las mismas en la estructuración electrónica del proceso.

INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELATIVAS A MANTENER LA SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA – CADUCIDAD: Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento del contratista de la obligación de obtener la ampliación de la garantía o de la obligación de obtener su renovación o de la obligación de restablecer su valor o de aquella de otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución, y liquidación del contrato, la entidad contratante podrá declarar la caducidad del mismo.

INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA SE ENCUENTRA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO. El siguiente cuadro muestra si la contratación pública objeto del presente se encuentra cubierta bajo las obligaciones internacionales de los compromisos de los Acuerdos

Comerciales, una vez identificada, define si cumplir o no cumplir con respecto de la contratación así:

Tabla: Acuerdos comerciales aplicables en Proceso de Contratación						
Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación Superior al Umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
			Si-No	Si-No	Si-No	Si-No
Alianza Pacífico	Chile	Si	Si	No	Si	No
	México	No	No	No	No	No
	Perú	Si	Si	No	Si	No
Canadá		No	No	No	No	No
Chile		Si	Si	No	Si	No
Corea		Si	Si	No	Si	No
Costa Rica		Si	Si	No	No	No
Estados Unidos		Si	Si	No	Si	No
Estados AELC		Si	Si	No	Si	No
México		No	No	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	Si	Si	Si	No
	Guatemala	Si	Si	Si	Si	No
	Honduras	No	No	No	No	No
Unión Europea	Reino Unido	Si	Si	No	Si	No
	Irlanda del Norte					
Israel		Si	Si	No	Si	No
Comunidad Andina		Si	Si	Si	No	Si
Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales						

APROBACIÓN: Conforme a lo plasmado en este estudio previo, el mismo es aprobado por LA SECRETARIA SOCIAL de EL DEPARTAMENTO.

DIANA MARCELA GIRALDO
Secretaria Social
ORDENADOR DEL GASTO

Firma:		Firma:		Firma:	
Nombre:	María Piedad Matus A.	Nombre:	Sergio Andrés Palma Sánchez	Nombre:	Sergio Andrés Palma Sánchez
Cargo:	CPS Juridica	Cargo:	Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud	Cargo:	Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud
Proyectó		Revisó		Aprobó	